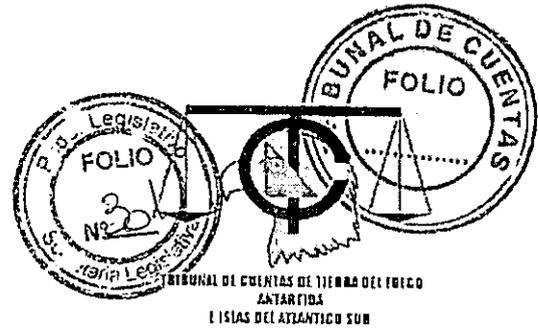




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

En respuesta a la Nota Externa N° 663/17 – Letra: TCP-F.E, se remitió el expediente N° 13/2017, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO", y a fs. 247 obra copia fiel de la Disposición Fiscalía de Estado N° 19/17 (22-03-17) aprobando la documentación elaborada por el Organismo bajo análisis, en el marco de las tareas preliminares para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económica 2016.

Por último, dicha Cuenta fue remitida a la Contaduría General de la Provincia mediante Nota F.E. N° 105/17, de fecha 23/03/2017, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo 89° de la Ley Provincial N° 495, adjuntando copia certificada de la Disposición F.E. N° 18/17 que aprueba los Cuadros N° 3.2, 4.2, 5, 6.2 y 7.2 del Anexo 1 de la Resolución de Contaduría General N° 25/10 y las planillas tipo 2 y 3 generadas en el portal web "COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA – Ley Provincial N° 487" para la Cuenta General del Ejercicio 2016.

Con fecha 31/03/2017 se recepciono en este Organismo de Control la Nota F.E. N.º 118/7 suscripta por el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ, remitiendo copia certificada de la Nota F.E. N.º 116/17 mediante por la cual se remite a la Contaduría General copia certificada de la Disposición F.E. N.º 23/17 que rectifica las planillas Tipo 2 y 3 generadas en el portal web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487" para la Cuenta General del Ejercicio 2016, la cual se adjunto a fojas 262/268 del Expediente N.º 13/2017, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"*

**Pedro Nimsi GONZALEZ**  
Secretario del Cuerpo Ejecutivo de Miembros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

## **TAREA REALIZADA:**

### **Procedimientos de Auditoría Empleados:**

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016 y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

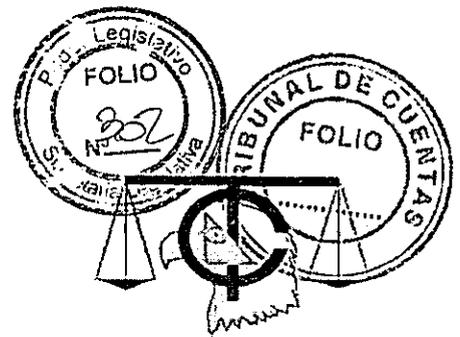
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios incluidos en el Decreto Provincial N° 11/16, distribuidos mediante la Resolución Fiscalía de Estado N° 02/16.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en la información examinada con registros contables, como ser: Libros Bancos, Listado de registros internos del Organismo.
- Comprobaciones matemáticas.
- Revisiones conceptuales.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- Confirmaciones de terceros.

### **APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

### 1) - Cuadro 1 a y b - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/16 y mediante la Nota F.E. N° 118/17 del 31/03/17 el organismo remite la misma planilla rectificada. Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 16/2015 respecto a que el mismo debe presentarse con el formato que incluye las fuentes de financiamiento.

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoría realizadas en los mencionados cuadros, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1061 y el Decreto Provincial N° 11/16, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 02/16 (fs. 10/11) del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO".

Asimismo, y según Decreto Provincial N° 2618/16 a fs. 365/366 del Expediente N° 42/2017 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: "S/CUENTA DE INVERSION 2016 – F.E.", el decreto modifica la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, y la Resolución de la Fiscalía de Estado N° 44/16 del 23/11/2016 obrante a fs. 18/19 del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO", indica en los considerandos que durante el ejercicio financiero 2015 se ha generado un excedente financiero por la suma de pesos NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"*

Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SIETE CENTAVOS (\$951.572,77) se modifico aumentándose el rubro caja y bancos incrementandose los incisos 3 y 4. Por otra parte las resoluciones de Fiscalía de Estado N° 10/16 (fs. 12/13), N° 24/16 (fs. 14/15), N° 34/16 (fs. 16/17), y N° 48/16 (fs. 21/22), las cuales obran en el expediente precitado corresponden a modificaciones permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4.

INCISOS	CREDITO VIGENTE S/Dto. Pcial N° 11/16 y Res. FE N° 02/16	DEVENGADO ACUMULADO
PERSONAL	\$19.277.375,00	\$14.314.559,84
BIENES DE CONSUMO	\$118.226,00	\$79.718,74
SERV. NO PERSONALES	\$1.050.367,92	\$646.623,03
BIENES DE USO	\$2.096.530,85	\$905.751,81
TOTAL	\$22.542.499,77	\$15.946.848,36

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2016, que asciende a la suma de \$ 15.946.848,36 el mismo representa un 70,74 % del total de Crédito Vigente.

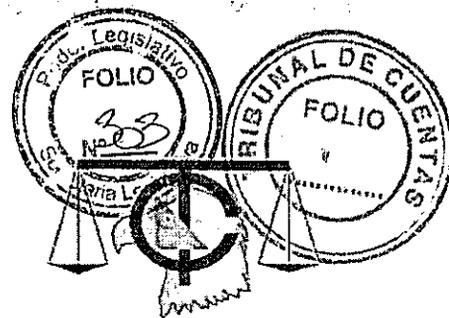
Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito sin utilizar de \$ 6.595.651,41 que representa un 29,26 % del total del Crédito Vigente.

Se han efectuado, sobre los saldos expuestos en el cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, las siguientes verificaciones:

- Cotejo de los montos aprobados como crédito original para la Fiscalía de Estado, conforme la Ley Provincial N° 1061 y el Anexo I del Decreto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Provincial N° 11/16, con los montos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial al 31/12/16, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15).

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron **incrementos y/o modificaciones** en los créditos presupuestarios aprobados. Se verificaron las modificaciones que afectaron el crédito original en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al por Objeto a Nivel Parcial al 31/12/16, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15).
- Se cotejó el importe de la columna de **devengado** expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 23 a 28 del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO".
- Se cotejó el importe de la columna **pagado** expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 23 a 28 del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO" detrayendo del mismo el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2016 obrante a fs. 30 del precitado expediente.
- A fin de verificar la consistencia del listado que dió origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi CONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Control solicitó al Organismo mediante Nota Externa N° 582/17 Letra: TCP-Deleg. FE remitir los expedientes de haberes del ejercicio económico 2016 (período de liquidación Enero hasta Diciembre 2016), efectuando un control numérico de los mismos. Del análisis practicado a los expedientes de haberes no existe diferencia, resultando favorable el control efectuado.

- Considerando lo antes expuesto y debido a la escasa significatividad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes.
- Asimismo se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal, siendo confrontados los montos expuestos en los mismos con los importes plasmados en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos obrante a fojas 70/72 del Expediente N.º 13/2017 caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO".

#### **Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

#### **2) - Cuadro 2 a y b - EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO**

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando el Estado de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/16 y mediante la Nota F.E. N° 118/17 del 31/03/17 el organismo remite la misma planilla rectificada

Se constató que el **cálculo definitivo** es decir la suma que resulta de considerar el **formulado más los aumentos menos las disminuciones** llegamos a una cifra de \$16.406.303,53. Se confrontó lo expuesto en el **cálculo formulado** del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro (Tipo 2 de la Disposición F.E. N° 23/17, fs. 264/265 del Expte N° 13/2017 Letra: F.E.), con la distribución analítica aprobada expuesta en el Anexo IV y V del Decreto Provincial N° 11/16 de fecha 05/01/2016, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
Disminución de Disponibilidades	ANEXO IV D.P. N° 11/16	\$260.000,00
Contribuciones Figurativas p/ financiar gastos corrientes	ANEXO V D.P. N° 11/16	\$20.170.577,00
Contribuciones Figurativas p/ gastos de capital	ANEXO V D.P. N° 11/16	\$1.160.350,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$21.590.927,00</b>

En relación con las **modificaciones presupuestarias**, surge que obra un incremento presupuestario efectuado a través del Anexo II del Decreto Provincial N° 2618/16, de fecha 16/11/16, por un importe de \$951.572,77 dichos fondos corresponden a que durante el ejercicio económico 2015 se ha generado un excedente financiero expuesto en el subrubro "De Caja y Bancos".

En relación con el **cálculo definitivo**, se verifico en el subrubro "De Caja y Bancos" un importe de \$1.211.572,77, resultado de la suma de \$260.000,00 más el incremento de \$951.572,77.

En relación con el **cálculo ejecutado**, se expuso un importe en la partida 1.0.2 "Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)" de \$ 98.938,78;

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"*

Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

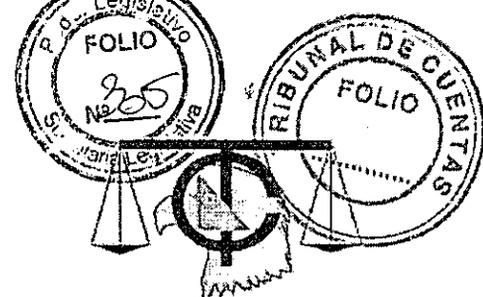
partida 1.0.6 "Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito Internos)" por \$ 65.902,04 y en la partida 4.0.1 "Contribuciones Figurativas" por \$ 16.241.462,71, arrojando un monto total ejecutado de \$ 16.406.303,53.

Se ha constatado que la **partida 1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, denominada: "FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.", los cuales ascienden a \$ 154.140,00, correspondientes la suma de \$30.828,00 al 20% de los honorarios profesionales regulados en favor de los abogados de ese ente, más la suma de \$68.110,68 correspondiente a diversos conceptos depositados en la cuenta corriente N° 1710248/1, denominada: "FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO." siendo verificados en los respectivos extractos bancarios de las cuentas bancarias citadas y libros bancos del Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO".

Asimismo se ha constatado en la **partida 1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito Internos** por \$ 65.902,04, que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución de los plazos fijos, lo cual se verificó con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 244 y con los extractos bancarios obrantes a fs. 230 a 243 del Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Se detallan en los siguientes cuadros la composición de los mismos.

#### INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

Nº DISP F.E. Y/O OTRA DOCUMENTACION	HONOR PROF.	ING NO TRIBUTARIO	FS EXPTE Nº 13/2017
62/16	\$140.140,00	\$28.028,00	76, 140, 227 y 229
61/16	\$14.000,00	\$2.800,00	77, 139, 227 y 229
ESCRITO – ACREDITA PAGO DE DEP PREVIO		\$5.000,00	119 y 177
ESCRITO – ACREDITA PAGO DE DEP PREVIO		\$5.000,00	121 y 177
CONSTANCIA SRA CECILIA PUCHETA		\$500,00	127, 131 y 179
CONSTANCIA SRA CECILIA PUCHETA		\$456,58	130, 131 y 180
REINTEGRO TASAS DE JUSTICIA		\$57.154,20	146/154 y 184
TOTAL		\$98.938,78	

#### RENTAS DE LA PROPIEDAD:

Nº CERT PLAZO FIJO	INTERÉS GANADO	FS EXPTE Nº 13/2017
286608	\$5.170,86	116 y 231
286608	\$5.703,54	118 y 232
286608	\$4.929,58	124 y 233
286608	\$5.445,72	126 y 234
286608	\$6.079,08	129 y 235
286608	\$6.348,77	134 y 236
286608	\$6.163,89	136 y 237
286608	\$6.039,62	138 y 238
286608	\$5.151,78	144 y 239
286608	\$4.768,12	155 y 240
286608	\$5.169,60	156 y 241
286608	\$4.931,48	159 y 242
TOTAL	\$65.902,04	

Por último se ha constatado la partida 4.0.1 Contribuciones Figurativas por \$ 16.241.462,71, de los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente Nº 1710248/1, denominada: "FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO." la suma de \$12.004.021,55 constatándose en el extracto bancario obrante de fs. 175 a fs. 186, libro banco de fs. 168 a fs. 172 del expediente Nº 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

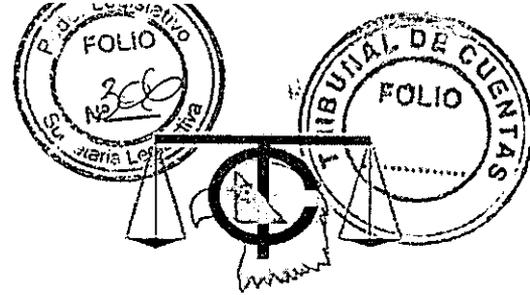
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Asimismo, surge del reporte K3EHG del sistema denominado SIGA de la Administración Central del Poder Ejecutivo para el pago de los haberes y gastos de funcionamiento los cuales obran de fs. 78 a fs. 115 del expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO", los montos correspondientes a las retenciones efectuadas para la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego según lo establecido en el artículo 21° de la Ley Provincial N° 1070, que totalizan en la suma de \$ 4.237.441,16.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Se detallan en los siguientes cuadros la composición del mismo.

**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS:**

LIBRAMIENTOS PARA PAGO HABERES ACREDITADOS EN CUENTA N° 17102481 (RUTA SIGA K3JAC)	
07/01/2016	\$722.723,68
04/02/2016	\$704.797,33
04/03/2016	\$704.880,32
04/04/2016	\$709.340,48
05/05/2016	\$698.311,24
12/05/2016	\$419.455,22
07/06/2016	\$845.222,27
06/07/2016	\$773.821,80
06/07/2016	\$396.133,94
05/08/2016	\$790.932,46
06/09/2016	\$794.454,60
06/10/2016	\$791.996,03
04/11/2016	\$793.370,03
05/12/2016	\$793.370,03
15/12/2016	\$396.133,94
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.334.943,37</b>

LIBRAMIENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACREDITADOS EN CUENTA N° 17102481 (RUTA SIGA K3JAC)	
11/02/2016	\$218.925,33
21/03/2016	\$109.462,67
04/04/2016	\$109.462,67
04/04/2016	\$154.996,27
16/06/2016	\$109.462,67
16/06/2016	\$309.992,55
14/07/2016	\$109.462,67
11/08/2016	\$109.462,67
15/09/2016	\$109.462,67
20/10/2016	\$109.462,67
01/12/2016	\$109.462,67
14/12/2016	\$109.462,67
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.669.078,18</b>

ART. 21 LEY 1070 (RUTA SIGA K3EHG)	
Enero 2016	\$413.633,99
Febrero 2016	\$297.210,22
Marzo 2016	\$298.584,99
Abril 2016	\$305.183,83
Mayo 2016	\$305.183,83
Junio 2016	\$539.868,36
Julio 2016	\$346.295,99
Agosto 2016	\$346.295,99
Septiembre 2016	\$346.295,99
Octubre 2016	\$346.295,99
Noviembre 2016	\$346.295,99
Diciembre 2016	\$346.295,99
	<b>\$4.237.441,16</b>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

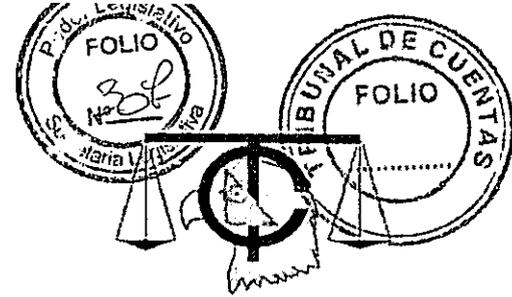
Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

En el informe contable N.º 136/2016 correspondiente al análisis del ejercicio económico 2015 se dejó constancia de lo informado por el Sr. Prosecretario Sergio R. GONZALEZ en el punto 2) Cuadro 2 a y b – EJECUCION DE RECURSOS POR RUBRO del apartado “Aplicación de los Procedimientos de Auditoria” lo siguiente: “... en relación a la Planilla tipo 2 “EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO”, generada en el sitio web de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Pública, le informo que por instrucción de los responsables del portal, la columna EJECUTADO de rubro 305010100 - De Caja y Bancos va en cero en virtud de ser considerados recursos devengados en ejercicios anteriores, este mismo criterio se viene llevando también en ejercicios anteriores...”. Verificada la Ejecución de Recursos por Rubros obrante a fojas 265 del expediente N.º 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” rectificadas mediante la Disposición Fiscalía de Estado N.º 23/17, se constata que dicho criterio se mantuvo en el ejercicio económico 2016.

Por último, visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 02/16 obrante a fojas 10/11 del expediente N.º 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO” la cual aprueba únicamente el presupuesto analítico de erogaciones, se recomienda para futuros ejercicios económicos que al momento de emitir el acto administrativo precitado se contemple la estimación de los recursos, con el fin de obtener una mayor parámetro de control y a su vez tender a una mejor exposición.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

### Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dicho importe se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

### 3 y 4) - Cuadro 3 y 4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, los cuadros N° 3.2 (base devengado) y N° 4.2 (base pagado) correspondientes al Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 98.938,78 y Renta de la Propiedad por \$ 65.902,04.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2016 por la suma de \$15.946.848,36.

Por otro lado, se constató el importe registrado como contribuciones figurativas por la suma de \$16.241.462,71, arribando a una necesidad de financiamiento en la suma de \$459.455,17.

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes Financieras que ascienden a la suma de \$1.331.331,19, perteneciendo dicho suma de \$1.331.331,19 al concepto de "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"*

Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

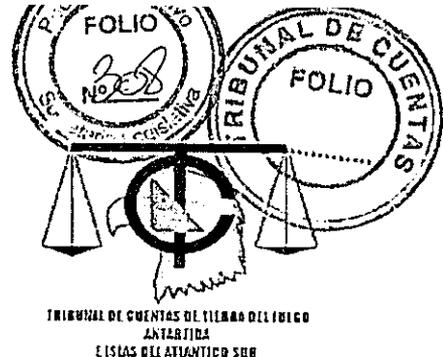
Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de \$1.790.786,37, correspondiendo la suma de \$620.139,35 al “Incremento de la Inversión Financiera” y la suma de \$1.170.647,02 a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”; los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO”.

**ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO**

<b>I- Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 164.840,82</b>
<b>II-Gastos Corrientes</b>	<b>(\$ 15.041.096,55)</b>
Personal	\$ 14.314.554,78
Bienes Corrientes	\$ 79.718,74
Servicios No personales	\$ 646.823,03
<hr/>	
<b>III-Ahorro/Desahorro</b>	<b>(\$14.876.255,73)</b>
<b>IV- Recursos de Capital</b>	<b>\$0,00</b>
<b>V- Gastos de Capital</b>	<b>(\$ 905.751,81)</b>
<b>VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)</b>	<b>(\$ 15.782.007,54)</b>
<b>VII- Contribuciones Figurativas</b>	<b>\$ 16.641.462,71</b>
<b>VIII- Gastos Figurativos</b>	<b>\$0,00</b>
<hr/>	
<b>IX- Necesidad de Financiamiento</b>	<b>\$ 459.455,17</b>
<hr/>	
<b>X- FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 1.331.331,19</b>
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 1.331.331,19
<b>XI- APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(\$ 1.790.786,37)</b>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Incremento de la Inversión Financiera	\$ 620.139,35
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 1.170.647,02
<b>XII- Financiamiento Neto (X menos XI)</b>	<b>(\$ 459.455,18)</b>
<b><u>XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)</u></b>	<b><u>\$0,00</u></b>

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (Base Pagado), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 98.938,78 y Renta de la Propiedad por \$ 65.902,04.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2016 por la suma de \$14.615.517,17.

Por otro lado, se constató el importe registrado como contribuciones figurativas por la suma de \$16.241.462,71, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$1.790.786,36.

Dicha necesidad está compuesta únicamente por las Aplicaciones Financieras correspondiente la suma de \$620.139,35 al "Incremento de la Inversión Financiera", y la suma de \$1.170.647,01 correspondiente a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos", siendo que las Fuentes Financieras se exponen en \$ 0,00.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"*

**Pedro Nimsi GONZALEZ**  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

**ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO**

I- Ingresos Corrientes	\$ 164.840,82
II-Gastos Corrientes	(\$ 13.709.765,36)
Personal	\$ 12.983.223,59
Bienes Corrientes	\$ 79.718,74
Servicios No personales	\$ 646.823,03
<hr/>	
III-Ahorro/Desahorro	(\$13.544.924,54)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 905.751,81)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 14.450.676,35)
VII- Contribuciones Figurativas	\$ 16.241.462,71
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
<hr/>	
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 1.790.786,36
<hr/>	
X- FUENTES FINANCIERAS	\$0,00
XI-APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 1.790.786,36
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 620.139,35
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 1.170.647,01
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$1.790.786,36)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 - FISCALÍA DE ESTADO".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro "Disminución en Disponibilidades" se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final de caja y bancos y de plazos fijos, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:

VARIACION EN CAJA Y BANCOS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
1710248/1	970.470,20	1493879,51	523.409,31
1710252/8	0,00	0	0,00
1710401/2	36.364,13	67192,13	30.828,00
	1.006.834,33	1.561.071,64	554.237,31

VARIACION EN INVERSIONES FCIERAS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
PLAZO FIJO	239.027,79	304.929,83	65.902,04
	239.027,79	304.929,83	65.902,04

VARIACION TOTAL

620.139,35

Por todo lo expuesto hasta aquí, se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" y la variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias", la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, 2015 y se mantiene para el ejercicio económico 2016.

Sin perjuicio de lo señalado, a fojas 260/261 del Expediente N.º 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 - FISCALIA DE ESTADO" obra Nota F.E. N.º 110/17 informado el Sr. Porsecretario Sergio R. GONZALEZ lo siguiente: "...Se informa además que se

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

*ha tomado nota de la recomendación efectuada durante el análisis de la cuenta General del Ejercicio 2015 de este Organismo, en relación al Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, la que será atendible en lo sucesivo...”.*

**Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

Del control realizado, según lo expresado en párrafos anteriores, y en virtud del detalle efectuado, el resultado al que se ha arribado ha podido ser justificado con las fuentes y aplicaciones financieras del ejercicio.

**5) - Cuadro 5 – ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.**

Mediante la Nota F.E. N° 1.10/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública “Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda” al 31/12/16, exponiendo \$ 0,00.

Verificado la suma de \$1.331.331,19 correspondiente al stock al final del mes del cuadro Evolución de la Deuda Pública del sitio web de responsabilidad fiscal obrante a fojas 291 del Expediente N.º 42/SC/2017, caratulado: “S/CUENTA DE INVERSION 2016 – F.E.”, con el listado de órdenes de pago pendientes de cancelación obrante a fojas 30 del expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 - FISCALÍA DE ESTADO” y con el expediente N° 49/2016, caratulado: “S/LIQUIDACION DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016” y con el expediente N° 50/2016, caratulado: “S/LIQUIDACION DE HABERES DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016”. Asimismo se ha constatado el stock al inicio con



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

los montos expuestos al cierre del ejercicio económico 2015 con el punto 5) del apartado Aplicación de los Procedimientos de Auditoría del Informe Contable N° 136/2016 Letra: TCP-Deleg. F.E.

**Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:**

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

**6) - Cuadro 6 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.**

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro.

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de \$ 3.197.332,66 en disponibilidades, lo cual se corresponde con los saldos bancarios y el plazo fijo al 31/12/2016.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ 3.197.332,66, compuesto por los saldos de las cuentas bancarias \$ 1.561.071,64 y por el depósito a Plazo Fijo de \$ 304.929,83 al 31/12/16, con los libros bancos y con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 244 del Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO", y se verifico el crédito con la Tesorería General de la Provincia el cual asciende a la suma de \$1.297.983,14, según el detalle del cuadro siguiente.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"*

Paolo Nimol GOJZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Desagregado Créditos Tesorería General de la Provincia al 31/12/16

2° SAC		
Fs. 115 -- Exp FE-13-2017	173.147,98	Aporte y Cont. Ley 641 Ley 1070
SUBTOTAL 2° SAC	173.147,98	

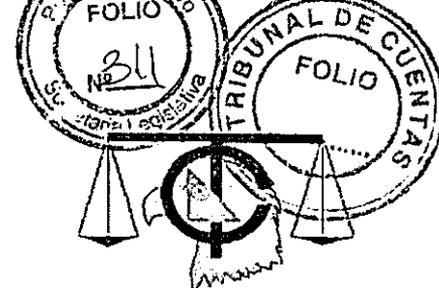
DICIEMBRE 2016		
Fs. 9 -- Exp FE-49-2016	724.931,71	Sueldos Diciembre 2016
Fs. 115 -- Exp FE-13-2017	346.295,99	Aporte y Cont. Ley 641 Ley 1070
Fs. 8 -- Exp FE 49-2016	29.021,81	Pago Aportes y Contribuciones Dic 2016
Fs. 8 -- Exp FE 49-2016	24.262,83	Seguro Riesgo de Trabajo
Fs. 8 y 9 -- Exp FE 49-2016	322,79	Seguro de Vida
SUBTOTAL DICIEMBRE 2016	1.124.835,13	

TOTAL DEUDA AL 31/12/2016	1.297.983,11	
---------------------------	--------------	--

Respecto de los **valores pasivos** los mismos ascienden a la suma de \$ 1.331.331,19, derivado de la deuda en concepto de haberes, lo cual se constató con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/16 obrante a fs. 30 del Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO". Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2016, el cual asciende a la suma de \$ 1.331.331,19 importe coincidente con el monto informado por el organismo y con los expedientes N° 49/2016, caratulado: "S/LIQUIDACION DE HABERES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016" y N° 50/2016, caratulado: "S/LIQUIDACION DE HABERES DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016", el cual ha sido solicitado al Organismo en el marco del análisis de la presente cuenta del ejercicio, y no han sido objeto de intervención preventiva y/o posterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

### Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja la situación al cierre.

### 7) - Cuadro 7- ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. N° 110/17 del 27/03/17 el organismo bajo análisis remite la cuenta general del ejercicio 2016, adjuntando como Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro.

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de \$1.245.862,12 de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 136/16 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de \$12.168.862,37, compuesto por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, se encontraba acreditada en las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, y se verificó en la planilla emitida por el sistema denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fojas 244 del Expediente N° 13/2017, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 - FISCALÍA DE ESTADO".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

DR. JUAN CARLOS CONZALEZ  
Presidente del Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

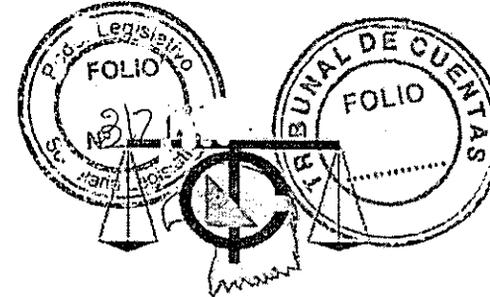
Cabe aclarar que se verifica que en el presente estado no se realizó la inclusión de la suma de \$ 4.237.441,16, correspondiente al importe retenido por el Poder Ejecutivo en concepto de retenciones artículo 21° de la Ley Provincial N° 1070, por no constituir un real flujo de fondos.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de \$11.548.723,03, se encuentra conformada por \$ **9.909.966,02** correspondiente a Gastos en Personal, surgiendo del total abonado (Diciembre/SAC 2015 y enero/Nov/SAC 2016) \$9.092.966,02 más los aportes y contribuciones excluidos artículo 21° de la Ley Provincial N° 1070 que asciende a la suma de \$ 816.749,03 se obtiene la suma señalada. Por otra parte, la suma de \$ **733.256,17** se corresponde con la columna del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos para los incisos Bienes de Consumo y Servicios no personales más la suma de \$ 6714,40 correspondiendo al devengado no pagado al 31/12/2015 y pagado en el ejercicio 2016. Por último, la suma de \$ **905.751,81** correspondiente a Bienes de Uso, es coincidente con la columna del pagado de la ejecución presupuestaria de gastos, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de \$**1.866.862,12** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, con los saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2016 a fs. 172 y fs. 225, del expediente N° 13/2017, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALÍA DE ESTADO” y con el detalle de los plazos fijos obrante a fs. 242 del expediente precitado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

### Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que, en virtud a la documentación presentada por el organismo, y como resultado del análisis efectuado, el estado bajo análisis refleja los movimientos registrados en el presente ejercicio.

### OPINIÓN DEL AUDITOR

En opinión de la suscripta, la información expuesta en los Cuadros 1 a 7, considerada en su conjunto, presenta razonablemente las afirmaciones contenidas en los cuadros citados al 31-12-2016 de la Fiscalía de Estado.

En relación a la información requerida por el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

### RECOMENDACIONES:

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros: Se transcribe la recomendación del precitado estado: "...Por último, visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 02/16 obrante a fojas 10/11 del expediente N.º 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO" la cual aprueba únicamente el presupuesto analítico de erogaciones, se recomienda para futuros ejercicios económicos que al momento de emitir el acto administrativo precitado se contemple la estimación de los recursos, con el fin de obtener una mayor parametro de control y a su vez tender a una mejor exposición."/>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del sur son y serán Argentinas"

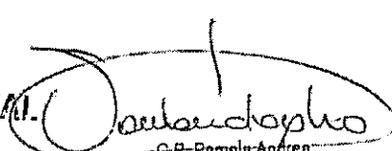
Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Pleno/lo de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado-Base Pagado): Se transcribe la recomendación del precitado estado: "...Por todo lo expuesto hasta aquí, se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" y la variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias", la presente recomendación se efectuó en el análisis practicado a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2014, 2015 y se mantiene para el ejercicio económico 2016...". "...Sin perjuicio de lo señalado, a fojas 260/261 del Expediente N.º 13/2017, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – FISCALIA DE ESTADO" obra Nota F.E. N.º 110/17 informado el Sr. Porsecretario Sergio R. GONZALEZ lo siguiente: "...Se informa además que se ha tomado nota de la recomendación efectuada durante el análisis de la cuenta General del Ejercicio 2015 de este Organismo, en relación al Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento, la que será atendible en lo sucesivo..."".

Ushuaia, 19 de Abril de 2017

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**

Pedro Nimsi GONZALEZ  
Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
G.P. Pamela Andrea  
SANTANATOGLIA/PARRA  
AUDITORA FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
20 ABR 2017  
RECIBO  
Pavía Sabrina PUCHETA  
Asistente de Pro. Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



14:2245



**INFORME CONTABLE**



Cuenta General  
del Ejercicio

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DE TDF**

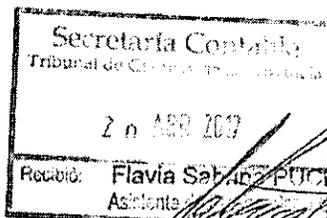
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**Tribunal de Cuentas  
de la Provincia  
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Recibido: Flavia Sabina PUCHETA  
Asistente de Secretaría Contable  
14: 22h5



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTICA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

## INFORME CONTABLE N° 166 / 2017, Letra TCP

### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

Identificación de la Entidad o  
Jurisdicción Auditada:  
Período sujeto a control:  
Ley de Presupuesto sujeta a  
control:

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA T.D.F.

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

LEY DE PRESUPUESTO N° 1061 Y SUS MODIF.

#### Informe Ejecutivo

##### 1- Objeto

##### 2- Opinión:

- a) Cuadros 1 al 7
- b) Indicadores
- c) Cuadros demostrativos
- d) Resumen análisis crítico

##### 3- Grado de cumplimiento

##### 4- Información Adicional Obligatoria

##### 5- Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

##### 6- Recomendaciones

#### Informe Analítico

- 1) Título
- 2) Destinatario inmediato
- 3) Destinatario Final
- 4) Objeto
- 5) Alcance del trabajo de auditoría
- 6) Limitaciones al alcance
- 7) Tarea realizada
- 8) Marco Normativo
- 9) Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 10) Lugar y fecha de emisión.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

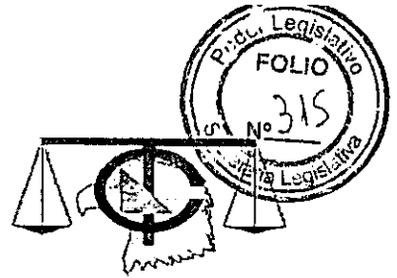
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

# INFORME EJECUTIVO

---

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

## INFORME EJECUTIVO

### 1 – OBJETO

*El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.*

**DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL:** Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**PERÍODO ANALIZADO:** Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16

### 2 – OPINIÓN

#### **a) Cuadros analizados:**

- A) – Cuadro 1 - “Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto” al 31 de Diciembre de 2016.
- B) – Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2016.
- C) – Cuadro 3 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

- D) – Cuadro 4 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016.
- E) – Cuadro 5 - “Evolución de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2016.
- F) – Cuadro 6 - “Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016.
- G) – Cuadro 7 - “Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.

**b) Indicadores:**

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

**GASTOS**

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{\$121.661.565,17}{\$170.384.724,00} = 71,40 \%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{\$121.661.565,17}{\$170.384.724,00} = 71,40 \%$$

**RECURSOS**

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{\$ 121.717.605,09}{\$ 170.384.724,00} = 71,44 \%$$

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

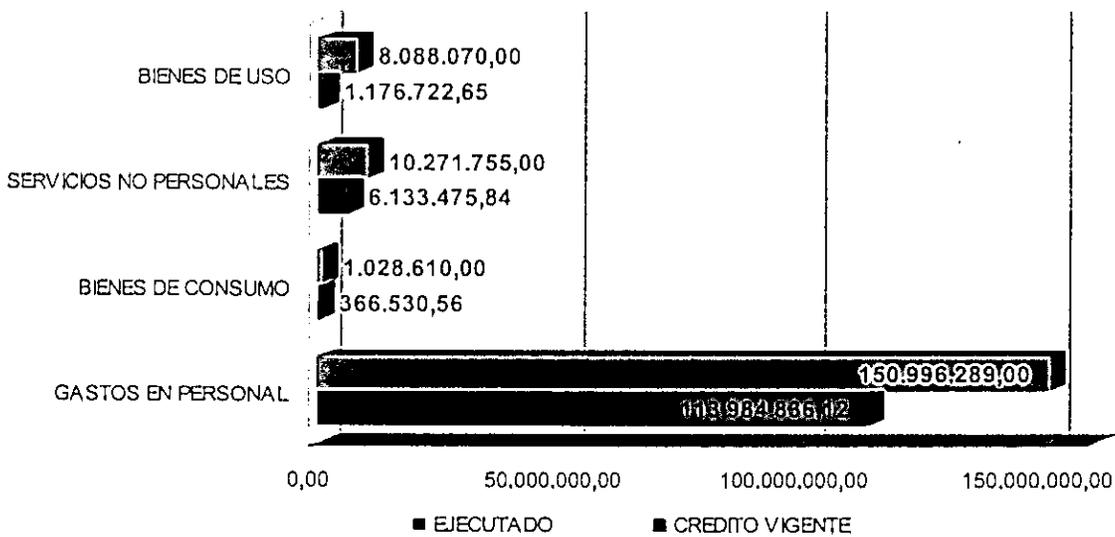
*“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”*

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

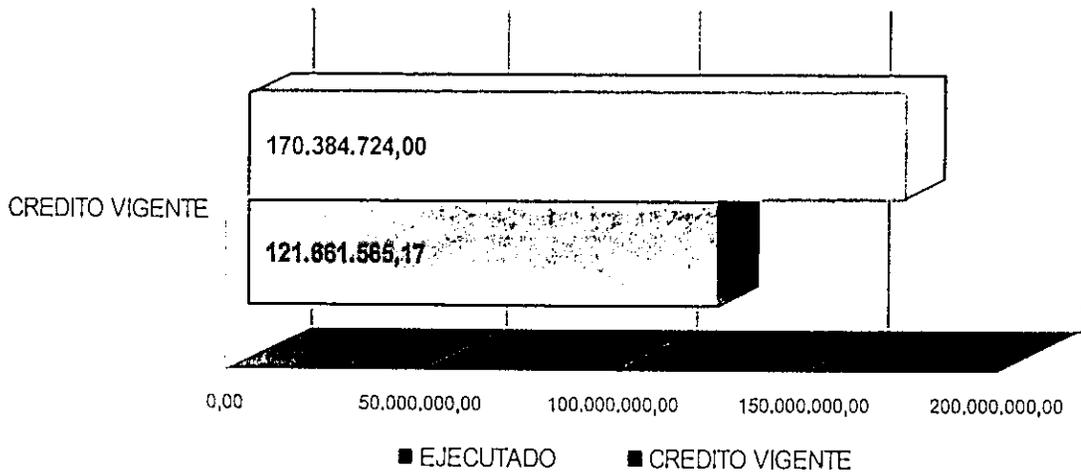
$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{\$ 121.717.605,09}{\$ 170.384.724,00} = 71,44 \%$$

c) Gráficos Demostrativos:

EJECUCION DE GASTOS POR INCISOS



EJECUCION DE GASTOS TOTALES





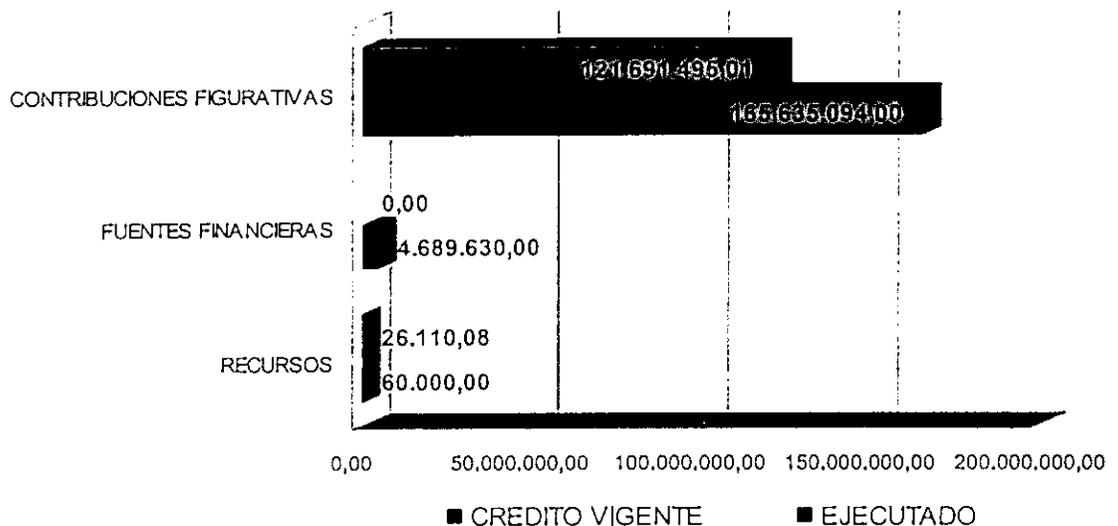
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

### EJECUCION DE RECURSOS



#### d) Resumen Análisis Crítico:

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016	DICTAMENES NO FAVORABLES
TRIBUNAL DE CUENTAS	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (1)	NO	SI	NO

📁📄 Mediante Resoluciones Plenarias N° 206/16 y N° 207/16, se incorporan las funciones de la Auditoría Interna, y se modifica la distribución de la planta de personal del Organismo, incorporando la figura del Auditor Interno.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

### 3 – OPINIÓN RESPECTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

El presente punto es respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. En relación con cada cuadro, y conforme a lo presente, se deja constancia que en el punto b) del apartado Limitaciones al Alcance, se indica la ausencia de la información requerida por la normativa precitada.

Asimismo, respecto a otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto N° 1061, se ha verificado en lo que respecta al Artículo 12°, donde se se fija en ciento cincuenta y cuatro (154) el numero total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente del Organismo, que el personal efectivamente ocupado e informado mediante Planilla de Planta ocupada de Personal, asciende a un total de ciento treinta y dos (132), según surge del cuadro de Recursos Humanos a fs. 687, no superando el limite legal instituido.

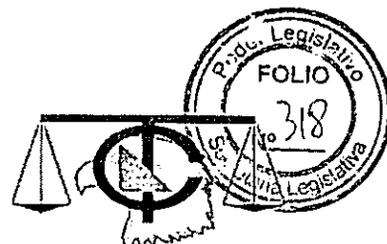
### 4 – INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA

No surge información adicional obligatoria.

### 5 – COMPENDIO DE OBSERVACIONES COMUNES Y SIGNIFICATIVAS REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL MEDIANTE CONTROL PREVENTIVO Y CONTROL POSTERIOR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Durante el presente ejercicio analizado, a instancias de las intervenciones llevadas a cabo, tanto en el Control Preventivo como Control Posterior, según datos del reporte 3.a.i.c del SIGA, no se han realizado Observaciones.

### AUDITORIAS EXTERNAS E INVESTIGACIONES

Durante el ejercicio bajo análisis no se realizaron Auditorias Externas como así tampoco Investigaciones especiales en lo que respecta al Tribunal de Cuentas.

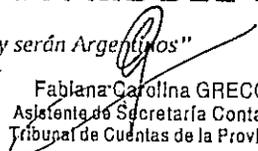
### 6 – RECOMENDACIONES

- 1 – En oportunidad del análisis de la cuenta del ejercicio 2015, se recomendó la confección de un balance patrimonial mediante el S.I.G.Á., y habiéndose corroborado la confección y emisión del mismo para el ejercicio 2016, se sugiere que arbitren los medios a fines de mejorar el uso de dicho modulo en el sistema informático.
- 2 – En virtud de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 97 de la Ley 495 de Administración Financiera, se recomienda arbitrar los medios necesarios, a los efectos que la documentación que forme parte de la Cuenta General del Ejercicio, se encuentra acompañada con un informe de Auditoria Interna.

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Es todo cuanto informo.



C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



2017 - Año de las Provincias Unidas

CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Objeto	Cuota Original	Alumbr.	Disminucionales	Cuota Únetas	Cuota Únetas	Convencios	Omnibus	Medida Final	Presup.	No Ejecutado
1000	GASTOS EN PERSONAL	160.938.249,00	0,00	0,00	160.938.249,00	160.938.249,00	160.938.249,00	160.938.249,00	160.938.249,00	160.938.249,00	0,00
10100	PERSONAL PERMANENTE	102.378.862,59	0,00	0,00	102.378.862,59	102.378.862,59	102.378.862,59	102.378.862,59	102.378.862,59	102.378.862,59	0,00
10200	PERSONAL TEMPORARIO	58.559.386,41	0,00	0,00	58.559.386,41	58.559.386,41	58.559.386,41	58.559.386,41	58.559.386,41	58.559.386,41	0,00
10300	SERVICIOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	SERVICIOS ENTREGADOS	1.811.565,48	0,00	0,00	1.811.565,48	1.811.565,48	1.811.565,48	1.811.565,48	1.811.565,48	1.811.565,48	0,00
10500	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAL	976.000,00	0,00	0,00	976.000,00	976.000,00	976.000,00	976.000,00	976.000,00	976.000,00	0,00
10600	BENEFICIOS COMPENSATORIOS	1.982.961,46	0,00	0,00	1.982.961,46	1.982.961,46	1.982.961,46	1.982.961,46	1.982.961,46	1.982.961,46	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	1.248.410,00	30.000,00	248.000,00	1.000.410,00	1.000.410,00	1.000.410,00	1.000.410,00	1.000.410,00	1.000.410,00	0,00
20100	PRODUCTOS ANTI-CORROSION, AGROPECUARIO Y FORESTALES	103.800,00	0,00	0,00	103.800,00	103.800,00	103.800,00	103.800,00	103.800,00	103.800,00	0,00
20200	LENGÜETAS Y VESTIARIOS	41.360,00	0,00	20.000,00	21.360,00	21.360,00	21.360,00	21.360,00	21.360,00	21.360,00	0,00
20300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y EXPRESOS	344.000,00	0,00	122.000,00	222.000,00	222.000,00	222.000,00	222.000,00	222.000,00	222.000,00	0,00
20400	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	37.900,00	0,00	0,00	37.900,00	37.900,00	37.900,00	37.900,00	37.900,00	37.900,00	0,00
20500	PRODUCTOS TEXTILES, COMBUSTIBLES Y MUEBLES	107.900,00	0,00	0,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	0,00
20600	PRODUCTOS DE MADERA Y MUEBLES	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00	0,00
20700	PRODUCTOS METÁLICOS	18.200,00	0,00	0,00	18.200,00	18.200,00	18.200,00	18.200,00	18.200,00	18.200,00	0,00
20800	MUEBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	554.950,00	30.000,00	106.000,00	418.950,00	418.950,00	418.950,00	418.950,00	418.950,00	418.950,00	0,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	10.013.165,00	675.000,00	457.000,00	10.271.165,00	10.271.165,00	10.271.165,00	10.271.165,00	10.271.165,00	10.271.165,00	0,00
30100	SERVICIOS BÁSICOS	646.100,00	0,00	0,00	646.100,00	646.100,00	646.100,00	646.100,00	646.100,00	646.100,00	0,00
30200	TRÁNSITO Y DERECHOS	432.000,00	170.000,00	62.000,00	540.000,00	540.000,00	540.000,00	540.000,00	540.000,00	540.000,00	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y mejoras	1.396.200,00	30.000,00	0,00	1.426.200,00	1.426.200,00	1.426.200,00	1.426.200,00	1.426.200,00	1.426.200,00	0,00
30400	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.558.800,00	100.000,00	200.000,00	4.458.800,00	4.458.800,00	4.458.800,00	4.458.800,00	4.458.800,00	4.458.800,00	0,00
30500	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.049.360,00	65.000,00	20.000,00	1.094.360,00	1.094.360,00	1.094.360,00	1.094.360,00	1.094.360,00	1.094.360,00	0,00
30600	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00
30700	PRECIOS Y VALORES	529.600,00	120.000,00	0,00	649.600,00	649.600,00	649.600,00	649.600,00	649.600,00	649.600,00	0,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas (reguladas y no)	296.995,00	110.000,00	0,00	406.995,00	406.995,00	406.995,00	406.995,00	406.995,00	406.995,00	0,00
30900	Otros Servicios	1.172.000,00	80.000,00	0,00	1.252.000,00	1.252.000,00	1.252.000,00	1.252.000,00	1.252.000,00	1.252.000,00	0,00
40000	BIENES DE USO	8.088.070,40	0,00	0,00	8.088.070,40	8.088.070,40	8.088.070,40	8.088.070,40	8.088.070,40	8.088.070,40	0,00
40100	Bienes Personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Administrativos	4.089.830,00	0,00	0,00	4.089.830,00	4.089.830,00	4.089.830,00	4.089.830,00	4.089.830,00	4.089.830,00	0,00
40300	Normativa y Seguro	2.225.960,00	0,00	0,00	2.225.960,00	2.225.960,00	2.225.960,00	2.225.960,00	2.225.960,00	2.225.960,00	0,00
40400	Equipos de seguridad	280.000,00	0,00	0,00	280.000,00	280.000,00	280.000,00	280.000,00	280.000,00	280.000,00	0,00
40500	Alquiler, rentas y otros alquileres cobrables	129.980,00	0,00	0,00	129.980,00	129.980,00	129.980,00	129.980,00	129.980,00	129.980,00	0,00
40600	Costos de aire	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Servicios telefónicos	762.980,00	0,00	0,00	762.980,00	762.980,00	762.980,00	762.980,00	762.980,00	762.980,00	0,00
40800	Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40900	Transporte al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50100	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50200	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50400	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compañía de Seguros de Vida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Prestamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos devaluados y subvaluados a cobrar, y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60900	Incremento de deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Intereses por préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Intereses por préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Suministro de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Suministro de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Suministro de otros depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Comisión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses e Incentivos Públicos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Devaluaciones y ammortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otros períodos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Suministro del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80600	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91000	TOTAL DE GASTOS	170.384.724,00	746.000,00	795.000,00	170.384.724,00	170.384.724,00	170.384.724,00	170.384.724,00	170.384.724,00	170.384.724,00	0,00

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

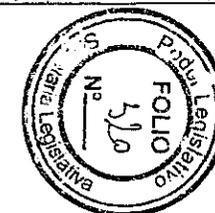
Ejercicio: 2016

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	26.110,08	33.889,92
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	26.110,08	33.889,92
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	4.689.630,00	0,00	0,00	4.689.630,00	0,00	4.689.630,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	4.689.630,00	0,00	0,00	4.689.630,00	0,00	4.689.630,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	165.635.094,00	0,00	0,00	165.635.094,00	121.691.495,01	43.943.598,99
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	162.236.654,00	0,00	0,00	162.236.654,00	120.514.772,36	41.721.881,64
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.398.440,00	0,00	0,00	3.398.440,00	1.176.722,65	2.221.717,35
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	170.384.724,00	0,00	0,00	170.384.724,00	121.717.605,09	48.667.118,91

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiána Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

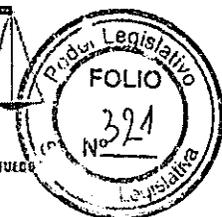
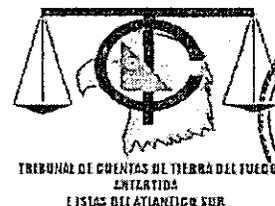
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



C.P. Sebastián ROBBLIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

**CUADRO Nº 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO**  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.110,08</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26.110,08
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>120.484.842,52</b>
PERSONAL	113.984.836,12
BIENES CORRIENTES	366.530,56
SERVICIOS NO PERSONALES	6.133.475,84
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-120.458.732,44</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.176.722,65</b>
INVERSION REAL DIRECTA	1.176.722,65
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-121.635.455,09</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>26.110,08</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>121.661.565,17</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>121.691.495,01</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>56.039,92</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>9.014.333,59</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	9.014.333,59
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>9.070.373,51</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	493.134,86
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	8.577.238,65
GASTOS FIGURATIVOS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-56.039,92</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0,00</b>

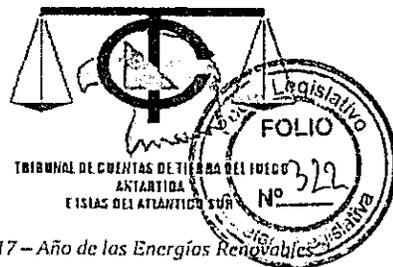
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.110,08</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	26.110,08
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>111.470.508,93</b>
PERSONAL	104.970.502,53
BIENES CORRIENTES	366.530,56
SERVICIOS NO PERSONALES	6.133.475,84
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-111.444.398,85</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.176.722,65</b>
INVERSION REAL DIRECTA	1.176.722,65
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-112.621.121,50</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>26.110,08</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>112.647.231,58</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>121.691.495,01</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>9.070.373,51</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>9.070.373,51</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	493.134,86
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	8.577.238,65
OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>-9.070.373,51</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0,00</b>

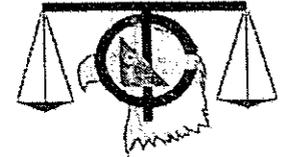
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Pablana Carolina GRECO  
 Asistente de Secretaría Contable  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia  
 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C.P. Sebastián ROBELIN  
 Auditor Fiscal Subrogante  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio: 2016

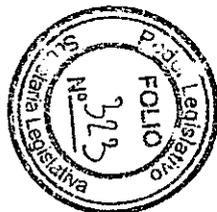
CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0						
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fabiana Petrolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. Sebastián ROBELLIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1) Valores Activos</b>	<b>11.539.998,10</b>
Caja	0,00
Bancos	1.279.820,30
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	10.260.177,80
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	10.260.177,80
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>9.130.922,21</b>
Remuneraciones a Pagar	9.014.333,59
Proveedores	0,00
- Bienes de Consumo	0,00
- Servicios no personales	0,00
- Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	116.588,62
Otros	0,00
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>2.409.075,89</b>

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

IV Saldos Finales (al 31/12/16)	1.279.820,30
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.163.231,68
Caja	0,00
Bancos	1.163.231,68
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	116.588,62

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	786.685,44
I a. Fondos Disponibles Provinciales	670.096,82
Caja	0,00
Bancos	670.096,82
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	116.588,62
II INGRESOS	93.020.726,07
II a. Presupuestarios	92.666.996,20
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	26.110,08
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	92.483.102,67
Otros	157.783,45
II b. No Presupuestarios	353.729,87
Fondos de Terceros	353.729,87
Otros	0,00
III EGRESOS	92.527.591,21
III a. Presupuestarios	91.012.617,00
Gasto en Personal	84.479.256,20
Bienes y Servicios	5.353.469,85
Bienes de Uso	826.161,08
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	353.729,87
III b. No Presupuestarios	1.514.974,21
Gastos en Personal	0,00
Bienes y Servicios	1.164.412,64
Bienes de Uso	350.561,57
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	1.279.820,30
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	1.163.231,68
Caja	0,00
Bancos	1.163.231,68
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	116.588,62

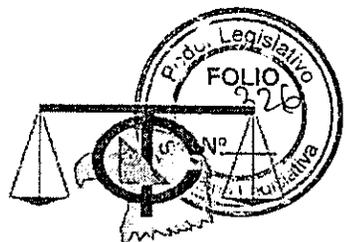
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Fabiána Carolina GRECO  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y las Islas del Atlántico Sur"  
Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

# INFORME ANALÍTICO

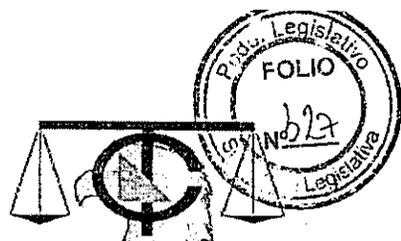
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y ~~Fabiana Carolina~~ **Fabiana Carolina GRECO**  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

**INFORME ANALÍTICO**  
**INFORME DEL AUDITOR**

**1 – TÍTULO:** INFORME DEL AUDITOR – Cuenta del Ejercicio 2016 – Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**2 – DESTINATARIO INMEDIATO:** Auditor Fiscal Rafael CHOREN –  
Secretario Contable A/C

**3 – DESTINATARIO FINAL:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.

**4 – OBJETO:**

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 del Tribunal de Cuentas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

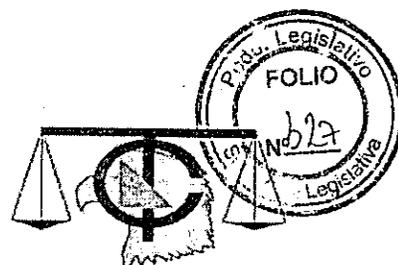
**I – DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO**

Tribunal de Cuentas de la Provincia

significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

## II – PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16.

## III – DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados Contables que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados. La información forma parte del Expediente N° 27/TCP-DA/2017 caratulado "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA" que consta de 821 fojas, recibido en fecha 29/03/2017 .

## 5 – ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado "Tareas realizadas" de acuerdo a los procedimientos que se fundamentan en lo establecido en la Resolución Plenaria N° 243/2005 y especialmente en la Resolución Plenaria N° 15/02, para el control de la Cuenta General del Ejercicio, como así también en la Resolución Técnica N° 37 y en las Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

#### **6 – LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA:**

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo me encuentro con las siguientes limitaciones:

A)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

B)- **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Es por ello, que mediante Informe Contable N° 160/2017, Letra TCP-AOP, agregado al Expediente N° 38/2017 Letra TCP-SC a fs. 05/44, se informó que el área del GEOP no ha realizado intervenciones en actuaciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia durante el Ejercicio 2016 que afecten a la partida 4.4.2 (Construcciones), ya que no se ejecutó gasto alguno. Respecto de la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de Edificios y Locales), del total del crédito vigente por un importe de \$ 304.200,00, se ha devengado, mandado a pagar y pagado, la suma de \$ 184.340,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

(60,60 %), informando que por su baja relevancia, no fueron tramitaciones sujetas a intervención, atento que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 09/2016 Plan de Auditoria para el Ejercicio 2016. Del citado Informe en base a la intervención Previa y Posterior, se concluye que, no surgieron observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas.

C)- **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante informe h3ab adjunto en fojas 691 a 722, siendo importante mencionar que no se intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio.

D)- **Juicios Pendientes:** Mediante Nota Interna N° 477/17 Letra: TCP- SL obrante a fs. 733 del Expediente 27/DA/2017, el Secretario Legal informa el detalle de la totalidad de los juicios pendientes al cierre del ejercicio y el monto histórico en los que se encuentra involucrada la institución, el cual asciende a la suma de pesos treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil treinta y tres con 40/100 (\$ 34.689.033,40). En cuanto a la estimación del resultado de los procesos, se estima que en un 70% podrían ser favorables a este Tribunal de Cuentas.

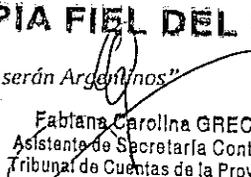
#### **7 – TAREA REALIZADA:**

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria, que permitan reunir los elementos de juicio validos y suficientes para respaldar la opinión sobre la información contenida en la Cuenta de Inversión del Ejercicio

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
C.P. Sebastián ROBELLÍ  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Económico 2016, y dentro del marco normativo establecido e indicado precedentemente, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría, a saber:

1 – Control de cumplimiento del resto de las disposiciones contenidas en el articulado de la Ley de Presupuesto.

2 – Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones a los créditos presupuestarios.

3 – Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema contable/presupuestario.

4 – Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)

5 – Comprobaciones matemáticas.

6 – Revisiones Conceptuales.

7 – Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

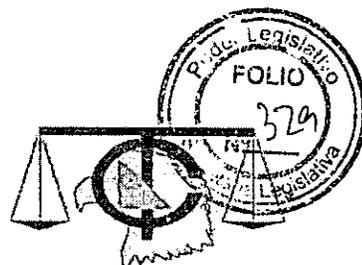
8 – Confirmaciones de terceros, (listado de saldos emitidos por los bancos).

#### **APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:**

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

**A) - Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por objeto" al 31 de Diciembre de 2016**

En el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, se analizó con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas (aumentos / disminuciones), el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados, pagado y saldos no utilizados del ejercicio económico 2016.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondientes a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

- Ley N° 1061 Presupuesto Provincia de T.D.F.
- Decreto Provincial N° 05/16 de fecha 05/01/16.
- Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/16.
- Decreto Provincial N° 2617/16 de fecha 16/11/16.
- Resolución Plenaria N° 035/2016.
- Resolución Plenaria N° 144/2016.
- Resolución Plenaria N° 180/2016.
- Resolución Plenaria N° 206/2016.
- Resolución Plenaria N° 207/2016.
- Resolución Plenaria N° 230/2016.

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Se constató el crédito original que asciende a \$ 170.384.724,00 de la Ejecución Presupuestaria de Gastos del Anexo VII de la Resolución Plenaria N° 066/2017, con los **créditos autorizados** en la Ley Provincial N° 1061, y con la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/2016, siendo coincidente con los importes expuestos bajo el concepto de Gastos Corrientes y Gastos de Capital para el ejercicio económico 2016.

	<b>Norma Legal</b>	<b>Importe</b>
GASTOS CORRIENTES	Art. N° 1 – Dto. Prov. N° 11/16	\$ 162.296.654,00
GASTOS DE CAPITAL	Art. N° 1 – Dto. Prov. N° 11/16	\$ 8.088.070,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 170.384.724,00</b>

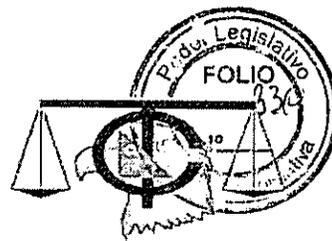
	<b>Norma Legal</b>	<b>Importe</b>
GASTO EN PERSONAL	R.P. N° 35/16 Anexo I	\$ 150.996.289,00
BIENES DE CONSUMO	R.P. N° 35/16 Anexo I	\$ 1.246.610,00
SERVICIOS NO PERSONALES	R.P. N° 35/16 Anexo I	\$ 10.053.755,00
BIENES DE USO	R.P. N° 35/16 Anexo I	\$ 8.088.070,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$170.384.724,00</b>

Por lo expuesto hasta aquí, cabe destacar que, los importes consignados son coincidentes entre sí.

En relación a las **modificaciones presupuestarias**, se informa que el Organismo adjunta de fs. 26/28 y 34/36 del expediente TCP-DA N° 27/17, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA”, las modificaciones efectuadas a través de las Resoluciones Plenarias N° 180 de fecha 14/07/2016, y Resolución



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Plenaria N° 230 de fecha 26/09/2016. Mediante las citadas resoluciones, se modifica en forma cualitativa el total del crédito asignado originalmente. Por otro lado, se incorporan a fs. 24/25 y 32/33, las modificaciones efectuadas a través de las Resoluciones Plenarias N° 144 de fecha 02/06/2016, y Resolución Plenaria N° 207 de fecha 30/08/2016. Dichas modificaciones refieren a la distribución de la planta de personal del organismo, siendo también de carácter cualitativo.

En relación con el **compromiso**, el mismo asciende a la suma de \$ 121.661.565,17, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de Responsabilidad Fiscal.

En relación con el **devengado**, el mismo asciende a la suma de \$ 121.661.565,17, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de responsabilidad fiscal.

En relación con el **pagado**, el total asciende a la suma de \$ 112.647.231,58, y comparado con el total de las órdenes de pago presupuestarias emitidas por el sistema SIGA, que asciende a \$ 112.650.354,18 obrante de fs. 442/655 del expediente TCP-DA N° 27/17, caratulado: "S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA", se obtiene un diferencia de \$ 3.122,60. Consultado al personal administrativo del organismo, nos informa que dicha diferencia se debe a un reintegro de viáticos por \$ 600,00 y a un error en la liquidación de haberes del mes de febrero/16, ya que se omitió efectuar una retención correspondiente al IPAUSS por \$2.522,60. Por otra parte, se verifica que la diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$ 9.014.333,59, corresponde a la deuda flotante del Organismo al cierre, que se expone en el Anexo IV de la Resolución Plenaria N° 066/17, "Estado de Situación

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

del Tesoro” en Valores Pasivos agregado a fs. 816 vuelta, correspondiendo dicho importe total a “Remuneraciones a pagar”.

Como puede observarse, analizado el gasto total ejecutado en el Ejercicio Económico 2016, que asciende a la suma de \$ 121.661.565,17, el mismo representa un 71,40 % del total de Crédito Vigente.

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito no ejecutado de \$ 48.723.158,83 que representa un 28,60 % del total del Crédito Vigente.

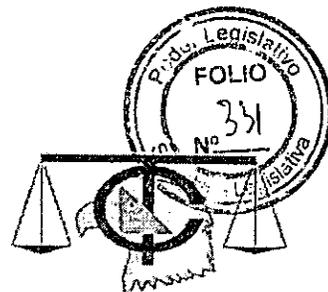
Se verificó que el mayor porcentaje de subejecución se encuentra en la partida Bienes de Uso.

	Créd. Vigente	Ejecutado	Diferencia	%
1 GASTOS EN PERSONAL	150.996.289,00	113.984.836,12	37.011.452,88	24,51%
2 BIENES DE CONSUMO	1.028.610,00	366.530,56	662.079,44	64,37%
3 SERVICIOS NO PERSONALES	10.271.755,00	6.133.475,84	4.138.279,16	40,29%
4 BIENES DE USO	8.088.070,00	1.176.722,65	6.911.347,35	85,45%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>170.384.724,00</b>	<b>121.661.565,17</b>	<b>48.723.158,83</b>	

Respecto del cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Finalidad y Función al 31/12/2016 del sitio web de responsabilidad fiscal, se verifica la correspondencia del mismo (Base Devengado y Base Pagado), al confrontarlos con los montos expuestos en las columnas de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 25/10, modificada por la Res. C.G. N° 01/15 y N° 16/15), reflejando los cuadros bajo análisis la situación al cierre.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

**B) - Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro" al 31 de  
Diciembre de 2016**

Se constató que el importe consignado como **Definitivo** por \$ 170.384.724,00, sea el resultante del **Formulado** considerando sus modificaciones (aumentos/disminuciones). Se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos (Anexo VI Resolución TCP N° 066/17, fs. 817 vuelta), juntamente con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/2015, verificándose que las cifras correspondientes a Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas son coincidentes entre sí.

En relación a las **modificaciones presupuestarias**, no surgen de los actos administrativos un incremento o disminución presupuestaria en relación al presente ejercicio, siendo la mismas de carácter cualitativo.

RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJEC.
ING. NO TRIBUTARIOS	60.000,00	60.000,00	26.110,08	33.889,92
FUENTES FINANCIERAS	4.689.630,00	4.689.630,00	0,00	4.689.630,00
CONTRIB. FIGURATIVAS	165.635.094,00	165.635.094,00	121.691.495,01	43.943.598,99
TOTAL	170.384.724,00	170.384.724,00	121.717.605,09	48.667.118,91

En relación con el **cálculo de las etapas Definitivo - Ejecutado**, se detalla a continuación lo siguiente:

- **Ingresos No Tributarios - Multas:** el importe que asciende a \$26.110,08, se confrontó con el resumen de recaudación mensual obrante a fs. 333 del

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

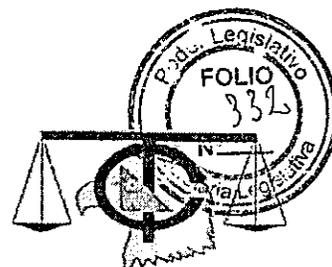
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"  
Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

expediente N° 27/2017 Letra: TCP – DA, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA”, lo cual guarda relación con las cifras expuestas.

- **Fuentes Financieras:** en relación al importe total, se constató que la suma de \$ 4.689.630,00 se corresponde con la cifra expuesta en la Resolución Plenaria N° 035/2016, en el rubro Bienes de Uso – Construcciones.
- **Contribuciones Figurativas:** Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, en relación al importe total, se constató que la suma de \$ 165.635.094,00, se corresponda con la cifra expuesta en la Resolución Plenaria N° 035/2016 que aprueba la distribución presupuestaria y con lo establecido en la Ley Provincial N° 1061 de Presupuesto Provincial. El importe ejecutado que asciende a \$ 121.691.495,01, se confrontó con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la razonabilidad de los mismos. Respecto al análisis de la recaudación anual de recursos para el ejercicio 2016, se puede apreciar de la información agregada a fs. 333 del expediente N° 27/2017 Letra: TCP – DA, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016 – TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA”, de las planillas emitidas por el sistema SIGA, por un total recaudado por todo concepto, corresponde a la suma de \$ 121.943.851,83 resultando una diferencia de \$ 226.246,75 la cual corresponde a fondos ingresados durante el 2016 en concepto de “Fondos de Terceros”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

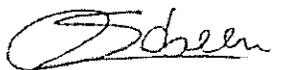
**C) y D) - Cuadro III y IV - "Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento"  
(Base Devengado y Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016**

Se analizaron y confrontaron las cifras y conceptos expuestos en el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado), según lo expuesto por el Organismo en el Anexo I y Anexo II de la Resolución Plenaria N° 066/17 y la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatarse la razonabilidad de los mismos, por tanto se concluye que las mismas presentan razonablemente la información económica, patrimonial y financiera expuesta en dichos anexos.

En cuanto a los **Ingresos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes expuestos en el Anexo I y II Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado), tanto de la Resolución Plenaria N° 066/17 como del sitio web de la página de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí.

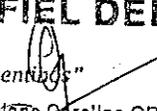
En cuanto a los **Gastos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes expuestos en el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado), tanto de la Resolución Plenaria N° 066/17 como del sitio web de la página de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí.

Sobre la **base devengado**, el mismo arroja un déficit de \$ 56.039,92 y sobre el estado **base pagado** se arriba a un superávit de \$ 9.070.373,51. La diferencia entre los esquemas mencionados corresponde al concepto "Endeudamiento Público

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

  
Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

e Incremento de Otros Pasivos”, subrubro “Incremento de Deuda Flotante” por un importe de \$ 9.014.333,59 en el esquema ahorro – inversión – financiamiento, base devengado, del sitio web de responsabilidad fiscal. Sin perjuicio de ello, mediante Resolución Plenaria N° 066/17, en el Anexo IV “Estado de Situación del Tesoro” bajo el concepto de “Remuneraciones a pagar y Proveedores”, se expone un importe de \$ 9.014.333,59. Así también se puede verificar, en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal, en el Estado de Evolución de la deuda publica, se expone en el rubro otros pasivos subrubro “Deuda Flotante” por un importe de \$ 9.014.333,59, importes coincidentes entre ambos estados.

**E) - Cuadro V - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2016**

Del análisis del mismo, se verifica que la información se presenta en cero (0) para todos los renglones.

**F) - Cuadro VI - “Estado de Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016**

Del análisis efectuado al Anexo IV “Estado de Situación del Tesoro”, (fs. 816 vuelta), de la Resolución Plenaria N° 066/17, y de la documentación de respaldo, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación.

Respecto del rubro **Caja**, no se intervino en el arqueo de la misma, en virtud que el presente rubro se expone en cero (0).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Respecto del rubro **Bancos**, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo IV de la Resolución Plenaria N° 066/16, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, detectando lo siguiente:

- Dentro del cuadro de la resolución mencionada, el rubro "bancos" expone un importe total de \$ 1.279.820,30, y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal se expone el mismo importe siendo el mismo coincidente con el saldo final del libro banco.

Respecto del rubro **Créditos** el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 10.260.177,80, correspondiendo al subrubro "Tesorería General de la Provincia". El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal.

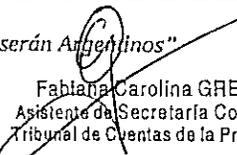
Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el total del pasivo presentado en el cuadro titulado como Anexo IV de la Resolución Plenaria N° 066/17, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo el importe total de \$ 9.130.922,21 que corresponde a la deuda flotante del ejercicio 2016 (\$ 9.014.333,59), mas los fondos de terceros al cierre del mismo periodo (\$ 116.588,62).

Respecto del subrubro "**Remuneraciones a Pagar y Aportes y Contribuciones a para Previsión Social**", y del subrubro "**Proveedores**" el organismo expone un importe de \$ 9.014.333,59 y un importe de \$0,00, valores

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

  
Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

coincidentes con el valor que surge de la diferencia entre la etapa del devengado y el pagado de la ejecución Presupuestaria de Gastos.

Respecto del rubro "**Fondos de Terceros**", a fs. 333 del Expediente N° 27/2017, caratulado: S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016", obra planilla resumen de ingresos de recursos 2017 (papeles de trabajo) referidas a fondos de terceros, y habiéndose efectuado el control numérico, el mismo es coincidente con el importe expuesto en el presente cuadro.

**G) - Cuadro VII - "Estado Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016**

Respecto de los **Saldos Iniciales** - Fondos Disponibles Provinciales (Saldo en Bancos) y Fondos de Terceros, que ascienden a la suma de \$ 786.685,44, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal y el libro banco, siendo coincidentes los importes entre sí.

Respecto a los importes expresados como **Ingresos Presupuestarios**, se confrontaron con las planillas de resumen de ingresos de recursos año 2016 por el importe de \$ 92.640.886,12 (fs. 333), los cuales se componen de Contribuciones figurativas por \$ 92.483.102,67, recursos provenientes de la SIGEN por \$ 65.753,94 y reintegro de la ART por \$ 92.029,51. Además, se encuentran en concepto de multas la suma de \$ 26.110,08, totalizando como Ingresos Presupuestarios la suma de \$ 92.666.996,20. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que los importes expuestos en concepto de **Ingresos no Presupuestarios** de \$ 353.729,87, corresponden fondos de terceros.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios**, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí, correspondiendo la partida de mayor relevancia al Gasto en Personal por la suma de \$ 84.479.256,2, seguido de Bienes y Servicios por \$ 5.353.469,85, Bienes de Uso por \$ 826.161,08, y como Otros a los fondos de terceros cancelados en el ejercicio por \$ 353.729,87.

Respecto a los **Egresos No Presupuestarios**, el total de la partida de \$ 1.514.974,21 corresponden a egresos por Bienes y Servicios, y por Bienes de Uso.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el estado, resultando lo siguiente:

- Respecto del rubro **Caja**, no intervino en el arqueo de la misma. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (0).
- Respecto de los Saldos Finales de **Bancos**, verificado el libro banco correspondiente al periodo de diciembre para saldos finales, fue posible verificar dichos saldos en el esquema bajo análisis.
- Cuentas Bancarias 31/12/2016: Verificada la correspondencia del cuadro Cuentas Bancarias del sitio web responsabilidad fiscal, con la documentación de respaldo de los saldos expuestos al 31/12/16 de los extractos bancarios los cuales se adjuntan en el Expediente TCP-DA N° 27/17, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016",

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

obranse de fs. 384 a 437, las cifras son coincidentes entre si, obtenido resultados favorables.

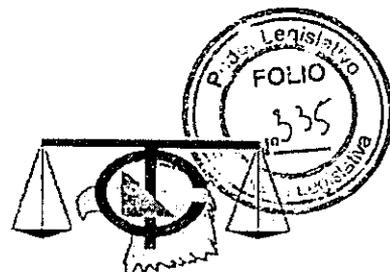
### **8 – MARCO NORMATIVO:**

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio económico 2016, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

- 1 – Constitución Provincial - Artículo 166º punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- 2 – Ley Provincial Nº 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial.
- 3 – Ley Provincial Nº 1061 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2016.
- 4 – Decreto Provincial Nº 62/15, sancionado el 06/01/2015 y promulgado el 19/01/2015 en el Boletín Oficial Nº 3416, mediante el cual se establece la obligación de presentación del cierre de cuentas la fecha límite del 31 de Marzo, excepto el Poder Ejecutivo.
- 5 – Decreto Provincial Nº 11/16 de fecha 05/01/16 mediante el cual se aprobó la distribución analítica de Créditos para la Administración Provincial, y la estimación de recursos corrientes, de capital, fuentes financieras y contribuciones figurativas de la Administración Pública Provincial.
- 6 – Resolución Contaduría Nº 25/2010, RCG Nº 01/2015, RCG Nº 16/2015.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- 7 – Resolución Plenaria N°19/2017 mediante la cual se aprueba el Memorandum N° 2 y sus Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, y X el que fija los criterios para el análisis y elaboración del informe de la cuenta General del Ejercicio 2016.
- 8 – Art. 1,1,14° Decreto Territorial N° 4144/86 y Art. 27 Ley Provincial N° 141 respecto a la obligación de remitir la cuenta en un Expediente que sea intervenido por el máximo responsable del Organismo.

#### 9 – OPINIÓN DEL AUDITOR:

Atento lo expresado en los párrafos anteriores, entiendo que la información que ha sido presentada y analizada en los Estados en su conjunto, reúnen los elementos de juicio necesarios para opinar que la misma se presenta razonablemente al 31 de diciembre de 2016.

#### RECOMENDACIONES:

- 1 – En oportunidad del análisis de la cuenta del ejercicio 2015, se recomendó la confección de un balance patrimonial mediante el S.I.G.A., y habiéndose corroborado la confección y emisión del mismo para el ejercicio 2016, se sugiere que arbitren los medios a fines de mejorar el uso de dicho modulo en el sistema informático.

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Fabiana Carolina GRECO  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

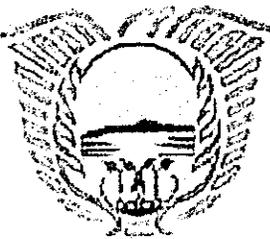
2 -- En virtud de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 97 de la Ley 495 de Administración Financiera, se recomienda arbitrar los medios necesarios, a los efectos que la documentación que forme parte de la Cuenta General del Ejercicio, se encuentra acompañada con un informe de Auditoría Interna.

Es todo cuanto informo.

Ushuaia, 20 de Abril de 2017.-



C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

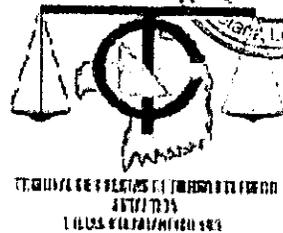


Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

11 MAY 2017

RECIBÍO: *Nadia*  
Nadia Claudine LEFEBVRE  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Legislativo  
FOLIO  
No 336  
Legislativo



ESTADÍSTICA DE DECRETOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
AÑO 2017  
1.100.000.000.000

ns 13:00

# INFORME CONTABLE



# Cuenta General del Ejercicio 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

# DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGIA

Tribunal de Cuentas  
de la Provincia  
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

11 MAY 2017

RECIBÍO: *[Signature]*  
Nadia Claudine LEFF/BVRE  
Asistente de Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

NOTA INTERNA N° 973 / 2017  
LETRA: T.C.P. - Deleg. D.P.E.

USHUAIA, 11 de Mayo de 2017

AL C.P.N. RAFAEL CHOREN  
A/C SECRETARIA CONTABLE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

**REF.: EXPEDIENTE TCP N° 39-SC-2017 – "S/ CUENTA DE INVERSION  
2016 – D.P.E."**

Me dirijo a Ud. a efectos de elevar el Informe Contable N° 199 / 2017 referido al análisis al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2016 de la Dirección Provincial de Energía, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 19/2017 la cual resuelve aprobar el Memorándum N° 02 y sus Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

Por lo expuesto, se remite el expediente de la referencia, el cual consta de 62 fojas, incluido un ejemplar del citado Informe, a su consideración y para los fines que estime corresponder.

Sin otro particular lo saludo atte.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

## INFORME CONTABLE N° 199 / 2017, Letra TCP-D.P.E.

### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONÓMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1061 Y SUS MODIF.

**Informe Ejecutivo**

1- Objeto

2- Opinión:

- a) Cuadros 1 al 7
- b) Indicadores
- c) Gráficos
- d) Resumen análisis crítico

3- Grado de cumplimiento

4- Información Adicional Obligatoria

5- Compendio de observaciones relevantes significativas, y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior

6- Recomendaciones

**Informe Analítico**

- 1) Título
- 2) Destinatario inmediato
- 3) Destinatario Final
- 4) Objeto
- 5) Alcance del trabajo de auditoria
- 6) Limitaciones al alcance
- 7) Tarea realizada
- 8) Marco Normativo
- 9) Opinión y/o Dictamen del Auditor
- 10) Lugar y fecha de emisión

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

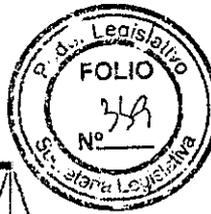
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

## INFORME EJECUTIVO

---

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

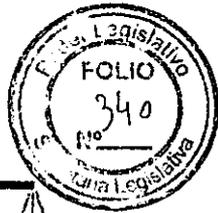
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 – Año de las Energías Renovables"

## INFORME EJECUTIVO

### 1 – OBJETO

*El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones mas relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.*

DENOMINACIÓN DEL ENTE SUJETO A CONTROL: Dirección Provincial de Energía.

PERÍODO ANALIZADO: Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16

### 2 – OPINION

A efectos de poder emitir una opinión fundada que cumpla con el objetivo del presente, se realizan los siguientes análisis:

#### a) Cuadros 1 a 7:

A) -- Cuadro 1 - "Ejecución Presupuestaria de Gasto por Objeto" al 31 de Diciembre de 2016.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

- B) – Cuadro 2 - “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro” al 31 de Diciembre de 2016.
- C) – Cuadro 3 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Devengado) al 31 de Diciembre de 2016.
- D) – Cuadro 4 - “Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento” (Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016.
- E) – Cuadro 5 - “Estado de la Deuda Pública” al 31 de Diciembre de 2016.
- F) – Cuadro 6 - “Estado Situación del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016.
- G) – Cuadro 7 - “Estado Movimientos del Tesoro” al 31 de Diciembre de 2016.

Asimismo, se tomaron en cuenta para el análisis la totalidad de los Anexos que forman parte de la información suministrada a Responsabilidad Fiscal.

En virtud de los errores manifiestos, las inconsistencias detectadas, y de la información expuesta en los Cuadros 1 a 7 que se adjuntan al presente considerada en su conjunto, se indica que estos últimos no presentan razonablemente la situación del Organismo al 31/12/2016.

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

**b) Indicadores:**

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

**GASTOS**

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{\$ 398.218.655,21}{\$ 363.276.954,00} = 109,62 \%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{\$ 398.218.655,21}{\$ 738.756.646,06} = 53,90 \%$$

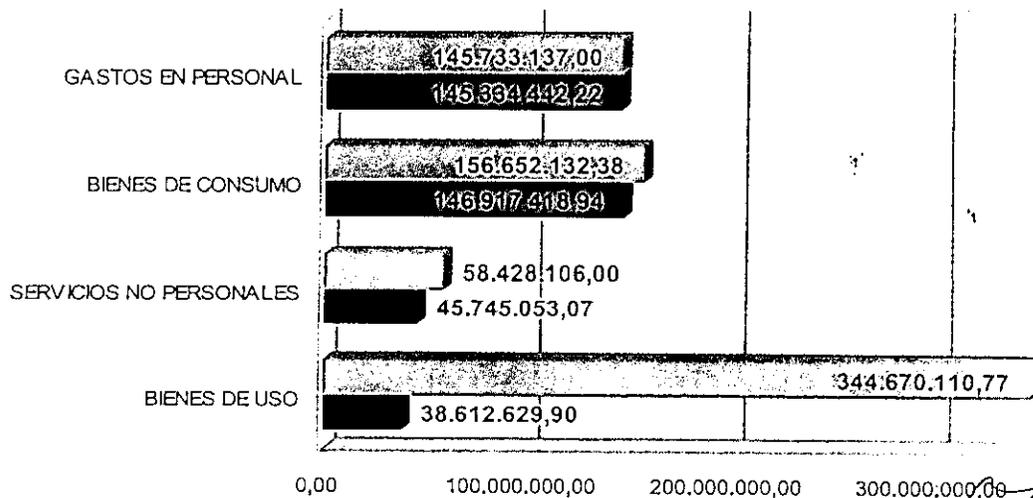
**RECURSOS**

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{\$ 360.808.248,62}{\$ 363.276.954,00} = 99,32 \%$$

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{\$ 360.808.248,62}{\$ 738.756.646,06} = 48,84 \%$$

**Gráficos Demostrativos:**

**Ejecución Presupuestaria de Gastos por Inciso**



■ Créd. Vigente ■ Devengado

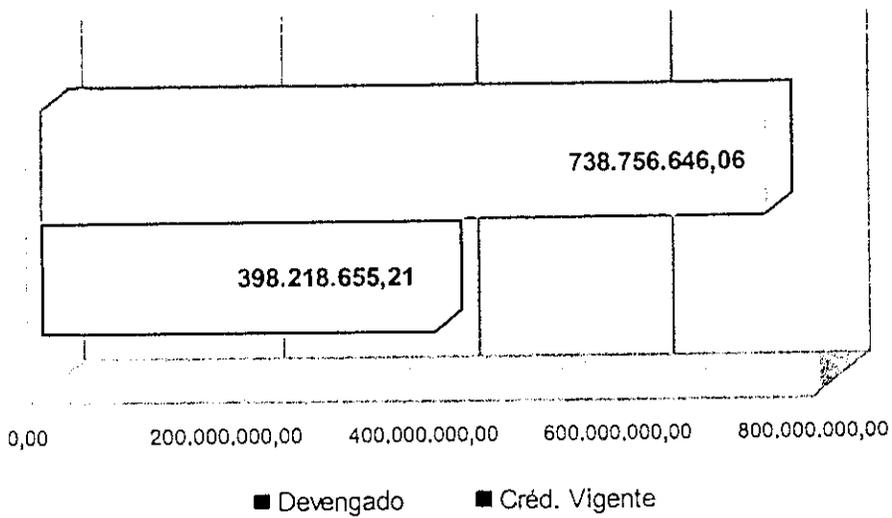
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

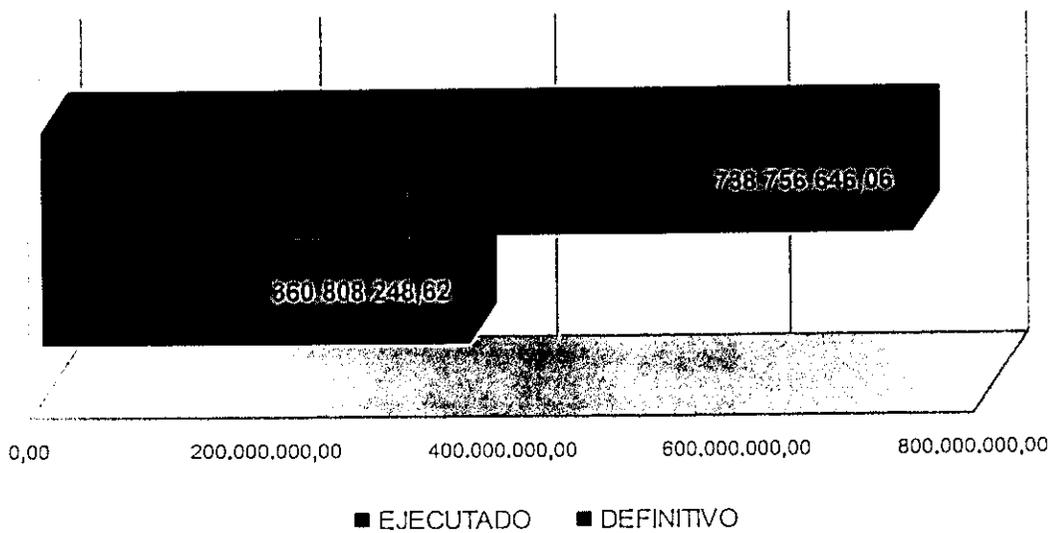
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

### Ejecución Presupuestaria de Gastos



### Ejecución Presupuestaria de Recursos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

**d) Resumen Análisis Crítico:**

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna Sí/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016	DICTAMENES NO FAVORABLES
Dirección Provincial de Energía	NO	NO (1)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

(1) Ver Recomendaciones

**3 – GRADO DE CUMPLIMIENTO**

El presente punto es respecto del grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el presupuesto según lo establecido en el artículo 92º inciso b) de la Ley Provincial Nº 495. En relación con cada cuadro, y conforme a lo presente, se deja constancia que en el punto B) del apartado Limitaciones al Alcance, se indica la ausencia de la información requerida por la normativa precitada.

Asimismo, respecto a otras disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto Nº 1061, se ha verificado en lo que respecta al artículo 15º, donde se se fija en ciento setenta (170) el número total de cargos de la Dirección Provincial de Energía, que el personal efectivamente ocupado e informado mediante Planilla de planta ocupada de personal, asciende a un total de ciento cuarenta y ocho (148), no superando el límite legal instituido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

A fines de informar el cumplimiento del artículo 17° de la Ley de Presupuesto N° 1061 y del artículo 2° de la Ley Provincial N° 1062 Complementaria Permanente de Presupuesto, se verificaron las modificaciones presupuestarias en los cuadros de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Ejecución Presupuestaria de Recursos. En tal sentido, se observa que se ha mantenido el principio de equilibrio presupuestario, contándose con las copias de los actos administrativos respectivos.

Respecto del cumplimiento del artículo 21° de la Ley de Presupuesto N° 1061, se informa que, conforme a la documentación obrante, no se han producido ingresos de personal por encima del límite impuesto, siendo el mismo analizado en el segundo párrafo del este punto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Presupuesto N° 1061, esta Delegación solicitó a la D.P.E. mediante la Nota Externa N° 1455/2016, informe acerca del cumplimiento de lo allí indicado, respecto del primer y segundo trimestre de 2016. Posteriormente, por la Nota N° 1409/16 Letra: DPE, se nos envía copia de la Nota N° 1408/16 dirigida a la Legislatura Provincial recepcionada en fecha 22/08/16, a fin de remitir información mediante las planillas de Responsabilidad Fiscal, por los primeros seis meses del año 2016.

Respecto del cumplimiento del artículo 4° de la Ley Provincial N° 1062 Complementaria Permanente de Presupuesto, se informa que el Organismo no ha informado de la asunción de compromisos en moneda extranjera.

Respecto del cumplimiento del artículo 6° de la Ley Provincial N° 1062 Complementaria Permanente de Presupuesto, se informa que no se ha podido verificar su cumplimiento, atento a las limitaciones expresadas en cuanto a la remisión tardía de las actuaciones. Sin embargo, me remito a lo informado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

precedentemente, en cuanto a que el total de personal ocupado, no excede el máximo autorizado por la Ley de Presupuesto N° 1061.

#### 4 - INFORMACIÓN ADICIONAL OBLIGATORIA

No surge información adicional obligatoria.

#### 5 - COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACION DEL GRADO DE OCURRENCIA REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVIO Y/O POSTERIOR

**Control Preventivo:** A continuación se expone las observaciones realizadas en el marco del control preventivo de carácter sustancial relevantes significativas, exponiendo la norma incumplida estimando el grado de ocurrencia:

Grado de ocurrencia:

*Alto:*

- Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 artículo 33°: Demoras en la entrega de ropa de trabajo del personal de la DPE, según la fecha establecida en la norma.

*Medio:*

- Ley 495 Título VI y Resolución Contaduría General N° 12/13 Anexo I punto 5.b): Falta de intervención de la Unidad de Auditoría Interna.

*Bajo:*

- Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34°: Falta de integración de garantía de adjudicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Los Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"  
Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Ley Provincial N° 1015 artículo 34°: Falta de incorporación de constancias de publicación y/o difusión de las contrataciones.
- Decreto Reglamentario N° 1122/02 artículo 31° inc. 4: Falta de comprobante de imputación preventiva previo a efectuarse el llamado a la contratación.
- El resto de las observaciones realizadas en el período 2016 responden a características meramente formales, siendo éstas subsanadas por el cuentadante.

**Control Posterior:** Durante el ejercicio analizado, no se han realizado observaciones sustanciales con carácter relevante y significativo. Asimismo, se informa que de acuerdo a las observaciones que responden a características meramente formales, no resultan significativas siendo éstas subsanadas por el cuentadante.

#### **AUDITORIAS EXTERNAS E INVESTIGACIONES ESPECIALES**

En el ejercicio 2016 no se llevaron a cabo auditorias externas como así tampoco investigaciones especiales en lo que respecta a la Dirección Provincial de Energía.

#### **6 – RECOMENDACIONES**

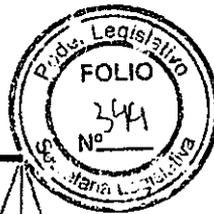
1 – Se reitera la recomendación efectuada desde el análisis del ejercicio 2011, por la cual se reclama la instalación y aplicación de un sistema integral e integrado, tal como lo establece la Ley Provincial N° 495. La existencia de dicho sistema,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

constituye un elemento sustancial en cuanto a la posibilidad de elaborar estados contables confiables.

En el mismo orden, se considera un agravante el tiempo transcurrido sin registrarse avances, más aún si se tiene en cuenta lo vertido a fs. 337, donde se informa que a fines de remediar esto, se comenzó con la contratación del sistema SIGA, y al día de la fecha se desconoce la situación. Ello, a su vez, derivó en la continuación en el desarrollo del sistema Martinenco por parte del personal del propio Organismo. Todo lo descripto, demarca la falta de un criterio definido en la implementación de un sistema integral e integrado, tal como se ha recomendado en los reiterados análisis de las cuentas de la D.P.E.

2 - No se ha dado cumplimiento a lo establecido por la ley 495 art. 92 inc. b) que, al referirse a los datos que debe contener la cuenta de inversión, establece:

*" b) contendrá además información y comentarios sobre:*

- 1 - *Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.*
- 2 - *El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia."*

He analizado el tema en el punto 9) de la Opinión y expresado mi punto de vista. No obstante ello, reitero que la ley pone en cabeza del Organismo la obligación de hacerlo, por lo que recomiendo ponerlo en práctica a partir del próximo ejercicio.

3 - Se reitera lo expuesto en el punto 7 - "Tareas Específicas", Inciso c), del presente informe, respecto de lo observado en las conciliaciones bancarias. A tal fin, se recomienda:

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

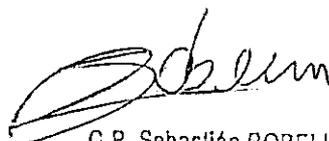
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- Realizar los ajustes contables correspondientes, a los fines de suprimir las diferencias detectadas para futuras conciliaciones (fs. 07, 18, 21, 38, 41, 50, 53).
- Exponer la información completa respecto de los ajustes que se presentan en las conciliaciones (fs. 31, 32, 38, 41).
- Verificar la correspondencia de la información de las conciliaciones, con los saldos de los libros bancos respectivos.

4 – Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13º Inciso d) de la Ley Provincial N° 117, por el cual el Balance y Memoria Anual, deben ser elevados por el Director “... a la Presidencia para su consideración y posterior aprobación por el Poder Ejecutivo Territorial”.

Es todo cuanto informo.



C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

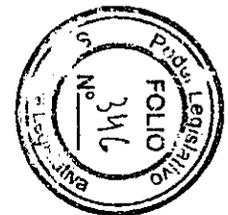
Ejercicio: 2016

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	242.670.431,00	148.762.197,29	0,00	391.432.628,29	347.084.270,16	44.348.358,13
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	44.000.000,00	0,00	0,00	44.000.000,00	43.813.067,18	186.932,82
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.250.000,00	0,00	0,00	1.250.000,00	1.280.373,03	-30.373,03
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION	197.420.431,00	148.762.197,29	0,00	346.182.628,29	301.990.829,95	44.191.798,34
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	91.420.263,00	100.000.000,00	0,00	191.420.263,00	0,00	191.420.263,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.420.263,00	100.000.000,00	0,00	191.420.263,00	0,00	191.420.263,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	29.186.260,00	32.952.494,77	0,00	62.138.754,77	13.723.978,46	48.414.776,31
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	29.186.260,00	32.952.494,77	0,00	62.138.754,77	13.723.978,46	48.414.776,31
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	93.765.000,00	0,00	93.765.000,00	0,00	93.765.000,00
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	93.765.000,00	0,00	93.765.000,00	0,00	93.765.000,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	363.276.954,00	375.479.692,06	0,00	738.756.646,06	360.808.248,62	377.948.397,44

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>347.084.270,18</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	43.813.067,18
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.280.373,03
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	301.990.829,97
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>344.917.466,47</b>
PERSONAL	145.334.442,22
BIENES CORRIENTES	146.917.418,94
SERVICIOS NO PERSONALES	45.745.053,07
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	3.384.863,37
INTERESES DE LA DEUDA	3.177.700,28
OTROS	357.988,59
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>2.166.803,71</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>39.710.161,27</b>
INVERSION REAL DIRECTA	38.612.629,90
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.097.531,37
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-37.543.357,56</b>
TOTAL RECURSOS	347.084.270,18
TOTAL GASTOS	384.627.627,74
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0,00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-37.543.357,56</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>231.455.276,32</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	17.325.804,58
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	214.129.460,10
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
PENDIENTES DE CONCILIACION	11,64
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>193.911.918,76</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	159.614.137,43
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	34.297.781,33
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>37.543.357,56</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0,00</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	347.084.270,15
INGRESOS TRIBUTARIOS	43.813.067,18
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.280.373,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	301.990.829,97
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	157.972.074,53
PERSONAL	129.049.577,51
BIENES CORRIENTES	15.780.480,76
SERVICIOS NO PERSONALES	12.484.402,72
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	299.624,95
OTROS	357.988,59
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	189.112.195,62
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	25.088.371,73
INVERSION REAL DIRECTA	24.095.504,03
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	992.867,70
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	164.023.823,89
TOTAL RECURSOS	347.084.270,15
TOTAL GASTOS	183.060.446,26
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	164.023.823,89
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	26.585.795,87
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	17.325.804,58
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	9.259.979,62
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
PENDIENTES DE CONCILIACION	11,67
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	190.609.619,76
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	159.614.137,43
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	30.995.482,33
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-164.023.823,89
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO Nº 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA  
Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0,00		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	302.926,51	Pesos	302.926,51	SIN GTIA.			
OTROS DEUDAS (2)	2.928.660,70	Pesos	7.028.786,00	SIN GTIA.	05/11/15	0,00%	24 MESES
OTROS DEUDAS (3)	6.777.750,45	Pesos	11.551.503,00	SIN GTIA.	25/08/14	25,00%	36 MESES
OTROS DEUDAS (4)	7.667.272,54	Pesos	6.092.743,00	SIN GTIA.	11/12/15	25,00%	36 MESES
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	0,00		0,00				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO

Ejercicio: 2016

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>1) Valores Activos</b>	<b>243.639.461,14</b>
Caja	4.000,00
Bancos	138.873.746,26
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	104.761.714,88
- Valores al cobro	3.152,48
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	1.383.507,93
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	95.509.855,68
- Anticipos otorgados	7.598.790,16
- Otros Créditos	266.408,63
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>296.311.766,85</b>
Remuneraciones a Pagar	16.284.864,71
Proveedores	178.914.714,40
- Bienes de Consumo	131.136.938,18
- Servicios no personales	33.260.650,35
- Bienes de Uso y Construcciones	14.517.125,87
Transferencias a pagar	3.489.527,04
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	73.851.550,76
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	302.926,51
Fondos de Terceros y en Garantía	5.732.897,20
Otros	17.735.286,23
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>-52.672.305,71</b>

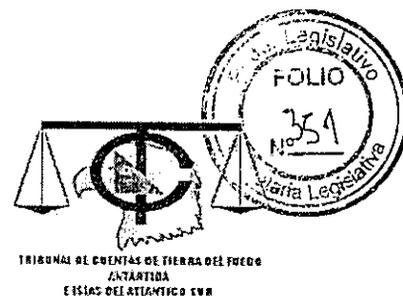
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 -- Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2016

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/16)	57.420.879,90
I a. Fondos Disponibles Provinciales	52.828.813,17
Caja	4.000,00
Bancos	52.824.813,17
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	4.592.066,73
II INGRESOS	292.857.949,24
II a. Presupuestarios	274.863.720,49
Ingresos Tributarios	43.813.067,16
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	1.113.264,74
Venta de Bienes y Servicios	229.937.388,59
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	17.994.228,75
Fondos de Terceros	4.284.612,57
Otros	13.709.616,18
III EGRESOS	211.401.082,86
III a. Presupuestarios	193.349.174,73
Gasto en Personal	129.049.577,51
Bienes y Servicios	28.264.883,48
Bienes de Uso	24.095.504,03
Transferencias	992.867,70
Gastos Figurativos	0,00
Otros	10.946.342,01
III b. No Presupuestarios	18.051.908,13
Fondos de Terceros	2.893.952,04
Otros	15.157.956,09
IV Saldos Finales (al 31/12/16)	138.877.746,28
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	132.895.019,02
Caja	4.000,00
Bancos	132.891.019,02
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	5.982.727,26

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

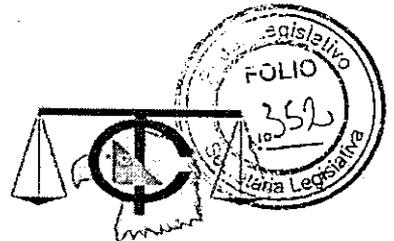
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



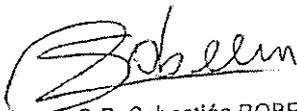
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

## INFORME ANALÍTICO

---

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

**INFORME ANALÍTICO**  
**INFORME DEL AUDITOR**

**1 – TÍTULO:** INFORME DEL AUDITOR – Cuenta del Ejercicio 2016 –  
Dirección Provincial de Energía.

**2 – DESTINATARIO INMEDIATO:** Auditor Fiscal Rafael CHOREN –  
Secretario Contable A/C.

**3 – DESTINATARIO FINAL:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del  
Fuego A. e I. A. S.

**4 – OBJETO:**

El presente informe consiste en el control de la cuenta general del ejercicio económico 2016 de la Dirección Provincial de Energía, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

**I – DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO**

Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

## **II – PERÍODO ANALIZADO**

Ejercicio Económico 2016: 01/01/16 al 31/12/16

## **III – DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA**

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados Contables que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados. La información se encuentra contenida en el Expediente N° 167/2017, caratulado: “S/ CUENTA DE INVERSION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA EJERCICIO 2016 - TCP”, que consta de 368 fojas, recibido en forma extemporánea el día 20/04/2017, incumpliendo con lo establecido en la Ley Provincial N° 495, artículo 89, reglamentada por el Decreto Provincial N° 1122/02, modificado por el Decreto Provincial N° 62/15.

## **5 – ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:**

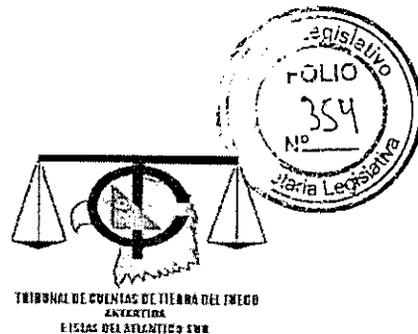
### **Marco Normativo:**

Se ha realizado el examen de la información contenida en el apartado “Tareas realizadas” de acuerdo a los procedimientos que se fundamentan en lo establecido en la Resolución Plenaria N° 243/2005 y especialmente en la Resolución Plenaria N° 15/02, para el control de la Cuenta General del Ejercicio, como así también en la Resolución Técnica N° 37 y en las Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

En el mismo orden, se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2016, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1- CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

2- LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

a) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1- Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

2- Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3- El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

4- Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados de la Dirección Provincial de Energía.

5- Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la Dirección Provincial de Energía.

b) Contendrá además información y comentarios sobre:

1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- LEY N° 1061 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- EJERCICIO 2016, Y SUS MODIFICATORIAS. DECRETO N° 11/2016

**6 – LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:**

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditorías Contables Profesionales, al momento de efectuar el trabajo de campo me encuentro con las siguientes limitaciones:

A)- Remisión tardía del Expediente del registro de la D.P.E. N° E/167/2017, caratulado: "CUENTA DE INVERSION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - EJERCICIO 2016 – TCP". El mismo fue recibido en forma



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

extemporánea, el día 20/04/16, incumpliendo lo establecido en el Decreto Provincial N° 62/2015, modificatorio del Decreto Provincial N° 1.122/02, en el que se establece como fecha límite para el envío de la información, el día 31/03 de cada año.

B)- El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.

C)- Ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495.

D)- Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida 4.2 - Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3 Partida 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios", se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Por ello, mediante Informe Contable N° 133/2017 Letra: TCP-AOP, que se incorpora al Expediente N° 39/2017 Letra: TCP-SC a fs. 07/24, se informó que ante las intervenciones realizadas por el GEOP y la verificación realizada de la información remitida al mismo, no surgieron observaciones ni otro tipo de consideraciones que formular con relación a las partidas precitadas.

E)- Se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso registrados y sin valorizar, en fojas 151 a 287, siendo el mismo firmado por el Ing. Adrián BERTONI, Director de la D.P.E., y por Juan Carlos SALDIVIA, Presidente de la D.P.E. En virtud de ello y de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

F)- Mediante Nota N° 730/17 Letra DPE (fs. 316/319), la Dra. Fernanda SUAREZ GRANDI informa acerca del estado de las causas en las que el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Grupo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Organismo es demandado, e indica los montos de las mismas, pero no se estima la probabilidad de un fallo favorable o desfavorable, por lo que no permite extraer conclusión alguna respecto a la situación al 31/12/2016.

### **7 – TAREA REALIZADA:**

Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes relevamientos:

#### **a) – RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE**

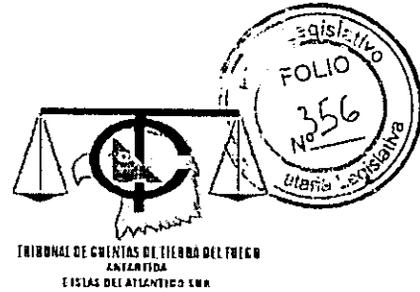
Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor de los sistemas informáticos de la Dirección Provincial de Energía, y de acuerdo a lo indicado por C.P. Roberto F. BOGARIN, Jefe Departamento Contable – D.P.E., a fs. 337, surge que ese Organismo utiliza para el registro de las operaciones habituales varios sistemas. Si bien el hecho de utilizar más de uno de ellos, no supondría el incumplimiento a los principios buscados por la Ley Provincial N° 495 (entiéndase Integral e Integrado), del simple análisis de los estados contables se verifica el apartamiento de los mismos.

A su vez, si bien se emite un Balance Patrimonial, el cual consta a fs. 320/334, el mismo no es suscripto por las máximas autoridades, así como tampoco es certificado por Contador Público independiente. Únicamente es intervenido por el mencionado Jefe Departamento Contable de la D.P.E.

#### **b) – EVALUACION DEL CONTROL INTERNO**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debo manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha labor.

Es importante destacar que los expedientes tramitados por la D.P.E., auditados a lo largo del ejercicio económico 2016, se giraron a la delegación de este Tribunal de Cuentas, con el pertinente Informe de Auditoría Interna.

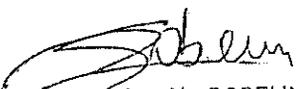
En relación al expediente N° E/167/2017 del cierre de cuentas 2016, se informa que a fojas 361/367 se presenta el Informe de Auditoría Interna N° 72/17. En él, el Auditor Interno llega a la siguiente conclusión: *"Efectuado el análisis pormenorizado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta las inconsistencias, incumplimientos detectados, imposibilidad de validar cifras, opino que la información contenida en el expediente DPE N° 167/2017 Cuenta del Ejercicio 2016, no presenta razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Dirección Provincial de Energía..."* (el destacado me pertenece).

### c) - TAREAS ESPECIFICAS

Posteriormente, se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

- Se realizaron consultas con el personal del área contable de la D.P.E. a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

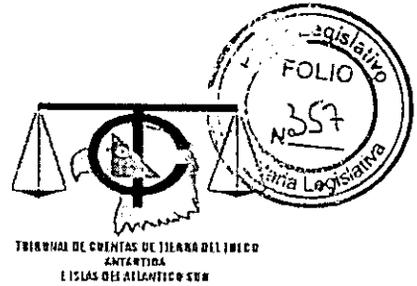
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

- No se llevó a cabo en esta instancia de análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los gastos informados por la D.P.E., atento que ese análisis fue realizado en las etapas de intervención Preventiva y/o Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del ejercicio 2016, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.
- Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por el organismo:
  - Se analizaron los saldos de los libros bancos llevados manualmente con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta. Respecto de ello, se constata lo siguiente:
    - Existen ajustes dentro de las conciliaciones, que datan de ejercicios anteriores al período bajo análisis (fs. 07, 18, 21, 38, 41, 50, 53). En tales casos, se recomienda realizar los ajustes contables correspondientes, a los fines de suprimir tales diferencias a futuro.
    - Se detectaron ajustes sin la información que permita dilucidar a que corresponden (fs. 31, 32, 38, 41). Por lo tanto, no es posible validar los mismos.
    - Respecto de la conciliación obrante a fs. 50, los datos no son coincidentes con el saldo del libro banco correspondiente a fs. 52. Por lo tanto, no es posible validar la misma.
  - Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la deuda informada por el Organismo, las cuales incluyen deuda flotante discriminada en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).

- Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2016, en base a la Ley N° 1061, y las Resoluciones DPE N° 061/2016, N° 093/16, N° 241/16, N° 387/16, y Resolución ME N° 508/16.
- Con respecto a las modificaciones presupuestarias se verificó su correspondencia a nivel de partida global.
- Solicitud de Información Adicional: Mediante Nota Externa N° 1029/17 Letra T.C.P. - Delegación DPE, se requirió información y documentación complementaria a la presentada en el expediente N° 557/SA/2017 "Cierre Ejercicio 2016".
- Se realizó el control de cumplimiento de las normas vigentes.
- Se realizaron comprobaciones matemáticas.

#### APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA:

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros detallados seguidamente:

#### A) - Cuadro I - "Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto" al 31 de Diciembre de 2016

En el estado de ejecución presupuestaria de gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, se analizó con relación a los CRÉDITOS los siguientes conceptos: el monto original, modificaciones introducidas (aumentos /

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

disminuciones), el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados, pagado y saldos no utilizados del ejercicio económico 2016.

Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondientes a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

- Ley de Presupuesto N° 1061.
- Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/16.
- Resolución DPE N° 061/2016.
- Resolución DPE N° 093/2016.
- Resolución DPE N° 241/2016.
- Resolución DPE N° 387/2016.
- Decreto Provincial N° 219/2016.
- Resolución M.E. N° 508/2016.
- Decreto Provincial N° 2685/2016.
- Decreto Provincial N° 3013/2016.

Se constató el crédito original que asciende a \$ 363.276.954,00, con los **créditos autorizados** en la Ley Provincial N° 1061, y con la distribución analítica de gastos aprobados a través del Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/2016, siendo coincidente con los importes expuestos bajo el concepto de Gastos Corrientes y Gastos de Capital para el ejercicio económico 2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



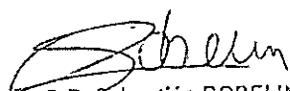
"2017 - Año de las Energías Renovables"

	Norma Legal	Importe
GASTOS CORRIENTES	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 265.337.610,00
GASTOS DE CAPITAL	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 97.939.344,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 363.276.954,00</b>

	Norma Legal	Importe
Gasto en Personal	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 124.733.137,00
Bienes de Consumo	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 87.199.965,00
Servicios No Personales	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 28.229.085,00
Bienes de Uso	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 97.939.344,00
Transferencias	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 20.852.923,00
Otros Gastos	Art. N° 1 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 189.000,00
Servicios de la Deuda	Art. N° 2 - Dto. Prov. N° 11/16	\$ 4.133.500,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 363.276.954,00</b>

Por lo expuesto hasta aquí, cabe destacar que, los importes consignados son coincidentes entre sí.

En relación a las **modificaciones presupuestarias**, se informa que el Organismo adjunta de fs. 60/108 del expediente N° E-167-2017, caratulado "CUENTA DE INVERSION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - EJERCICIO 2016 - TCP", las modificaciones efectuadas a través de las Resoluciones más arriba citadas. Mediante las mismas, se modifica en forma cualitativa y cuantitativa el total del crédito presupuestario asignado originalmente al organismo. Finalmente, el total del mismo para el ejercicio 2016, ascendió a la suma de \$ 738.756.646,06.

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

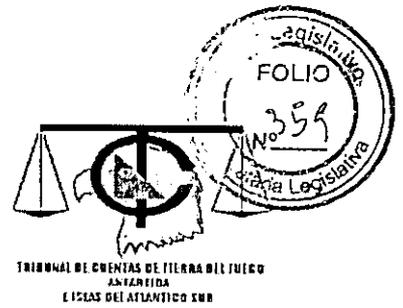
En relación con el **compromiso**, el mismo asciende a la suma de \$ 488.481.050,55, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de Responsabilidad Fiscal.

En relación con el **devengado**, el mismo asciende a la suma de \$ 398.218.655,21, cifra coincidente con su homónima que surge de la comparación con la información del sistema web de responsabilidad fiscal. La diferencia entre el **mandado a pagar** (\$ 398.218.655,21) y el **pagado** (\$\$ 193.349.174,72), arroja un importe de \$ 204.869.480,49, el cual al ser comparado con el total de las órdenes de pago sin cancelar emitidas, que asciende a \$ 37.439.283,61 obrante a fs. 311 del expediente N° E-167-2017, caratulado "CUENTA DE INVERSION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - EJERCICIO 2016 - TCP", resulta diferente en \$ 167.430.196,88. Este valor se asume que, de acuerdo lo indicado al pie del detalle recién citado, corresponde a deuda devengada sin órdenes de pago emitidas, sin poder verificarse el mismo. Por otra parte, se comprueba que la diferencia entre lo devengado y lo pagado de \$ 204.869.480,49, corresponde al incremento de la deuda flotante del Organismo, que se expone en el cuadro "Evolución de la Deuda Pública" al 31/12/16, obtenido del sistema web de responsabilidad fiscal. En este último cuadro, se expone como Incremento de Deuda Presupuestaria, dentro del ítem "Deuda Consolidada", un monto de \$ 11.205.736,53, importe que no se refleja en el cuadro de "Ejecución Presupuestaria de Gastos".

Como puede observarse, analizado el gasto total ejecutado en el ejercicio económico 2016, que asciende a la suma de \$ 398.218.655,21, el mismo representa un 53,90 % del total de Crédito Vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo de Crédito no ejecutado de \$ 340.537.990,85 que representa un 46,10 % del total del Crédito Vigente.

Se verificó que el mayor porcentaje de subejecución se encuentra en la partida Bienes de Uso.

	Créd. Vigente	Devengado	Diferencia	%
1 GASTOS EN PERSONAL	145.733.137,00	145.334.442,22	398.694,78	0,27%
2 BIENES DE CONSUMO	156.652.132,38	146.917.418,94	9.734.713,44	6,21%
3 SERVICIOS NO PERSONALES	58.428.106,00	45.745.053,07	12.683.052,93	21,71%
4 BIENES DE USO	344.670.110,77	38.612.629,90	306.057.480,87	88,80%
TOTAL DE GASTOS	738.756.646,06	398.218.655,21	340.537.990,85	46,10%

**B) - Cuadro II - "Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro" al 31 de Diciembre de 2016**

Se constató que el cálculo definitivo, es decir la suma que resulta de considerar la etapa de formulado más los aumentos, menos las disminuciones, arroja un importe de \$ 738.756.646,06. Se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos (Anexo I Resolución DPE N° 172/2017, fs. 343/344), juntamente con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 011/16 de fecha 05/01/2016, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí.

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJEC.
Ingresos Tributarios	44.000.000,00	44.000.000,00	43.813.067,18	186.932,82
Ingresos No Tributarios	1.250.000,00	1.250.000,00	1.280.373,03	-30.373,03
Ingresos de Operación	197.420.431,00	346.182.628,29	301.990.829,95	44.191.798,34
Recursos de Capital - Transferencias	91.420.263,00	191.420.263,00	0,00	191.420.263,00
Fuentes Financieras	29.186.260,00	62.138.754,77	13.723.978,46	48.414.776,31
Contribuciones Figurativas	0,00	93.765.000,00	0,00	93.765.000,00
TOTAL	363.276.954,00	738.756.646,06	360.808.248,62	377.948.397,44

En relación con las **modificaciones presupuestarias**, surge de los actos administrativos un incremento presupuestario. Por ende las modificaciones realizadas, no sólo corresponden a una mejor redistribución por inciso (variación cualitativa), destinados a readecuar las partidas de personal, bienes de consumo y servicios no personales, si no también a aumentos en distintas partidas de recursos (variación cuantitativa).

En relación con el cálculo de las etapas definitivo y ejecutado, se verificó su correspondencia con la información obtenida del sistema web de responsabilidad fiscal, siendo coincidentes.

**C) y D) - Cuadro III y IV - Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento”  
(Base Devengado y Base Pagado) al 31 de Diciembre de 2016**

Se analizaron y confrontaron las cifras y conceptos expuestos en el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento A.I.F. (Base Devengado y Base



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Pagado), según lo expuesto por la D.P.E. en las planillas incorporadas en el Anexo I de la Resolución DPE N° 172/17 y la información del sitio web de responsabilidad fiscal.

En cuanto a los **Ingresos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes expuestos en el Cuadro 3.2 y 4.2 Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado respectivamente), tanto de la Resolución DPE N° 172/17 como del sitio web de la página de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí.

En cuanto a los **Gastos Corrientes y de Capital**, se deja constancia que los importes expuestos en el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, A.I.F. (Base Devengado y Base Pagado), tanto de la Resolución DPE N° 172/17 como del sitio web de la página de Responsabilidad Fiscal, son coincidentes entre sí.

Sobre la **base devengado**, el mismo arroja un superávit de \$ 37.543.357,56, y sobre el estado **base pagado** se arriba a un déficit de \$ 164.023.823,89. La suma entre los esquemas mencionados es igual a \$ 201.567.181,45, y de su comparación con el "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos", subrubro "Incremento de Deuda Flotante" en el esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, base devengado, del sitio web de responsabilidad fiscal (\$ 204.869.480,48), se llega a una diferencia de \$ 3.302.299,03 sin que pueda verificarse la misma.

E) - Cuadro V - "Estado de la Deuda Pública" al 31 de Diciembre de 2016

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Del análisis del mismo, se verifica la correspondencia de los montos expuestos dentro del concepto "Títulos Provinciales" y "Otras Deudas", por un total de \$ 17.676.610,20, con lo expuesto e informado en el cuadro "Stock de Deuda, Uso del Crédito y Servicio de Deuda" al 31/12/16 del sitio web de Responsabilidad Fiscal. A su vez, dicho monto es similar con el total informado en el cuadro "Evolución de la Deuda Pública", en el ítem "Deuda Consolidada", a la misma fecha, salvo por una diferencia de \$ 0,49 siendo este valor no significativo.

#### **F)- Cuadro VI - "Estado de Situación del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016**

Del análisis efectuado al Anexo "Estado de Situación del Tesoro", aprobado por la Resolución DPE N° 172/17, y de la documentación de respaldo, se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan a continuación:

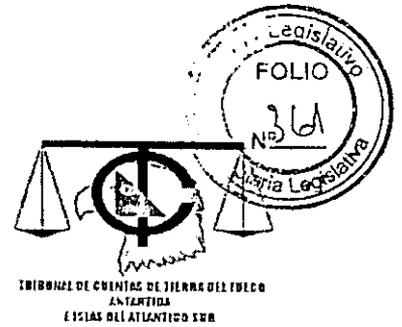
Respecto del rubro **Caja**, no se intervino en el arqueo de la misma. El presente rubro se expone con un saldo de \$ 4.000,00, siendo idéntico al que se informa como saldo inicial.

Respecto del rubro **Bancos**, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo I de la Resolución DPE N° 172/17, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, detectando lo siguiente:

- Dentro del cuadro de la resolución mencionada, el rubro "Bancos" expone un importe total de \$ 138.873.746,26, y en el sitio web de Responsabilidad Fiscal se expone un monto de \$138.873.746,28, arrojando una diferencia de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

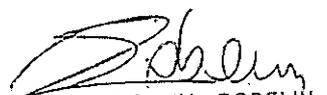
\$ 0,02 siendo no significativa. A su vez, el total expuesto como detalle de saldos de las cuentas bancarias a fs. 06, es coincidente con lo vertido a través del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin embargo, no se han podido verificar todas las conciliaciones por falta de información volcada en las planillas respectivas, o por haberse detectado diferencias en los saldos considerados a la hora de confeccionar las mismas. Lo cual, fuera expuesto en el punto "7 - Tareas Específicas", inciso c), punto 3.a) del presente informe.

Respecto del rubro **Créditos** el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 104.761.714,88. El importe no es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal, ya que se verifica una diferencia de \$ 3.152,48. La misma corresponde al concepto "Valores al Cobro" que se incluyó dentro del total del rubro, mientras que en el estado expuesto en Responsabilidad Fiscal, es considerado como "Inversiones Financieras" dentro del subrubro "Títulos y Valores".

Por otro lado, el concepto más significativo dentro del rubro **Créditos**, es "Deudores por Venta de Bienes y Servicios", el cual representa el 91,17% del total, con un valor de \$ 95.509.855,68 (importe coincidente con su homónimo del sitio web de responsabilidad fiscal).

A su vez, tampoco puede verificarse el total del concepto "Anticipos Otorgados" por \$ 7.598.790,16 (importe coincidente con su homónimo del sitio web de responsabilidad fiscal), con los detalles informados de "Anticipos de Haberes Pendientes al 31/12/2016" (por \$ 4.900.452,39) y de "Anticipos a Proveedores Pendientes al 31/12/2016" (por \$ 672.389,76), incorporados a fs. 208

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

y 301 respectivamente, ya que la suma de estos dos últimos, es inferior al total indicado.

Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el total del pasivo presentado en el cuadro titulado "Estado de Situación del Tesoro" como Anexo de la Resolución DPE N° 172/17, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, los cuales ascienden al importe total de \$ 296.311.766,85 y siendo coincidentes los importes entre sí.

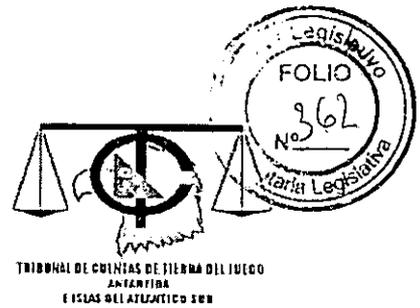
**G) - Cuadro VII - "Estado Movimientos del Tesoro" al 31 de Diciembre de 2016**

Respecto de los **Saldos Iniciales** - Fondos Disponibles Provinciales (Saldo en Bancos) y Fondos de Terceros, que ascienden a la suma de \$ 57.420.879,90, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí.

Respecto a los importes expresados como **Ingresos** por \$ 292.857.949,24, se confrontaron con el total del sitio web de Responsabilidad Fiscal (por \$ 292.857.949,26), encontrándose una diferencia de \$ 0,02 no significativa. Se deja indicado que no se cuenta con planillas o información complementaria, que permita verificar los montos volcados en el cuadro bajo examen. A su vez, se deja constancia que los importes expuestos en concepto de **Ingresos No Presupuestarios**, dentro del concepto "Otros" por \$ 13.709.616,18, corresponden



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

a cobranzas de ejercicios anteriores, de acuerdo a lo informado en Nota al pie del mismo.

Respecto de los montos expuestos como **Egresos Presupuestarios**, se procedieron a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, encontrándose una diferencia de \$ 0,02 no significativa.

Respecto de los **Saldos Finales** de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el estado, resultando lo siguiente:

- Respecto del rubro **Caja**, no se intervino en el arqueo de la misma. El presente rubro se expone con un saldo de \$ 4.000,00, siendo idéntico al que se informa como saldo inicial.
- Respecto de los Saldos Finales de **Bancos**, y verificadas las conciliaciones bancarias presentadas, no fue posible verificar dichos saldos tal como se indicó en el punto "7 - Tareas Específicas", inciso c), punto 3.a).
- Respecto de los "Fondos De Terceros" por \$ 5.982.727,26, el importe total es coincidente con el vertido en el estado del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Sin embargo, dicho importe difiere del expuesto bajo el mismo concepto en el cuadro "Situación del Tesoro" aprobado por Resolución DPE N° 172/17. La diferencia, radica en que el primero incluye "*otros conceptos basados en criterios contables*", según se manifiesta al pie del cuadro bajo análisis.

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

**H) – Anexo III de la Resolución Plenaria N° 019/2017 – Dirección Provincial de Energía – D.P.E.**

Respecto de lo solicitado específicamente para el Organismo bajo análisis, mediante Anexo III de la Resolución Plenaria N° 019/2017, se informa lo siguiente:

1. *Indicar si el Ente lleva un inventario general de todos sus bienes y de los afectados al servicio público de electricidad (art. 3 inc. f).*

Se incorpora a fs. 151/287 del expediente N° E-167-2017, caratulado: “S/ CUENTA DE INVERSION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - EJERCICIO 2016 – TCP”, un detalle de bienes inventariados sin valorizar. En cada una de las planillas, las cuales se encuentran divididas por tipo de bien y oficina de destino, se incluye un código de inventario, descripción del bien (con los datos registrales si fuera el caso), y demás campos para su identificación, tales como marca, modelo, número de serie, entre otros. El formato presentado, no permite discriminar aquellos que son utilizados internamente, de aquellos que son afectados al servicio público de electricidad.

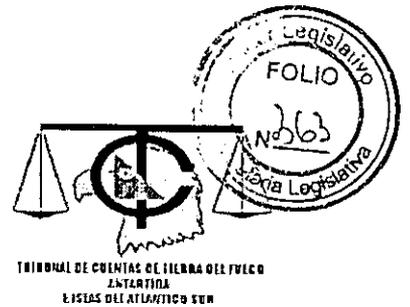
Dichas planillas, son suscriptas por el Ing. Adrian BERTONI, Director de la D.P.E., y por su Presidente, Sr. Juan Carlos SALDIVIA.

2. *Verificar el ingreso de recursos por las multas y/o penalidades dispuestas por el Ente, cuantificarlas y determinar su destino (art. 4 inc. h).*

Respecto de este punto, se solicitó por Nota Externa N° 1029/17 Letra TCP-DPE, información complementaria a la remitida oportunamente mediante expediente N° E-167-2017, caratulado: “S/ CUENTA DE INVERSION DE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - EJERCICIO 2016 - TCP". Consecuentemente, se informa por Nota N° 1073/17 Letra DPE de fecha 26/04/17, que en concepto de multas durante el ejercicio 2016, la D.P.E. no ha percibido ingresos. En tanto, por penalidades (intereses, recargos, etc.) se obtuvieron ingresos por \$ 5.684.806,11, los cuales han sido afectados a gastos generales del Organismo. Los mismos, son expuestos bajo la cuenta contable "Intereses Ganados" del estado de resultados presentado a fs. 328/331.

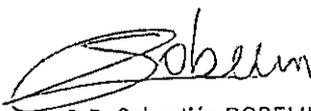
3. *Indicar cantidad de procesos ejecutivos iniciados o tramitados y estado de los mismos.*

De acuerdo a lo informado por Nota N° 1073/17 Letra: DPE de fecha 26/04/17, y conforme a Nota DPE N° 961/17 del servicio jurídico del Organismo, se desprende que no se llevan adelante procesos ejecutivos tendientes al cobro de deudas por suministro eléctrico, ya que ello no ha sido indicado en tal sentido por las autoridades. En su caso, dichas acreencias con sus accesorios, son intimadas con el aviso de corte del servicio eléctrico, y con "*otros procesos de gestión administrativa que evitan los procesos judiciales*".

4. *Efectuar un relevamiento de los convenios celebrados con reparticiones de otras jurisdicciones y de todo acuerdo y/o convenio que el ente haya celebrado con organismos nacionales, provinciales, interprovinciales, municipales e internacionales, públicos o privados (art. 4 inc. i).*

De acuerdo a lo indicado por Nota N° 1073/17 Letra: DPE de fecha 26/04/17, durante el ejercicio 2016 existe un único convenio celebrado con

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

otro organismo, siendo este CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.). Dicho acuerdo es registrado bajo el número 109 de fecha 12/01/16, del registro de la D.P.E. Si bien la suscripción del mismo data del 11/12/15, el plan de pagos establecido, comienza en el mes de enero/2016 y tiene un total de 36 cuotas mensuales y consecutivas. A través de él, se reconoce y se refinancia una deuda por la provisión de gas durante los meses de mayo/15 a agosto/15, por un monto original de \$ 6.092.743,08. En el anexo al convenio, se fijan las cuotas, su composición, fecha de vencimiento, y amortización del capital.

5. *Analizar la integración del patrimonio de la Dirección Provincial de Energía y su correcta aplicación para los fines establecidos en su ley de creación (arts. 5, 6 y 8).*

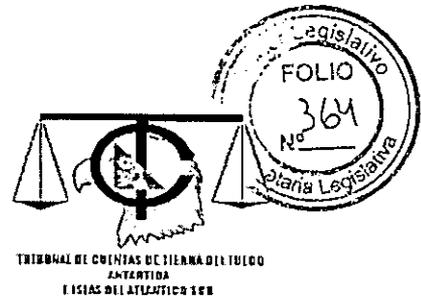
Conforme a la información incorporada en el expediente N° E-167-2017, caratulado: "S/ CUENTA DE INVERSION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - EJERCICIO 2016 – TCP", y de acuerdo a la limitante expuesta en el inciso A) del punto 6) del presente informe, no es posible emitir opinión al respecto.

6. *Verificar la integración y destino de los recursos determinados por su ley de creación (art. 7 y 9).*

De acuerdo al estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos aprobado por la Resolución DPE N° 172/17, el Organismo obtuvo ingresos provenientes principalmente de la Venta de Bienes y Servicios del período (83,70%), siendo de menor incidencia los recursos provenientes de Ingresos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Tributarios (12,15%), de Dismutación de Otros Activos Financieros (3,80%) y de Ingresos No Tributarios (0,35%).

El producido de la venta de bienes y servicios, y por la disminución de otros activos financieros (originados estos últimos en las cobranzas de deudas de ejercicios anteriores), es destinado a los gastos generales y de funcionamiento de la D.P.E. Ello se desprende del análisis del estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, junto al de Ejecución Presupuestaria de Gastos. En este último, se visualiza que la suma de la columna Devengado de las partidas 1, 2 y 3 (que conforman el grueso de los gastos corrientes), superan el monto de ingresos mencionado.

Por otro lado, el producto de los ingresos tributarios, son los que se originan en la Ley N° 24065, con dos conceptos a saber: F.E.D.E.I. por \$ 35.385.993,80 y Fondo Compensador por \$ 8.427.073,38. Dichos fondos son aplicados a la partida 4.2 (Construcciones), de acuerdo a lo comunicado mediante el Informe Contable N° 133/2017 Letra: TCP-AOP.

Como se mencionó anteriormente, dadas las limitaciones referentes a la remisión tardía del present cierre de cuenta, no ha sido posible verificar la información con la documentación respaldatoria.

7. Indicar si el Organismo confecciona el Balance y Memoria Anual y si es elevado a la Presidencia para su consideración y posterior aprobación por el Poder Ejecutivo (art. 13 inc. d).

El organismo presentó a fs. 320/334 del expediente N° E-167-2017, caratulado "S/ CUENTA DE INVERSION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - EJERCICIO 2016 – TCP", la Memoria Anual 2016, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio 2016,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notas aclaratorias al Balance General y Anexo I – Cuadro de Amortizaciones de Bienes de Uso e Intangibles. Toda los estados y notas, se encuentran suscriptas únicamente por el C.P. Roberto F. BOGARIN, Jefe Departamento Contable de la D.P.E.

Mediante la Nota N° 1073/17 Letra DPE de fecha 26/04/17, se informa a esta Delegación, que los estados contables e información complementaria, fue puesto a disposición de la Presidencia para su consideración y posterior aprobación. Cabe destacar que la mencionada nota, es suscripta por el Vicepresidente del Organismo, el Ing. Federico L. AGUILLON.

Del análisis del inciso d) del artículo 13° de la Ley Territorial N° 117, se desprende que el deber de la confección de la memoria anual y el balance, recae sobre el Director, situación que no se ha cumplimentado en este caso.

## **8 – MARCO NORMATIVO**

Respecto a este punto, me remito a lo manifestado en el punto “5 – Alcance del Trabajo de Auditoría”, subpunto “Marco Normativo”, en el cual se vuelcan las principales normas aplicadas en el desarrollo del presente trabajo.

## **9 – OPINION DEL AUDITOR**

Conforme a lo expuesto en el punto 6 “Limitaciones al Alcance de la Auditoría”, al punto 7 “Tarea Realizada”, y teniendo en cuenta los errores manifiestos, las inconsistencias detectadas y la información expuesta en los Cuadros 1 a 7 considerada en su conjunto, se indica que estos últimos no presentan razonablemente la situación del Organismo al 31/12/2016.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

En relación a la información requerida por el art. 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495 no emito opinión, por no existir elementos de juicio que lo permita.

### RECOMENDACIONES:

1 - Se reitera la recomendación efectuada desde el análisis del ejercicio 2011, por la cual se reclama la instalación y aplicación de un sistema integral e integrado, tal como lo establece la Ley Provincial N° 495. La ausencia de dicho sistema, constituye un elemento sustancial en cuanto a la posibilidad de elaborar estados contables confiables.

En el mismo orden, se considera un agravante el tiempo transcurrido sin registrarse avances, mas aún si se tiene en cuenta lo vertido a fs. 337, donde se informa que a fines de remediar esta situación, se comenzó con la contratación del sistema SIGA, y al día de la fecha se desconoce la situación. Ello, a su vez, derivó en la continuación en el desarrollo del sistema Martinenco por parte del personal del propio Organismo. Todo lo descripto, demarca la falta de un criterio definido en la implementación de un sistema integral e integrado, tal como se ha recomendado en los reiterados análisis de las cuentas de la D.P.E.

2 - No se ha dado cumplimiento a lo establecido por la ley 495 art. 92 inc. b) que, al referirse a los datos que debe contener la cuenta de inversión, establece:

*" b) contendrá además información y comentarios sobre:*

- 1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.*
- 2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia."*

C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

He analizado el tema en el punto 9) de la Opinión y expresado mi punto de vista. No obstante ello, reitero que la ley pone en cabeza del Organismo la obligación de hacerlo, por lo que recomiendo ponerlo en práctica a partir del próximo ejercicio.

3 – Se reitera lo expuesto en el punto 7 - “Tareas Específicas”, Inciso c), del presente informe, respecto de lo observado en las conciliaciones bancarias. A tal fin, se recomienda:

- Realizar los ajustes contables correspondientes, a los fines de suprimir las diferencias detectadas para futuras conciliaciones (fs. 07, 18, 21, 38, 41, 50, 53).
- Exponer la información completa respecto de los ajustes que se presentan en las conciliaciones (fs. 31, 32, 38, 41).
- Verificar la correspondencia de la información de las conciliaciones, con los saldos de los libros Banco respectivos.

4 – Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 Inciso d) de la Ley Provincial N° 117, por el cual el Balance y Memoria Anual, deben ser elevados por el Director “... a la Presidencia para su consideración y posterior aprobación por el Poder Ejecutivo Territorial”.

Es todo cuanto informo.

Ushuaia, 11 de Mayo de 2017.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P. Sebastián ROBELIN  
Auditor Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
29 MAY 2017  
RECIBO  
a cargo de Sabrina PUCHETA  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Legislativa  
FOLIO  
No 66  
Secretaría Contable  
SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL  
ARTIFICIAL  
E-MAIL: SECRETARIA@TRC.FO

12:00hs

# INFORME CONTABLE

## Cuenta General del Ejercicio

2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

# D.P.O.S.S.

Tribunal de Cuentas  
de la Provincia  
de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

INFORME CONTABLE N° 209 / 2017 - LETRA: TCP-G.E.A.  
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANTARIOS
Período sujeto a control:	EJERCICIO ECONOMICO 2016
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY DE PRESUPUESTO N° 1061 Y SUS MODIF.

Informe Ejecutivo

1- Objeto	2
2 -- Opinión:	2
a) Cuadros 1 a 7	2
b) Indicadores	6
c) Gráficos demostrativos	6
d) Resumen análisis crítico	21
3 -- Opinión respecto del Grado de cumplimiento	23
4 - Información Adicional Obligatoria	25
5 - Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizada al ente en la tarea anual de control previo y/o posterior.	27
6 -- Auditorías Externas e Investigaciones Especiales	28
7 -- Recomendaciones	29

Informe Analítico

1. Título	40
2. Destinatario Inmediato	40
3. Destinatario Final	40
4. Objeto	40
5. Alcance del trabajo de auditoría	42
6. Limitaciones al alcance	43
7. Tarea realizada	45
8. Marco Normativo	119
9. Opinión y/o Dictamen del Auditor	120
10. Lugar y fecha de emisión	122

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

## INFORME EJECUTIVO

**1- Objeto:** El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

**Denominación del ente sujeto a control:** Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios – D.P.O.S.S.

**Período analizado:** Ejercicio Económico 2016: 01-01-16 al 31-12-16.

### **2-Opinión:**

**a) Cuadros 1 a 7:** A continuación se expone la opinión a la que hemos arribado, luego del análisis de la Cuenta General del Ejercicio presupuestario 2016. Esta opinión o dictamen expresa nuestra conclusión o la abstención de hacerlo, con respecto a los Estados de Ejecución del Presupuesto que tiene la obligación de presentar la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Es importante resaltar, que la opinión puede ser:

1. una **conclusión favorable** (conocida también como "limpia") sin salvedades;
2. una **opinión favorable** pero con alguna salvedad o limitación;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

3. una **conclusión adversa**, cuando el contador ha obtenido elementos de juicio válidos y suficientes para concluir que las incorrecciones son significativas y generalizadas; ó
4. una **abstención de opinión**. Esta última tiene lugar cuando el auditor no se encuentra en condiciones de determinar la razonabilidad del registro y resultado generados en la ejecución de los estados analizados. Al no contar con los elementos de juicio suficientes, el auditor no puede opinar sobre la razonabilidad de la información.

Asimismo es importante recordar que la Cuenta General del Ejercicio se constituye por el conjunto de Estados Demostrativos, que permiten precisar el monto de gasto que debe atribuirse al ejercicio y el monto de los recursos con los que fueron atendidos dichos gastos, mostrando a quien corresponde la responsabilidad en el uso de la autorización para gastar y en la recaudación de los recursos, cuya finalidad es aportar elementos para el estudio del gasto que realizará el legislador. La Cuenta General del Ejercicio (o simplemente Cuenta de Inversión) es la rendición de cuenta de la gestión realizada en la ejecución del presupuesto, por ello mostrará de una manera clara y desagregada los resultados de la gestión.

**Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2016 - Cuadro N° 1**  
**(fs. 351/365)**

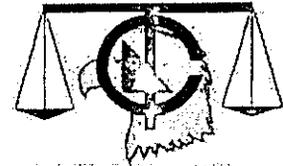
En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.3.2.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

**Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2016 - Cuadro N° 2 (fs. 366/367)**

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos, excepto por la salvedad indeterminada relacionada con el rubro "*Disminución de Cuentas a Cobrar*" de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.3.3.3.2

**Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro N° 3.4 (fs. 752)**

En nuestra opinión, debido a lo expuesto en el apartado 7.3.4, la Cuenta de Resultado Presupuestario, Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado, **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero del ejercicio, y las necesidades de financiamiento, en virtud de lo expuesto en el apartado 7.3.3.3.1 en relación al criterio de exposición de los recursos corrientes.

**Cuenta de Resultado Presupuestario –Base Pagado – Cuadro N° 4.2 (fs. 753)**

Debido a lo expuesto en el apartado 7.3.4 en relación a la Cuenta de Resultado Presupuestario, Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento -Base Pagado, **nos abstenemos de emitir opinión**, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre el mismo, en virtud del impacto potencial en el presente estado de la exposición del recurso "*Disminuciones de Cuentas a cobrar*" de acuerdo a lo indicado en el apartado 7.3.3.3.2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

**Estado de la Deuda Pública - Cuadro N° 5 (fs. 370);**

En nuestra opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda pública de acuerdo a lo expuesto en el apartado 7.3.5.

**Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2016 - Cuadro N° 6.3 (fs. 754)**

Debido a lo expuesto en el apartado 7.3.6 en relación al Estado de Situación del Tesoro, **nos abstenemos de emitir opinión**, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre el mismo, en virtud de:

1. El impacto potencial en el presente estado de la valuación del rubro "Créditos – Deudores por Venta de Bienes y Servicios";
2. Ausencia de documentación respaldatoria que avale la composición de los montos expuestos en las cuentas "Anticipos otorgados" y "Otros Créditos".

**Estado de Movimiento del Tesoro al 31/12/2016 - Cuadro N° 6.3 (fs. 755)**

Debido a lo expuesto en el apartado 7.3.6 en relación al Estado de Movimiento del Tesoro, **nos abstenemos de emitir opinión**, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a los efectos de formarme una opinión sobre el mismo, en virtud de la ausencia de documentación respaldatoria que avale la composición de los montos expuestos en las cuentas "Otros" de los Rubros Ingresos No Presupuestarios y Egresos No Presupuestarios.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

b) **Indicadores:** Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

**GASTOS**

Devengado	56.29%	Devengado	51.83%
<hr/>		<hr/>	
Crédito Original		Crédito Vigente	

**RECURSOS**

Ejecutado	52.89%	Ejecutado	48.69%
<hr/>		<hr/>	
Formulado Original		Formulado Definitivo	

c) **Gráficos demostrativos:**

**EJECUCIÓN DE GASTOS POR INCISO**

CUADRO I: CREDITO ORIGINAL Y VIGENTE VS. DEVENGADO								
Índice	Descripción	Crédito				Relación Crédito Devengado vs. Crédito Vigente		
		Original	%	Vigente	%	Devengado	Original	Vigente
10000	Gastos en Personal	151.755.741,00	47,6%	156.055.741,00	45,0%	125.646.689,29	82,80%	80,51%
20000	Bienes de Consumo	17.086.204,00	5,4%	17.086.204,00	4,9%	6.916.943,24	40,48%	40,48%
30000	Servicios no personales	31.143.043,00	9,8%	36.263.043,00	10,5%	26.228.941,84	84,22%	72,33%
40000	Bienes de Uso	119.037.847,70	37,3%	137.119.570,45	39,6%	20.798.302,93	17,47%	15,17%
TOTAL		319.022.835,70	100,0%	346.524.558,45	100,0%	179.590.877,30	56,29%	51,83%

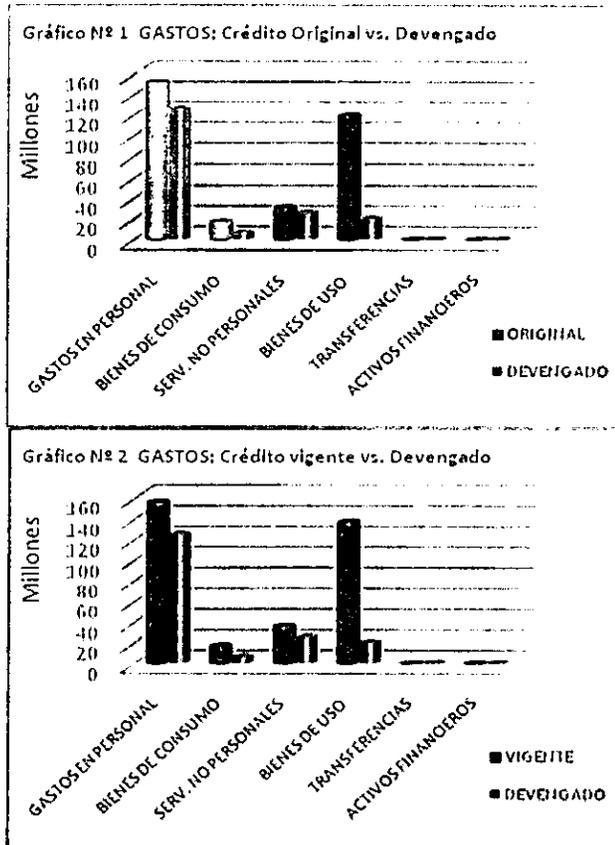


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"



CUADRO II: CREDITO VIGENTE Y DEVENGADO - ANALISIS VERTICAL POR INCISO

Descripción	Crédito Vigente		Crédito Devengado	
	Importe	Incidencia Vertical	Importe	Incidencia Vertical
Gastos en Personal	156.055.741,00	45,03%	125.646.689,29	69,96%
Bienes de Consumo	17.086.204,00	4,93%	6.916.943,24	3,85%
Servicios no personales	36.263.043,00	10,46%	26.228.941,84	14,60%
Bienes de Uso	137.119.570,45	39,57%	20.798.302,93	11,58%
<b>TOTAL</b>	<b>346.524.558,45</b>	<b>100%</b>	<b>179.590.877,30</b>	<b>100%</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

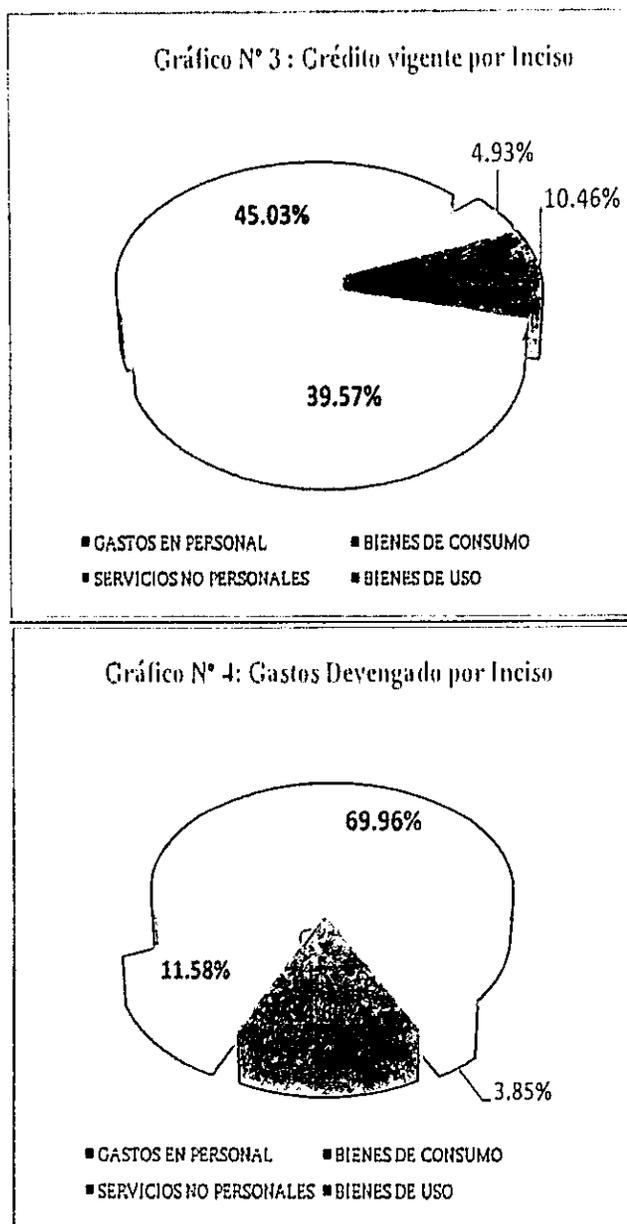


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"



Como se desprende de los cuadros I y II y los gráficos 1, 2, 3 y 4 expuestos precedentemente del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2016 - CUADRO N° 1 podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

1. En relación al **Crédito aprobado** por la Ley de Presupuesto N° 1061 el inciso con mayor participación es el correspondiente a **Gastos en Personal** 47,6 % seguido por el inciso **Bienes de Uso** con un 37,3 %, totalizando ambas partidas el 84,9 %.
2. En relación al **Crédito Vigente** (crédito aprobado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2016) se puede apreciar un aumento del crédito por \$ 27.501.722,75 (8,6%), destinando \$ 4.300.000 al inciso Gastos en personal, \$ 5.120.000 a Servicios no personales y \$ 18.081.722,75 a Bienes de Uso.
3. En relación al **Gasto devengado** (\$ 179.590.877,30) se puede verificar una significativa sub-ejecución del crédito vigente del 48,17% que asciende a la suma de \$ 166.933.681,15, siendo los incisos que registraron la mayor sub-ejecución el inciso Bienes de Uso (84,83%) y el inciso Bienes de consumo (59,52%).
4. Los incisos que tuvieron mayor incidencia en el total del gasto ejecutado son el inciso Gasto de Personal por la suma de \$ 125.646.689,29 (69,96 %) seguido por Servicios no Personales por la suma de \$ 26.228.941,84 (14,60 %).

### EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

CUADRO III: COMPARACION DEFINITIVO VS. EJECUTADO POR RECURSO - ANALISIS HORIZONTAL						
Descripción	Comulgado	Definitivo	Varías Res. Conv. Res. Definit	% Varías Res. Conv./Res. Def	Ejecutado	% Recurso Eje. / Res. Def
Recursos Corrientes	173.876.138,00	173.876.138,00	0,00	0,00%	132.932.726,12	76,45%
Recursos de Capital	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Puentes Financieras	36.334.851,25	42.207.668,07	5.872.816,82	16,16%	11.913.436,90	28,23%
Contribuciones Figurativas	108.681.846,45	130.310.752,38	21.628.905,93	19,90%	23.869.292,66	18,32%
<b>TOTALES</b>	<b>319.022.835,70</b>	<b>346.524.558,45</b>	<b>27.501.722,75</b>	<b>8,62%</b>	<b>168.715.455,68</b>	<b>48,69%</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

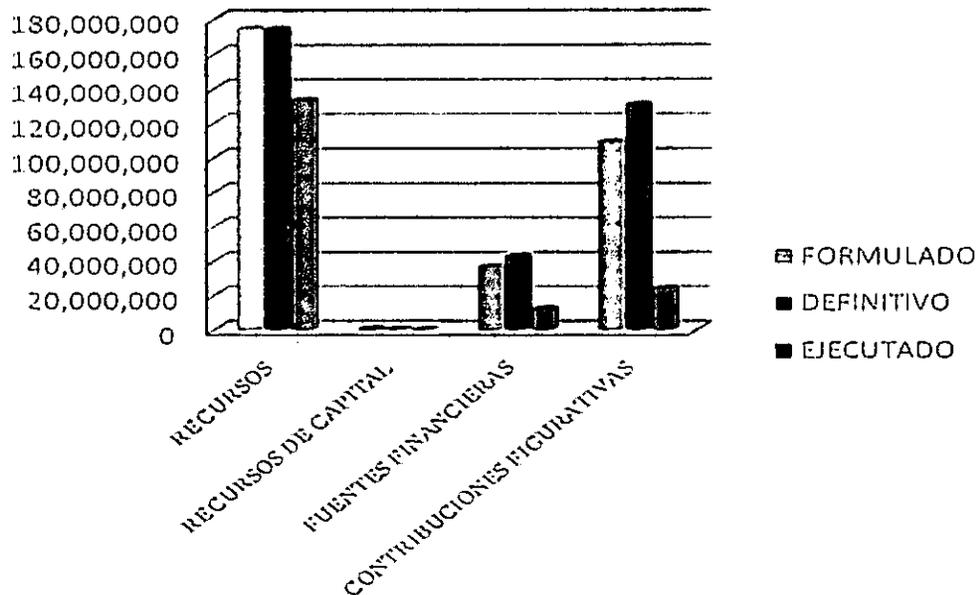
CUADRO IV: FORMULADO, DEFINITIVO Y EJECUTADO - ANALISIS VERTICAL

Descripción	Recurso Formulado		Recurso Definitivo		Recurso Ejecutado	
	Importe	Incidence Vertical	Importe	Incidence Vertical	Importe	Incidence Vertical
Recursos Corrientes	173.876.138,00	54,50%	173.876.138,00	50,18%	132.932.726,12	78,79%
Recursos de Capital	130.000,00	0,04%	130.000,00	0,04%	0,00	0,00%
Fuentes Financieras	36.334.851,25	11,39%	42.207.668,07	12,18%	11.913.436,90	7,06%
Contribuciones Figurativas	108.681.846,45	34,07%	130.310.752,38	37,61%	23.869.292,66	14,15%
<b>TOTALES</b>	<b>319.022.835,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>346.524.558,45</b>	<b>100,00%</b>	<b>168.715.455,68</b>	<b>100,00%</b>

CUADRO V: ANALISIS EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

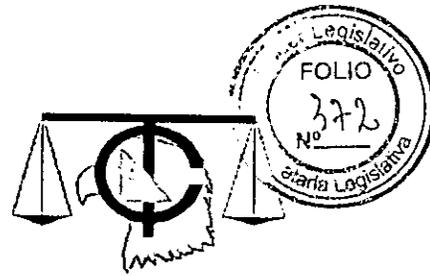
Descripción	Definitivo	Ejecutado	No Ejecutado	% No Ejecutado (vs Def)
Recursos Corrientes	173.876.138,00	132.932.726,12	40.943.411,88	23,55%
Recursos de Capital	130.000,00	0,00	130.000,00	100,00%
Fuentes Financieras	42.207.668,07	11.913.436,90	30.294.231,17	71,77%
Contribuciones Figurativas	130.310.752,38	23.869.292,66	106.441.459,72	81,68%
<b>TOTALES</b>	<b>346.524.558,45</b>	<b>168.715.455,68</b>	<b>177.809.102,77</b>	<b>51,31%</b>

Gráfico N° 5: Recursos Definitivo vs. Ejecutado





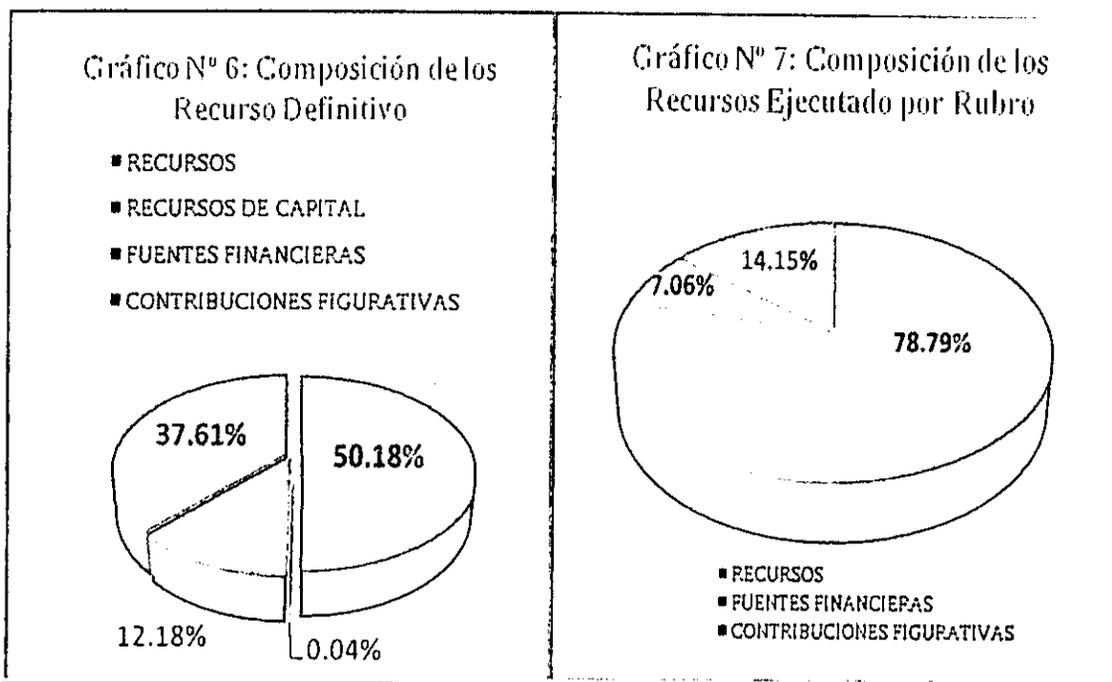
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017- Año de las Energías Renovables"



Como se desprende de los cuadros III, IV y V y los gráficos 5, 6 y 7 expuestos precedentemente del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2016 - CUADRO N° 2 podemos mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- En relación al **Recurso Formulado** por la Ley de Presupuesto N° 1061. los rubros de mayor participación son el correspondientes a Recursos Corrientes – Ingresos de Operaciones 54,50 % seguido por el rubro Contribuciones figurativas con un 34,07 %, totalizando ambos rubros el 88,57 %.
- En relación al **Recurso Definitivo** (recurso formulado actualizado con las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2016) se puede apreciar un aumento del recurso formulado por \$ 27.501.722,75 (8,6%) en virtud del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

aumento de \$ 5.872.816,82 en el rubro Fuentes Financieras y \$ 21.628.905,93 en el rubro Contribuciones Figurativas.

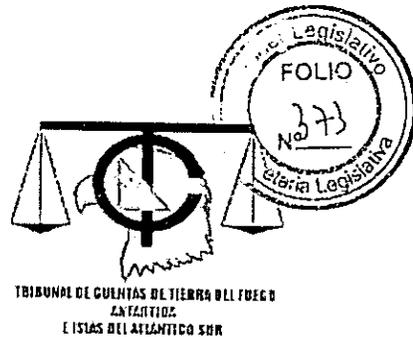
- En relación al **Recurso Ejecutado** (\$ 168.715.455,68) se puede verificar una **significativa sub-ejecución (recaudación)** de los recursos estimados en el presupuesto (51,31%) representando la suma de \$ 177.809.102,77, siendo los rubros que registraron una mayor sub-ejecución Contribuciones Figurativas (81,68 %) que asciende a la suma de \$ 106.441.459,72, Fuentes Financieras (71,77%) por la suma de \$ 30.294.231,17 y por último, si bien por un monto poco significativo, los Recursos de Capital (100 %) por la suma de \$ 130.000,00.
- Los rubros que tuvieron mayor incidencia en el total del **Recurso Ejecutado** (\$ 168.715.455,68) son los Ingresos por Operaciones (78,79 %) por la suma de \$ 132.932.726,12 seguido por Contribuciones Figurativas por la suma de \$ 23.869.292,66 (14,15%) y Fuentes Financieras por la suma de \$ 11.913.436,90 (7,06 %).

### **Análisis e interpretación de los Estados de la Cuenta de Inversión de la D.P.O.S.S.**

A fin de enriquecer el análisis de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2016 de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, los suscriptos hemos considerado oportuno realizar un análisis de los estados contables que conformaron la Cuenta de Inversión de los ejercicios financieros 2014 aprobado por Res. D.P.O.S.S. N° 258/2015, 2015 aprobado por Res. D.P.O.S.S. N° 270/2016 y 2016 aprobado por Res. D.P.O.S.S. N° 469/2017.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

Resulta muy importante comprender que en la tarea de análisis, el dato o resultado aislado, puntual, por más absoluto y aritméticamente exacto que sea, carece de sentido conceptual. Es menester pues vincularlo con otro u otros datos, tratando de encontrar en esa relación o nexo alguna explicación que resulte de utilidad para extrapolarla a la gestión del ente o empresa.

Lo dicho consiste en "dinamizarlo" es decir, someterlo a comparación en el tiempo y en el espacio. Esto es muy importante para inferir, a partir del estudio de series temporales históricas, comportamientos, tendencias y así efectuar proyecciones, extrapolaciones, permitiendo de este modo diseñar estrategias de gestión, o al menos, presupuestar más racionalmente.

Finalmente diremos que esta tarea de análisis es sólo un medio, y no un fin por sí misma. En efecto, ella constituye un instrumento que sirve a un proceso decisorio -táctico y estratégico- de orden superior.

Por último y en virtud a los plazos acotados para la elaboración del presente informe se debe advertir al lector que los importes correspondientes a los ejercicio 2014 y 2015 no han sido ajustados por el efecto de la inflación.

A continuación se expone el análisis realizado sobre los principales estados presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión de la D.P.O.S.S. referidos a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2016 – Cuadro N° 1 (fs. 351/365)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, són y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Comité Planario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

### Análisis comparativo Ejecución del Crédito ejercicios 2014 – 2015 -2016

Gasto	2016		2015		2014	
Devengado	\$ 179,590,877.30	52%	\$ 127,721,549.53	76%	\$ 86,013,578.10	77%
Crédito Vigente	\$ 346,524,558.45		\$ 167,043,068.00		\$ 111,652,112.20	
	Sub-ejecución	48%	Sub-ejecución	24 %	Sub-ejecución	23 %

- En términos globales en los ejercicios 2014 y 2015 la ejecución del crédito vigente, si bien muestra una sub ejecución del crédito de aproximadamente un 24%, ha mantenido la tendencia, sin embargo en el presente ejercicio 2016 la sub ejecución del crédito ha sido muy significativa alcanzando el 48%.

Lo expuesto implica claramente el incumplimiento de uno o más objetivos y metas establecidos en la Ley de Presupuesto N° 1061.

### Ejecución del Gasto – Análisis Vertical comparativo ejercicios 2014 – 2015 -2016

Gasto	2016			2015			2014		
	Devengado	% Ejec.	% Part. Total	Devengado	% Ejec.	% Part. Total	Devengado	% Ejec.	% Part. Total
GASTOS EN PERSONAL	\$ 125,646,689.29	81%	69.96%	\$ 102,791,692.86	96.1%	80.5%	\$ 73,049,283.68	93.22%	84.9%
BIENES DE CONSUMO	\$ 6,916,943.24	40%	3.85%	\$ 7,639,062.49	70.9%	6.0%	\$ 3,859,738.15	40.12%	4.5%
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 26,228,941.84	72%	14.60%	\$ 10,091,347.09	57.4%	7.9%	\$ 8,283,772.24	62.89%	9.6%
BIENES DE USO	\$ 20,798,302.93	15%	11.58%	\$ 7,199,447.09	22.7%	5.6%	\$ 791,198.75	7.57%	0.9%
TRANSFERENCIAS	\$ -	0%	0.00%	\$ -	0.0%	0.0%	\$ -	0.00%	0.0%
ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0%	0.00%	\$ -	0.0%	0.0%	\$ -	0.00%	0.0%
SERVICIO DE DEUDA Y DISMINUC OTROS PASIVOS	\$ -	0%	0.00%	\$ -	0.0%	0.0%	\$ 29,585.28	59.17%	0.0%
OTROS GASTOS	\$ -	0%	0.00%	\$ -	0.0%	0.0%	\$ -	0.00%	0.0%
GASTOS FIGURATIVOS	\$ -	0%	0.00%	\$ -	0.0%	0.0%	\$ -	0.00%	0.0%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 179,590,877.30</b>	<b>52%</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 127,721,549.53</b>	<b>76.5%</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 86,013,578.10</b>	<b>77.04%</b>	<b>100.0%</b>

- A nivel de inciso se puede advertir para el ejercicio 2016 la sub ejecución del inciso **Bienes de Uso** que alcanzo aproximadamente un 85% del crédito vigente, es decir,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

se ejecutó tan sólo un 15 % del crédito vigente (\$ 20.798.302,93 de un crédito de \$ 116.321.267,52), a pesar de lo cual implica **una mejor ejecución** en relación al ejercicio del 2014 que alcanzo al 7,57 % con una participación del 0,9% y en el 2015 de un 22,7% con una participación del 5,60 %.

**Ejecución del Gasto – Análisis variación Interanual 2014-2015 y 2015-2016 y trianual 2014-2016**

El siguiente cuadro muestra la variación (aumentos y disminuciones) que hubo en términos monetarios y porcentuales entre los años 2014 y 2015 (amarillo), entre los años 2015 y 2016 (verde) y un trianual que nos muestra cómo aumentaron los gastos en términos reales, entre el ejercicio 2014 y 2016 (naranja):

Gasto Devengado	VARIACION 2015 / 2016		VARIACION 2014 / 2015		VARIACION 2014 / 2016	
	Variación \$	Variac. %	Variación \$	Variac. %	Variación \$	Variac. %
Gastos en personal	\$ 22,854,996.43	22.23%	\$ 29,742,409.18	40.72%	\$ 52,597,405.61	72.00%
Bienes de Consumo	\$ -722,119.25	-9.45%	\$ 3,779,324.34	97.92%	\$ 3,057,205.09	79.21%
Servicios no personales	\$ 16,137,594.75	159.92%	\$ 1,807,574.85	21.82%	\$ 17,945,169.60	216.63%
Bienes de Uso	\$ 13,598,855.84	188.89%	\$ 6,408,248.34	809.94%	\$ 20,007,104.18	2528.71%
TOTAL	\$ 51,869,327.77	40.61%	\$ 41,737,556.71	48.52%	\$ 93,606,884.48	108.83%

- Del análisis de las variaciones en el **gasto devengado a nivel global** entre ejercicio 2014, 2015 y 2016 se puede verificar un aumento promedio de aproximadamente un 50 % por año.
- De la variación a nivel de inciso en el período analizado respecto 2014 (VARIACION 2014/2016), y considerando la incidencia que tiene cada una en el total del gasto ejecutado se puede advertir que las partidas que tuvieron un mayor aumento son:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuadro Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

1. **Gasto en Personal 72%** (\$ 52.597.405,61), aunque se ve una tendencia a la baja en la participación del presente inciso en el monto total del gasto, la presente es justificada complementariamente por el aumento en la partida de Bienes de uso y servicios no personales.
2. **Bienes de Uso 2528,71%** (\$ 20.007.104,18), el aumento % para el 2016 es muy elevado en virtud de que en el ejercicio 2014 prácticamente la ejecución del presente inciso había sido nula. Esta partida tiene especial relevancia toda vez que expresa las erogaciones en bienes de capital (bienes inmuebles, rodados, maquinarias, etc) pudiendo constatarse que en los últimos 3 ejercicios ha ido aumentando la participación del presente en el total del gasto.
3. **Servicios no Personales (\$ 17.945.169,60)**, se puede verificar en el 2016 una mejor ejecución del presente inciso en relación al crédito vigente y asimismo el aumento de su participación en el total del gasto (14,60%) en relación al 2015 (7,9%) y 2014 (9,6%). Dentro de la ejecución del presente puede destacarse que Servicios Básicos (3.1) y Mantenimiento, reparación y limpieza (3.3) representan el 66% del total ejecutado.

**Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2016 - CUADRO N° 2 (fs. 366/367)**

**Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2014 – 2015 -2016**

Recursos	2016		2015		2014	
Definitivo	\$ 346,524,558.45	49%	\$ 167,043,068.00	70%	\$ 111,652,112.20	87%
Ejecutados	\$ 168,715,455.68		\$ 117,441,528.65		\$ 97,009,707.77	
No ejecutados	\$ 177.809.102,77	51%	\$ 49.601.539,35	30%	\$ 14.642.404,43	13%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

- En los ejercicios 2015 y 2016 se advierte claramente que el desvío entre el recurso estimado y el efectivamente recaudado ha sido significativo (2015 - 30%) y muy significativo (2016 -51%), y a pesar de lo expuesto no se realizó ningún ajuste para adecuar el recurso estimado a la real ejecución de los mismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Administración Financiera N° 495 que establece "A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, todas las jurisdicciones y entidades deberán programar, para cada ejercicio, la ejecución financiera de los presupuestos..".

### Análisis comparativo Ejecución de los Recursos Ejercicios 2014 – 2015 -2016

Según Recursos Ejecutados	2016		2015		2014	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Recursos Corrientes	\$ 132,932,726.12	76.45%	\$ 108,760,867.42	76.91%	\$ 93,779,465.21	93.08%
Recursos de Capital	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Fuentes Financieras	\$ 11,913,436.90	28.23%	\$ 5,694,881.23	89.69%	\$ 3,230,242.56	64.79%
Contribuciones Figurativas	\$ 23,869,292.66	18.32%	\$ 2,985,780.00	15.62%	\$ -	0.00%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 168,715,455.68</b>	<b>48.69%</b>	<b>\$ 117,441,528.65</b>	<b>70.31%</b>	<b>\$ 97,009,707.77</b>	<b>86.89%</b>

### Ejecución de Recursos - Análisis variación Interanual 2014-2015, 2015-2016 y trianual 2014-2016

Según Recursos Ejecutados	2015 / 2016		2014 / 2015		2014 / 2016	
	Variación \$	Variac. %	Variación \$	Variac. %	Variación \$	Variac. %
Recursos Corrientes	\$ 24,171,858.70	22.2%	\$ 14,981,402.21	16.0%	\$ 39,153,260.91	41.8%
Recursos de Capital	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%	\$ -	0.0%
Fuentes Financieras	\$ 6,218,555.67	109.2%	\$ 2,464,638.67	76.3%	\$ 8,683,194.34	268.8%
Contribuciones Figurativas	\$ 20,883,512.66	699.4%	\$ 2,985,780.00		\$ 23,869,292.66	0.0%
	<b>\$ 51,273,927.03</b>	<b>43.7%</b>	<b>\$ 20,431,820.88</b>	<b>21.1%</b>	<b>\$ 71,705,747.91</b>	<b>73.9%</b>

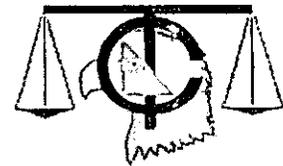
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Comité Planario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

- Se puede verificar que el aumento de los recursos corrientes entre el 2014 a 2016 \$ 39.153.260,91 (41,8%) ha sido inferior al incremento de los Gastos devengados en ese mismo periodo.
- Esta deficiencia en la recaudación de los recursos estimados ha sido compensado en el 2016 con las contribuciones figurativas recibidas desde el Poder Ejecutivo.

▪ Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - CUADRO N° 3.4  
(fs.368)

Análisis comparativo de la Cuenta de Resultado Presupuestario Ejercicios  
2014 – 2015 -2016 - Base devengado

Concepto	2016	2015	2014
I. INGRESOS CORRIENTES (*Devengados)	\$ 162,199,537.50	\$ 125,527,256.97	\$ 115,031,868.69
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 158,792,574.37	\$ 120,522,102.31	\$ 85,192,794.07
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	\$ 3,406,963.13	\$ 5,005,154.66	\$ 29,839,074.62
IV. INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 20,798,302.93	\$ 7,199,447.09	\$ 791,198.75
VI. INGRESOS TOTALES (I+IV)	\$ 162,199,537.50	\$ 125,527,256.97	\$ 115,031,868.69
VII. GASTOS TOTALES (II+V)	\$ 179,590,877.30	\$ 127,721,549.40	\$ 85,983,992.82
VIII. GASTOS PRIMARIOS (VII-Rentas de la Propiedad)	\$ 179,590,877.30	\$ 127,721,549.40	\$ 85,983,992.82
IX. RESULTADO FINANCIERO PREVIO A EROG. FIGUR.(VI-VII)	\$ -17,391,339.80	\$ -2,194,292.43	\$ 29,047,875.37
X. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 23,869,292.66	\$ 2,985,780.00	\$ -
XI. GASTOS FIGURATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -
XII. RESULTADO PRIMARIO (VI-VIII)	\$ -17,391,339.80	\$ -2,194,292.43	\$ 29,047,875.87
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX+X-XI)</b>	<b>\$ 6,477,952.86</b>	<b>\$ 791,487.57</b>	<b>\$ 29,047,875.37</b>

(\* Se tomo los recursos devengados de acuerdo al saldo en el mayor del Sistema Contable de la cuenta 213 - Venta de Servicios (Aguas).

- En relación al resultado económico de la Cuenta Corriente (Ítem III) en el periodo bajo análisis ha desmejorado significativamente de un ahorro de \$ 29.839.074,62 a un ahorro de \$ 3.406.963,13.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

- En relación a la **Cuenta de Capital (Ítem IV-V)** puede verificar claramente el incremento de los Gastos de Capital (Bienes de Uso).
  - En relación al **Resultado Financiero Previo a Contribuciones (Ítem IX)** en el periodo bajo análisis ha desmejorado significativamente como consecuencia del efecto combinado de la Cuenta Corriente y de Capital, pasando de un **Superávit** de \$ 29.047.875,87 a un **Déficit** de -\$ 17.391.339,80.
  - Por último el **Resultado Financiero (Ítem XIII)** en virtud de la incidencia de las contribuciones figurativas recibidas desde el Poder Ejecutivo, si bien se mantiene la tendencia negativa en el periodo 2014 a 2016, en relación a los resultados del ejercicio 2015 y 2016 han sido revertidos pasando de un déficit a un **Superávit**.
- **Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2016 - CUADRO N° 6.3 (fs 371)**

**Análisis vertical comparativo de la Situación del Tesoro Ejercicios 2014 – 2015  
-2016**

Descripción	2016	%	2015	%	2014	%
<b>VALORES ACTIVOS</b>	\$ 113,346,991.85	100.00%	\$ 86,687,977.59	100.00%	\$ 80,043,842.62	100.00%
Caja	\$ 67,000.00	0.06%	\$ 37,945.65	0.04%	\$ 22,109.73	0.03%
Bancos	\$ 6,467,013.57	5.71%	\$ 9,578,052.72	11.05%	\$ 17,133,416.59	21.41%
Inversiones Financieras	\$ -		\$ 3,079,757.56	3.55%	\$ 35,106.18	0.04%
Créditos	\$ 106,812,978.28	94.24%	\$ 73,992,221.66	85.35%	\$ 62,853,210.12	78.52%
<b>VALORES PASIVOS</b>	\$ 39,336,993.75	100.00%	\$ 39,725,612.26	100.00%	\$ 11,110,162.33	100.00%
Personal	\$ 16,107,068.67	40.95%	\$ 13,883,694.73	70.38%	\$ 10,249,221.94	92.25%
Proveedores	\$ 1,607,439.44	4.09%	\$ 861,226.16	4.37%	\$ 273,581.88	2.46%
Contratistas	\$ 7,296,710.22	18.55%	\$ 4,709,877.25	23.88%	\$ -	0.00%
Tesorería General de la Provincia	\$ 12,700,000.00	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Fondos de Terceros y Garantías	\$ 528,925.90	1.34%	\$ 192,826.68	0.98%	\$ 251,710.28	2.27%
Otros	\$ 1,096,849.52	0.00%	\$ 77,987.44	0.40%	\$ 335,648.23	3.02%
<b>DIFERENCIA (1-2)</b>	\$ 74,009,998.10		\$ 66,962,365.33		\$ 68,933,680.29	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Comando en Jefe de las Fuerzas  
Armadas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

- Con respecto a los **Valores Activos** del análisis de la evolución de estos últimos 3 ejercicios se puede advertir como se ha incrementado la incidencia de los **créditos a cobrar** (Deudores por venta de servicios) pasando de un **78,52 %** en el 2014 a un **94,24 %** en el 2016. Como contrapartida de lo expuesto los valores **activos de mayor liquidez (caja, bancos e inversiones temporarias)** han disminuido su participación de un **21,41 %** en el 2014 a un **8,32 %** en el ejercicio 2016. Debería analizarse la antigüedad de los créditos a fin de verificar su cobrabilidad y depurar el monto real de los créditos a cobrar.
- En relación a los **Valores Pasivos** se puede mencionar el fuerte incremento que tuvo en los ejercicios **2015 y 2016** la partida "contratistas" que se encuentra relacionada con la adquisición de bienes de uso y ejecución de obra públicas, manteniéndose estable las obligaciones relacionadas con el costo laboral. Se destaca que debería analizarse la antigüedad de las deudas a fin de poder establecer con certeza si el organismo atraviesa un problema de liquidez o las mismas se devengaron a fines del cierre del ejercicio y por una cuestión temporal no se han cancelado.

**Verificación cumplimiento Art. 42° Ley de Administración Financiera N° 495**

Control Art. 42 L.A.F. N° 495	2016	2015	2014
Total Gasto Devengado	\$ 179,590,877.30	\$ 127,721,549.53	\$ 86,013,578.10
Total Gasto Pagado	\$ 154,579,658.97	\$ 107,268,577.06	\$ 75,490,774.28
Saldo Pendiente a Pagar	\$ 25,011,218.33	\$ 20,452,972.47	\$ 10,522,803.82
Saldo Caja y Banco al cierre	\$ 6,534,013.57	\$ 9,615,998.37	\$ 17,155,526.32
	\$ -18,477,204.76	\$ -10,836,974.10	\$ 6,632,722.50



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

- Del análisis de la Ejecución de los Gastos y las existencias de disponibilidades que surgen del Estado de Situación del Tesoro, se puede verificar que en los **ejercicios 2015 y 2016 no se cumple** la exigencia establecida en el Art. 42° de la Ley de Administración Financiera N° 495 la cual exige que el total de gastos devengados no cancelados al cierre del ejercicio sea cancelado con la existencia de disponibilidades (caja y banco) a esa fecha.

Esta premisa es una regla fundamental a fin de lograr la ejecución de un presupuesto equilibrado, toda vez que, de cumplirse, evita que la Institución genere deuda flotante en exceso, la cual impactará financieramente el siguiente ejercicio.

Debe realizarse un seguimiento de la evolución de esta premisa, porque de mantenerse la tendencia de los ejercicios 2015 y 2016, acarrearía un problema financiero a la Institución para cancelar sus obligaciones con el potencial riesgo de no poder adquirir los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.

d) Resumen análisis crítico:

Ente	Presentó CGE en término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema Contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna s/ Ley 495?	Cuenta con un sistema de Control Interno eficiente y eficaz?	Ejecución Obra Pública CGE 2016 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2016	Dictámenes no Favorables
DPOSS	NO (1)	NO	NO (2)	NO	SI (3)	NO (4)	14.83% (5)	NO (6)	SI (7)

1. No han dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Provincial N° 62/2015, modificatorio del Decreto Provincial N° 1122/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 495, el cual en su artículo 1° establece "...Las entidades u organismos y las jurisdicciones a que se refiere el artículo 9° de la Ley, deberán enviar a la Contaduría general **hasta el 31 de marzo de cada año**, los Estados

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asesor del Secretario del  
Comité Plenario de Ministros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2017- Año de las Energías Renovables"*

Contables, a efectos de la preparación de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio concluido, de acuerdo con las instrucciones que al respecto la misma establezca...". Ello en virtud de que de acuerdo a la Nota N° 572/2017 D.P.O.S.S. obrante a fojas 373 del Expediente N° 35/TCP-SC/2017, la Cuenta de Inversión Ejercicio 2016 D.P.O.S.S. ha sido presentada a la Contaduría General con fecha 05/04/2017.

2. Se verificó en la página web *"Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487"* que a la fecha 03/05/2017 se encuentran presentados en forma *"definitiva"* la totalidad de las planillas correspondientes a los códigos 1 a 7; 10, 11, 13, 14 y 23. Asimismo la D.P.O.S.S. ha remitido periódicamente la información requerida por dicha resolución, sin embargo, no ha cumplido con el plazo de presentación dentro de los 15 días posteriores al cierre del mes que se informa, ello en virtud a lo expuesto en la Nota Interna N° 524/2017 de la D.P.O.S.S. de fecha 24/02/2017 obrante a fs. 42/43 del Expediente N° 35/TCP-SC/2017 en su punto 7 mediante la cual informan que *"...A la fecha no se ha presentado el definitivo correspondiente al cierre del ejercicio 2016..."*.
3. Mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 74/2016 del 29 de Enero de 2016, se aprueba en su artículo 2°, la estructura Orgánica de la D.P.O.S.S. mediante la cual en su Anexo II, se aprueba la Auditoría Interna, dependiente del Presidente de dicho Organismo. El cargo de Auditor Interno es ejercido por el C.P. Lucas VENTURINI, quien suscribió el Informe de Auditoría Interna N° 240/17 – D.P.O.S.S relacionado con el análisis de la cuenta del ejercicio 2016
4. Mediante Informe Contable N° 552/2016 Letra TCP-Aud. Com. D.P.O.S.S. tramitado bajo Expediente N° 189 TCP-SC-2016, obrante a fojas 723 vta. Del citado expediente, se cita en el apartado VI –Conclusiones, punto 3 que *"...No se*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

encuentra formalizado e implementado un sistema de control interno dentro del organismo...".

5. A fojas 636/676 del Expediente N° 35 TCP-SC 2017 obra Informe Contable N° 170/2017 Letra T.C.P. –A.O.P. suscripto por el C.P. José Luis CASTELLUCI, Auditor Fiscal Subrogante del T.C.P., mediante el cual a fojas 637 vta. hace mención al porcentaje de suma ejecutada 14,83% del inciso 4.4.2 "Construcciones".
6. Presenta el Estado de la Deuda Pública al 31/12/2016 en \$ 0,00. Respecto al Estado de Deuda Pública del ejercicio 2015 también consta en \$ 0,00.
7. Estado Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Cuadro N° 3.4:

#### **Opinión adversa.**

Cuenta de Resultado Presupuestario –Base Pagado - CUADRO N° 4.2 (fs. 753) y Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2016 - CUADRO N° 6.3 (fs. 754) y Estado de Movimiento del Tesoro al 31/12/2016 - Cuadro N° 6.3 (fs. 755):

#### **Abstención de opinión.**

### **3 - Opinión respecto del grado de cumplimiento:**

#### **Artículo 92° inc. b) de la Ley de Administración Financiera – Ley Provincial N° 495 – Objetivos y metas**

Sin perjuicio de lo manifestado mediante Informe N° 83/2017 (fs. 463) suscripto por la C.P. Gisela GUASTELLA en su carácter de Directora Provincial a/c D.P.O.S.S., en el cual se mencionan los aspectos que justifican los desvíos en la ejecución Presupuestaria, cabe destacar que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, la misma no cumple con el espíritu de la Ley 495 inc. b) punto 1 y 2 mediante la cual se exige se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la DPOSS para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

#### **Artículo 15° de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1061 – Cargos de la Planta de Personal**

De acuerdo a los procedimientos de auditoría efectuados y las conclusiones expuestas en el apartado 7.3.7 del Informe Analítico es posible concluir que la planta ocupada correspondiente a Contratados, planta permanente y puestos políticos, no supera el total de 176 cargos aprobados por el artículo 15 de la Ley Provincial 1061.

#### **Artículo 21° de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1061 – Suspensión de cubrir vacantes**

De acuerdo a los procedimientos de auditoría efectuados y las conclusiones expuestas en el apartado 7.3.7 del Informe Analítico es posible concluir que las incorporaciones que se efectuaron durante el ejercicio 2016 cumplen con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Presupuesto N° 1061 en cuanto que han sido autorizadas por el Ministro de Economía conforme obra en los antecedentes presentados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

Artículo 24° de la Ley de Presupuesto – Ley Provincial N° 1061 – Remisión trimestral de información a la Legislatura

En virtud de lo expuesto en el apartado 7.3.11 del Informe Analítico, se concluye que la D.P.O.S.S. **no ha dado** estricto cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el Artículo 24° de la Ley Provincial 1061.

Artículo 2° de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto – Ley Provincial N° 1062 – Modificaciones Presupuestarias

De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.3.2.1 y 7.3.3.1. del Informe Analítico es posible verificar que durante el Ejercicio Económico 2016 ha sido modificada la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos mediante los Decretos N° 1436/16 y 2901/16, concluyendo que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1062.

4 - Información adicional obligatoria

Respecto de la documentación presentada por el Organismo en el análisis de la cuenta del Ejercicio, se observa lo siguiente:

a) Contingencias significativas en relación a Créditos y Deudas:

▪ En relación a los Créditos:

En el cuadro N° 6.3 "*Estado de situación del Tesoro*" se expone un importe de \$ 100.070.388,53 en "*Deudores por Ventas de Bienes y Servicios*", dicho monto no ha sido discriminado por la D.P.O.S.S. en función de su posibilidad de cobrabilidad, (Ds. corrientes, ~~Ds.~~ Morosos, Ds. en gestión Judicial y Ds. Incobrables), motivo por el cual debería analizarse

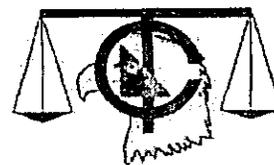
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Consejo Plenario de la Cámara



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

si el monto informado realmente refleja la real posibilidad de cobro en el corto plazo.

Desde el Área Asuntos Jurídicos de la D.P.O.S.S., se indica en relación a los juicios pendientes y juicios en trámite por ante dicha área de asuntos jurídicos, acompañando listado de ejecuciones fiscales en trámite los cuáles totalizan por el Distrito Judicial Sur la suma de \$ 4.355.340,20 de capital y por el Distrito Judicial Norte la suma de \$ 974.038,88 de capital.

En virtud lo expuesto precedentemente y considerando el plazo de prescripción establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación (transcurrido el cual la obligación no es exigible al deudor) y las numerosas falencias detectadas en el "proceso de cobranza" que realiza la D.P.O.S.S. a través de la Investigación Especial tramitada bajo el expediente N° 335-PR-2013, se deberá reevaluar la validez del monto expuesto.

▪ En relación a las Deudas:

Asimismo informa que "...actualmente existe un único juicio contencioso administrativo caratulado "Casa Vanesa c/Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios s/ Contencioso Administrativo" – Expte. N° 6857/2013, el que actualmente se encuentra en el ámbito de la Cámara Laboral, Civil y Comercial de la Provincia. Sobre el mismo es dable informar no se reclama indemnización alguna, por lo que en el caso de resultar condenados sólo habría que abonar las costas judiciales..."

"...Igualmente, se comunica que también se encuentra en pleno proceso el juicio "Participación Ciudadana c/ Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego y D.P.O.S.S. s/ Protección de intereses Difusos2 (Expte. N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

15447/2013), en el cual esta Dirección Provincial ha resultado condenada en conjunto con el Gobierno Provincial, que a la fecha no se ha determinado la cuantía de las costas judiciales por lo que no resulta posible estimar un monto...".

**5 - Compendio de observaciones relevantes y significativas, y estimación del grado de ocurrencia, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior:**

En relación al cumplimiento del presente punto, se cursó a la Delegación TCP-D.POSS Nota Interna N° 599/2017 Letra TCP-GEA obrante a fojas 192, dando respuesta mediante Nota Interna N° 686/2017 Letra TCP-D.P.O.S.S. obrante a fojas 378/379, suscripta por el C.P. Sebastián ROBELIN, Auditor Fiscal subrogante del T.C.P. mediante la cual informa : "...de acuerdo a las observaciones relevantes y significativas y a la estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea anual de control previo se informa lo siguiente..." :

Observación	Grado de Ocurrencia		
	Alto	Medio	Bajo
Intervención del órgano de Auditoría Interna.	X		
Ley Provincial N° 1015 artículo 27 en cuanto a la comunicación a los proveedores.	X		
Resolución Plenaria N° 01/01 Anexo I Punto 1 en cuanto a la remisión de las actuaciones a esta oficina de Control.		X	
Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34° punto 56 en relación al informe avalado por autoridad competente.		X	
Resolución Contaduría General N° 12/13 Anexo I, punto 1, Punto 5 inciso f) respecto a la conformidad de la factura.			X
Ley Provincial N° 1015 artículo 34 en cuanto a la falta de difusión de la contratación.			X

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

Asimismo informan "... *El resto de las observaciones realizadas en el período 2016 responden a características meramente formales, siendo ellas subsanadas por el cuentadante...*".

Por otra parte se informa que en relación a cuadro comparativo de Observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores, existe una limitación a brindar dicha información en función de no haber sido plasmada la misma en el Informe Contable N° 219/2016 Letra TCP-D.P.O.S.S. de la Cuenta del Ejercicio 2015 obrante a fojas 57 vta. , Informe Ejecutivo, punto 5.

#### **6 – Auditorías Externas e Investigaciones Especiales:**

##### **▪ Auditoría Operativa del Sector Comercial de la D.P.O.S.S. - R.P. N° 218/2016:**

Con fecha 19 de Diciembre de 2016 se emite el Informe Contable N° 552/2016 Letra TCP-AUD.COM.D.P.O.S.S. informando que se había concluido con las etapas 1, 2 y 3 de la "fase de planeamiento" de la Auditoría Operativa del Sector Comercial de la D.P.O.S.S., **mediante la entrega del Informe de Diagnóstico de Evaluación del Control Interno**, el cual ha sido notificado a la Dirección a través de la Resolución Plenaria N° 05/2017 mediante la cual se les exige que deberán dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en el mencionado Informe Contable y en la Nota Interna N° 25/2017 Letra T.C.P.-S.C.

Por último, el 24 de Abril de 2017, el Tribunal de Cuentas en virtud de la respuesta presentada por el Presidente de la D.P.O.S.S. Guillermo P. WORMAN por Nota N° 673/2017 en la que expone que "... *contrató al*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

reconocido especialista en Derecho Administrativo Dr. Esteban YMAZ COSSIO para que forme parte de un equipo interdisciplinario de expertos, quien "primeramente" planificarán los pasos a seguir en el cumplimiento de las recomendaciones y luego guie y asesore al organismo en la ejecución de esa planificación", mediante Resolución Plenaria N° 107/2017 le otorga un plazo de doce (12) meses para dar cumplimiento a las mismas.

▪ Auditoría Integral de Juicios de la D.P.O.S.S - R.P. N° 13/2017:

Se dispuso el inicio de una Auditoría sobre el área asuntos jurídicos de la D.P.O.S.S. debiendo relevar la totalidad de las actuaciones judiciales que se tramitan bajo su órbita, cualquiera sea el estado procesal en que se encuentren y, en particular, sobre las ejecuciones fiscales.

A la fecha del presente, la misma se encuentra en su etapa de "presentación del Informe Final y conclusiones" de acuerdo a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 96/2017.

7 – Recomendaciones:

Las Observaciones y sus recomendaciones formuladas en el Apartado 7.3.12 y 7.3.13 del Informe Analítico.

Habiéndose analizado los antecedentes obrantes en el expediente de la cuenta del ejercicio 2016 de la D.P.O.S.S., se han detectado apartamientos normativos que en muchos casos son meramente formales y en otros podrían acarrear algún perjuicio fiscal para el estado como es el caso de las deficiencias señaladas con respecto al inventario de los bienes de uso.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del-Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Grupo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

Por tal motivo, entendemos que la máxima autoridad debería tomar los recaudos necesarios para subsanar aquellas observaciones posibles de ser reparadas y adoptar las recomendaciones formuladas en Apartado 7.13. del informe analítico.

### Reglamentación de los procedimientos administrativos

Se sugiere la confección de Manuales de procedimientos administrativos que contemple los procesos, las responsabilidades, detalle de las tareas y actividades, autorizaciones, modelos de formularios y documentos necesarios en cada sector involucrado.

### Formulación Presupuestaria - Incorporación de las metas y objetivos e índices de medición.

La D.P.O.S.S. debería incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectados para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la Institución para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento. Recordemos que el Presupuesto en su concepción moderna adquiere un carácter integral, dejando atrás el concepto tradicionalista de ser una mera expresión financiera para entenderlo como una expresión más amplia y explícita del mismo. Se constituye así, en un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar la política presupuestaria para el sector público.

### En relación al Sistema de contabilidad presupuestaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

En virtud de las inconsistencias detectadas en la presente auditoría se deberán tomar las medidas necesarias a fin de implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable.

El programa informático utilizado por la Institución actualmente no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495, lo cual ha sido reconocido por los funcionarios de la propia organización.

Asimismo, se sugiere que el sistema informático que utiliza o vaya a implementar la D.P.O.S.S., contemple la posibilidad de generar automáticamente los Estados Demostrativos del ejercicio con sus reportes específicos e información complementaria que ayude a interpretar y analizar la ejecución de los mismos, máxime considerando que la cuenta de inversión forma parte de la rendición de cuenta que realiza el Organismo sobre la ejecución de su presupuesto.

### Estandarización de las normas para la confección de los Estados demostrativos integrantes de la Cuenta de Inversión

Visto que las Resoluciones de Contaduría General vigentes no contienen pautas escritas de registración y exposición, se sugiere solicitar a la Contaduría General de la Provincia que emita las normas escritas que contengan criterios claros y precisos para la confección de los Estados que integran la Cuenta de Inversión.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuadro Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

**Presentación de información complementaria a los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión**

Se sugiere solicitar que se presente información complementaria a los Estados Demostrativos a través de notas a los mismos (cuadros y anexos) a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos. Lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el punto "7.9 Notas a los Estados Contables" de la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitido por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

**Presentación de información comparativa de los Estados Presupuestarios que componen la Cuenta de Inversión**

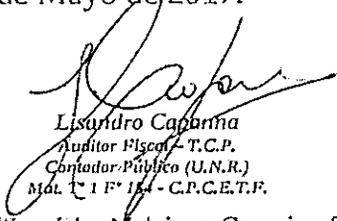
Se sugiere presentar los Estados Demostrativos e información complementaria en forma comparativa con el ejercicio inmediato anterior a los efectos de facilitar la comprensión del lector de los mismos.

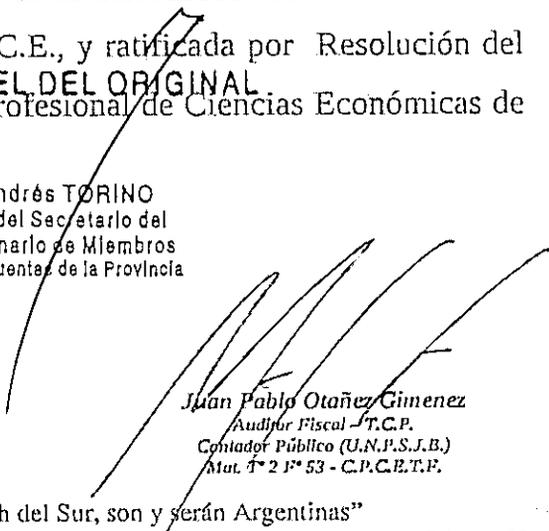
Recordemos que para cumplir con su finalidad, la información contable contenida en los estados presupuestarios deben reunir el requisito de "**Comparabilidad**" conforme lo expresado en la Recomendación Técnica N° 1 del Sector Público emitido por la F.A.C.P.C.E., y ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 133/08 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de T.D.F..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 26 de Mayo de 2017.

  
Lisandro Caparina  
Auditor Fiscal - T.C.P.  
Contador Público (U.N.R.)  
Mál. 1° 1° 164 - C.P.C.E.T.F.

  
Juan Pablo Otañez Gimenez  
Auditor Fiscal - T.C.P.  
Contador Público (U.N.P.S.J.B.)  
Mál. 1° 2° 53 - C.P.C.E.T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



PODER JUDICIAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

2017 - Año de las Energías Renovables

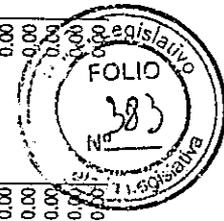
CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2016

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10006	GASTOS EN PERSONAL	151,755,741.00	6,630,000.00	2,350,000.00	156,035,741.00	125,646,689.29	125,646,689.29	125,646,689.29	109,539,620.62	30,499,051.71
10100	Personal permanente	139,097,847.47	4,133,723.17	2,350,000.00	140,881,570.64	113,746,824.72	113,746,824.72	113,746,824.72	99,799,985.42	27,134,745.92
10200	Personal Temporario	3,218,550.37	966,276.83	0.00	4,184,827.20	3,308,458.31	3,308,458.31	3,308,458.31	2,620,595.94	876,368.89
10300	Servicios extraordinarios	1,775,959.48	0.00	0.00	1,775,959.48	410,142.97	410,142.97	410,142.97	370,598.90	1,365,826.51
10400	Asignaciones familiares	2,905,014.58	0.00	0.00	2,905,014.58	2,539,735.63	2,539,735.63	2,539,735.63	2,365,801.04	365,278.95
10500	Asistencia social al personal	1,384,468.62	0.00	0.00	1,384,468.62	878,659.95	878,659.95	878,659.95	505,898.67	505,898.67
10600	Beneficios y compensaciones	3,373,890.48	0.00	0.00	4,923,890.48	4,762,867.71	4,762,867.71	4,762,867.71	3,643,568.30	161,022.77
20006	BIENES DE CONSUMO	17,086,204.00	420,000.00	420,000.00	17,086,204.00	6,916,943.24	6,916,943.24	6,916,943.24	5,309,503.80	10,169,260.76
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	94,770.00	0.00	0.00	94,770.00	57,456.00	57,456.00	57,456.00	37,314.00	37,314.00
20200	Textiles y vestuario	2,241,100.00	0.00	100,000.00	2,141,100.00	1,392,953.35	1,392,953.35	1,192,304.35	1,192,304.35	748,146.65
20300	Productos de papel, cartón e impresos	352,918.00	50,000.00	50,000.00	352,918.00	340,537.29	340,537.29	320,937.29	320,937.29	12,380.71
20400	Productos de cuero y caucho	103,704.00	90,000.00	0.00	193,704.00	131,844.00	131,844.00	131,844.00	131,844.00	61,860.00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	10,980,262.00	0.00	180,000.00	10,800,262.00	2,883,316.44	2,883,316.44	1,596,028.55	1,596,028.55	7,916,945.56
20600	Productos de metales no ferrosos	1,207,400.00	160,000.00	0.00	1,367,400.00	1,156,685.59	1,156,685.59	1,156,685.59	1,156,685.59	210,714.41
20700	Productos metálicos	926,750.00	40,000.00	90,000.00	876,750.00	324,254.59	324,254.59	261,410.11	261,410.11	554,495.41
20800	Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20900	Otros bienes de consumo	1,177,300.00	80,000.00	0.00	1,257,300.00	629,895.98	629,895.98	584,837.91	584,837.91	637,404.02
30066	SERVICIOS NO PERSONALES	31,143,043.00	21,752,479.58	16,632,479.58	36,263,043.00	26,228,941.84	26,228,941.84	21,548,952.67	21,548,952.67	10,034,101.16
30100	Servicios básicos	15,440,540.00	2,500,000.00	9,050,000.00	8,890,540.00	5,012,500.02	5,012,500.02	3,692,241.13	3,692,241.13	3,077,959.18
30101	Energía eléctrica	14,460,000.00	2,500,000.00	9,050,000.00	7,910,000.00	4,332,235.04	4,332,235.04	3,104,896.88	3,104,896.88	3,577,784.96
30200	Alquileres y derechos	2,682,490.00	30,000.00	770,000.00	1,942,490.00	1,568,668.00	1,568,668.00	1,388,318.00	1,388,318.00	373,822.00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	3,174,990.00	15,640,000.00	3,102,479.58	15,712,510.42	12,308,344.97	12,308,344.97	10,295,763.48	10,295,763.48	3,404,165.45
30400	Servicios técnicos y profesionales	3,308,262.00	1,145,000.00	140,000.00	4,213,262.00	2,987,505.57	2,987,505.57	2,236,433.42	2,236,433.42	1,225,756.43
30500	Servicios comerciales y financieros	2,872,900.00	1,972,479.58	1,900,000.00	2,945,379.58	2,385,064.61	2,385,064.61	2,385,064.61	2,385,064.61	560,314.97
30600	Publicidad y propaganda	100,000.00	250,000.00	0.00	350,000.00	342,796.00	342,796.00	207,229.79	207,229.79	7,204.00
30700	Tasajes y sellos	675,000.00	0.00	0.00	675,000.00	443,677.21	443,677.21	408,813.34	408,813.34	231,322.79
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	1,648,500.00	215,000.00	900,000.00	963,500.00	636,426.66	636,426.66	391,210.90	391,210.90	327,073.34
30900	Otros Servicios	1,340,361.00	0.00	770,000.00	570,361.00	543,878.00	543,878.00	543,878.00	543,878.00	26,483.00
40006	BIENES DE USO	119,037,847.70	22,081,722.75	4,000,000.00	137,119,570.45	20,798,302.93	20,798,302.93	18,181,581.88	18,181,581.88	116,331,287.52
40100	Bienes Preexistentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40200	Construcciones	109,122,002.70	21,145,136.89	0.00	130,267,139.59	19,312,962.54	19,312,962.54	16,825,841.49	16,825,841.49	110,954,177.05
40300	Maquinaría y equipo	8,559,220.00	936,585.86	3,000,000.00	6,495,805.86	1,485,340.39	1,485,340.39	1,355,740.39	1,355,740.39	5,010,465.47
40400	Equipo de seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
40600	Obras de arte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40700	Seminarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40800	Activos intangibles	1,266,625.00	0.00	1,000,000.00	266,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	266,625.00
50006	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50200	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50500	Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50600	Transferencias a universidades Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50700	Transferencias a Inst. Prov. y Nac. para financiar Gastos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50800	Transferencias a Inst. Prov. y Nac. para financiar Gs. de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50900	Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Ejercicio: 2016

Cód. Gasto	Gasto	Crd. Original	Aumentos	Disminuciones	Crd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Campaña de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y advalorem a proveer, y construída	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70700	Disminución de depósitos en Instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	319.022.835,70	50.904.202,33	23.402.479,58	346.524.558,45	179.590.877,30	179.590.877,30	170.686.727,64	154.579.659,97	166.933.681,19

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Pleno de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
C.P. VIGNANI  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
C.P. Juan Pablo OTÁÑEZ GIMENEZ  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS

Ejercicio: 2016

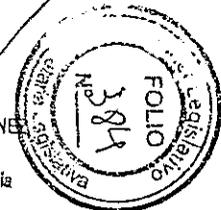
Cod. Rec.	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
100000000	RECURSOS	173,876,138.00	0.00	0.00	173,876,138.00	132,932,726.12	40,943,411.88
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103000000	CONTRIBUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	173,876,138.00	0.00	0.00	173,876,138.00	132,932,726.12	40,943,411.88
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	36,334,851.25	5,872,816.82	0.00	42,207,668.07	11,913,436.90	30,294,231.17
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	36,334,851.25	5,872,816.82	0.00	42,207,668.07	11,913,436.90	30,294,231.17
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	108,681,846.45	21,628,905.93	0.00	130,310,752.38	23,869,292.66	106,441,459.72
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0.00	5,120,000.00	0.00	5,120,000.00	5,120,000.00	0.00
402000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	108,681,846.45	16,508,905.93	0.00	125,190,752.38	18,749,292.66	106,441,459.72
403000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>319,022,835.70</b>	<b>27,501,722.75</b>	<b>0.00</b>	<b>346,524,558.45</b>	<b>168,715,455.68</b>	<b>177,809,102.77</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Góruppo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

D. P. LEONARDO CABALLER  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

D. P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO -- BASE DEVENGADO  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

Concepto	Importe
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>132,932,726.12</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	132,932,726.12
INGRESOS DE OPERACIONES	0.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>158,792,574.37</b>
PERSONAL	125,646,689.29
BIENES CORRIENTES	6,916,943.24
SERVICIOS NO PERSONALES	26,228,941.84
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0.00
INTERESES DE LA DEUDA	0.00
OTROS	0.00
<b>III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-25,859,848.25</b>
<b>IV. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0.00
<b>V. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>20,798,302.93</b>
INVERSION REAL DIRECTA	20,798,302.93
INVERSION FINANCIERA	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
<b>VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)</b>	<b>-46,658,151.18</b>
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>132,932,726.12</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>179,590,877.30</b>
<b>VII. RECURSOS FIGURATIVOS</b>	<b>23,869,292.66</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>0.00</b>
<b>IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)</b>	<b>-22,788,858.52</b>
<b>X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>43,241,830.86</b>
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	18,230,612.53
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	25,011,218.33
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0.00
<b>XI. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>20,452,972.34</b>
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20,452,972.34
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0.00
<b>XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)</b>	<b>22,788,858.52</b>
<b>XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)</b>	<b>0.00</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Alejandro CAPANNA  
AUDITOR FISCAL

C.P. Juan Pablo OTAÑEZ GIMENEZ  
AUDITOR FISCAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Legislativo  
FOLIO  
386  
No  
2017 - Año de las Especies Invasoras

CUADRO N° 4 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO  
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2016

Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	132,932,726.12
INGRESOS TRIBUTARIOS	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	132,932,726.12
INGRESOS DE OPERACIONES	0.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
II. GASTOS CORRIENTES	136,398,077.09
PERSONAL	109,539,620.62
BIENES CORRIENTES	5,309,503.80
SERVICIOS NO PERSONALES	21,548,952.67
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0.00
INTERESES DE LA DEUDA	0.00
OTROS	0.00
III. AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-3,465,350.97
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0.00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0.00
V. GASTOS DE CAPITAL	18,181,581.88
INVERSION REAL DIRECTA	18,181,581.88
INVERSION FINANCIERA	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-21,646,932.85
TOTAL RECURSOS	132,932,726.12
TOTAL GASTOS	154,579,658.97
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	23,869,292.66
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0.00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	2,222,359.81
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	18,230,612.53
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	18,230,612.53
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0.00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0.00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	20,452,972.34
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20,452,972.34
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0.00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-2,222,359.81
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. LISIENZO CAYRINNA  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Juan Pablo OTÁÑEZ GIMENEZ  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTICA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Ejercicio: 2016

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0.00		0.00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0.00		0.00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0.00		0.00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0.00		0.00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0.00		0.00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0.00		0.00				
OTROS DEUDAS (1)	0.00		0.00				
Ordenes de pago pendientes							
Devengados pendientes							
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0.00		0.00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0.00		0.00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0.00		0.00				
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>		<b>0.00</b>				

Pablo Andrés TORRINO  
 Asistente del Secretario del  
 Cuerpo Plenario de Miembros  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nota:  
 (1) Detallar prestamista  
 (2) Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social

C.P. Lisandro CAPANNA  
 AUDITOR FISCAL  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Juan Pablo OTÁNEZ GIMÉNEZ  
 AUDITOR FISCAL  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017 - Año de las Energías Renovables"



**CUADRO N° 6: ESTADO DE SITUACION DEL TESORO**

Ejercicio: 2016

Descripción	Importe
<b>1) Valores Activos</b>	<b>113,346,991.85</b>
Caja	67,000.00
Bancos	6,467,013.57
Inversiones Financieras	0.00
Créditos	0.00
- Organismos Descentralizados	0.00
- Tesorería General de la Provincia	0.00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	100,070,388.53
- Anticipos otorgados	4,145,887.57
- Otros Créditos	2,596,702.18
<b>2) Valores Pasivos</b>	<b>39,336,993.75</b>
Remuneraciones a Pagar	16,107,068.67
Proveedores	8,904,149.66
- Bienes de Consumo	1,607,439.44
- Servicios no personales	4,679,989.17
- Bienes de Uso y Construcciones	2,616,721.05
Transferencias a pagar	0.00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0.00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0.00
Tesorería General de la Provincia	12,700,000.00
Instituciones Financieras	0.00
Estado Nacional	0.00
Letras del Tesoro	0.00
Fondos de Terceros y en Garantía	528,925.90
Otros	1,096,849.52
<b>3) Diferencia (1-2)</b>	<b>74,009,998.10</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central,  
Descentralizados y de la Seguridad Social.

C.P. Luciano ...  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Juan Pablo OTÁNEZ GIMÉNEZ  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017 - Año de las Energías Renovables"

CUADRO N° 7: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Ejercicio: 2016

Concepto	Importe
<b>I Saldos Iniciales (al 01/01/16)</b>	<b>12,695,755.93</b>
<b>I a. Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>12,424,941.81</b>
Caja	37,945.65
Bancos	9,307,238.60
Inversiones	3,079,757.56
<b>I b. Fondos de Terceros</b>	<b>270,814.12</b>
<b>II INGRESOS</b>	<b>173,413,531.22</b>
<b>II a. Presupuestarios</b>	<b>167,564,206.41</b>
Ingresos Tributarios	0.00
Contribuciones de la Seguridad Social	0.00
Venta de Bienes y Servicios	132,932,726.12
Contribuciones Figurativas	23,869,292.66
Otros	10,762,187.63
<b>II b. No Presupuestarios</b>	<b>5,849,324.81</b>
Fondos de Terceros	396,754.70
Otros	5,452,570.11
<b>III EGRESOS</b>	<b>179,575,273.58</b>
<b>III a. Presupuestarios</b>	<b>154,579,658.97</b>
Gasto en Personal	109,539,620.62
Bienes y Servicios	26,858,456.47
Bienes de Uso	18,181,581.88
Transferencias	0.00
Gastos Figurativos	0.00
Otros	0.00
<b>III b. No Presupuestarios</b>	<b>24,995,614.61</b>
Fondos de Terceros	138,642.92
Otros	24,856,971.69
<b>IV Saldos Finales (al 31/12/16)</b>	<b>6,534,013.57</b>
<b>IV.a Fondos Disponibles Provinciales</b>	<b>6,005,087.67</b>
Caja	67,000.00
Bancos	5,938,087.67
Inversiones	0.00
<b>IV b. Fondos de Terceros</b>	<b>528,925.90</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central,  
Descentralizados y de la Seguridad Social.

C.P. Juan Pablo OTÁÑEZ GIMENEZ  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

## INFORME ANALÍTICO DEL AUDITOR

**1. Título:** Informe analítico de la Cuenta de Inversión – D.P.OS.S. Ejercicio 2016.

**2. Destinatario Inmediato:** al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael CHOREN.

**3. Destinatario Final:** Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego.

**4. Objeto:** El presente informe consiste en el control efectuado sobre la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2016 presentada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166º, inciso 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

### 4.1. Estados Auditados:

1. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - Cuadro N° 1 (fs. 351);
2. Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros – Cuadro N° 2 (fs. 366 );
3. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - Cuadro N° 3.4 (fs. 752);
4. Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado - Cuadro N° 4.2 (fs. 753);
5. Estado de la Deuda Pública - Cuadro N° 5 (fs. 370);
6. Estado de Situación del Tesoro - Cuadro N° 6.3 (fs. 754);
7. Estado de Movimientos del Tesoro - Cuadro N° 7.3 (fs. 755).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

**Pablo Andrés TORINO**  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

Los Estados Demostrativos auditados y detallados precedentemente corresponden a los presentados a este Tribunal mediante Nota N° 580/2017 – Letra D.P.O.S.S. en fecha 05/04/2017, aprobados por medio de Resolución D.P.O.S.S. N° 469 (fs. 349). Asimismo se deja constancia que mediante expediente DPOSS EAF-3 2017, remitido a este Tribunal el 17/04/17 se incorporó Nota N° 572/2017 dirigida a la Contaduría General con la Cuenta de Inversión Ejercicio 2016 – DPOSS e Informe de la Auditoría Interna.

En fecha 05/05/2017, la D.P.O.S.S. remitió Resolución N° 524/2017 (fs. 750/755), que rectifican los Anexos III (Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado - CUADRO N° 3.4), IV (Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado - CUADRO N° 4.2), VI (Estado de Situación del Tesoro - CUADRO N° 6.3) y VII (Estado de Movimientos del Tesoro - CUADRO N° 7.3) de la Resolución DPOSS N° 469/2017.

Mediante Resolución Plenaria N° 12/2017, se ha encomendado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016 de la D.P.O.S.S., al Grupo de Trabajo GEA integrado por los suscriptos y la revisora de cuentas C.P. Analía LOJO.

Se adjuntan como Anexos I a VII, los Cuadros requeridos por el Memorándum Secretaria Contable N° 02/17, los cuales fueron confeccionados en base a la información expuesta por el ente en los Estados respectivos.

**4.2. Denominación del Ente sujeto a control:** Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

**4.3. Período Analizado:** Ejercicio Financiero 2016, cerrado al 31/12/2016.

### 5. Alcance del Trabajo de Auditoría

El examen de la Cuenta de Inversión presentada por la DPOSS fue realizado de acuerdo con las pautas y normas profesionales de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en lo que fuera aplicable. Asimismo los lineamientos para el análisis y la correspondiente revisión documental, fueron encuadrados en la Resolución Plenaria N° 15/02, que aprueba el procedimiento para el Estudio de la Cuenta General del Ejercicio y la Resolución Plenaria N° 243/2005 en su parte atinente a Normas de Auditoría Externa para el Sector Público.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar premeditado y/o fraudulento. Asimismo se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuadro Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

## 6. Limitaciones al alcance de la tarea:

6.1. Análisis y verificación de documentación complementaria remitida con posterioridad a la presentación de la Cuenta General.

6.2. Información presentada sin comparativo con el ejercicio anterior.

6.3. Sin perjuicio de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 05/04/17, persiste la limitación del escaso período con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados demostrativos, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. Art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 Art. 2° apartado e), y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.

6.4. Actuaciones remitidas para control: Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos anteriores, se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no ha sido corroborada en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa y/o posterior, (que efectuó oportunamente el grupo control asignado a la Delegación durante el período bajo análisis), al analizar cada trámite de gasto remitido e incluido en la muestra salvo por lo indicado en relación a "Gastos de Personal inciso 1" del apartado 7.3.2.C.1. del presente informe analítico.

6.5. El escaso lapso de tiempo durante el cual quienes suscriben el presente informe se encuentran afectados a las tareas de control del Organismo bajo análisis, siendo designados luego del cierre del ejercicio 2016, mediante Resolución Plenaria: N° 12/17.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

6.6. Falta de respuesta por parte del Organismo sujeto a control, en cuanto a la totalidad de los pedidos formales efectuados por esta Delegación del Tribunal mediante notas de requerimientos cursadas durante esta etapa de análisis de la cuenta. No obstante, se ha verificado que ha dado respuesta a todas las notas cursadas.

6.7. Bienes de Uso: Debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes. Ello sin perjuicio de las verificaciones efectuadas según surge del apartado 7.3.2.C.2 y 7.3.8.

6.8. Sin perjuicio de lo manifestado mediante Informe N° 83/2017 (fs. 463) suscripto por la C.P. Gisela GUASTELLA en su carácter de Directora Provincial a/c D.P.O.S.S., en el cual se mencionan los aspectos que justifican los desvíos en la ejecución Presupuestaria, cabe destacar que si bien se ha dado respuesta a lo solicitado, la misma no cumple con el espíritu de la Ley 495 inc. b) punto 1 y 2 mediante la cual se exige se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por la DPOSS para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

6.9. Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. Los módulos de los sistemas informáticos utilizado durante el ejercicio 2016 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuarto Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

495. En tal sentido, nos remitimos a lo expuesto en el Apartado 7.3.1., donde se describe el funcionamiento del Sistema Informático que posee el Organismo.

6.10. De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 42-Construcciones y 331 se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria al 31-12-16.

## 7. Tarea realizada:

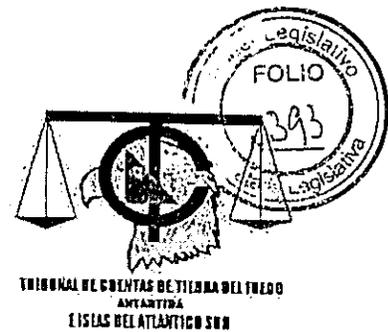
### 7.1. Consideraciones preliminares a las tareas realizadas

El presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el ejercicio 2016, fue aprobado mediante Ley Provincial N° 1061 (fs. 26), y modificada por Ley Provincial N° 1094 (fs. 742). Asimismo se dicto la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto mediante Ley Provincial N° 1062. Por otro lado, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 011/16 (fs. 58) relacionada con la distribución administrativa de las partidas.

El art. 2° de la Ley Complementaria de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministro de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 art. 13 de la Ley Provincial N° 1060 (Ley de Ministerios) que reza: "*Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas*".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

Por otro lado, la información relativa a la Cuenta General del Ejercicio 2016 para su análisis y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida al organismo, mediante Notas Externas N° 466/17 de fecha 10/02/17 y N° 646/17 del 13/03/17. En fecha 01/03/2017 el Organismo remitió la respuesta a la primera de las notas citas y luego en fecha 31 de Marzo de 2016, el Director de Administración Financiera solicitó una prórroga para dar cumplimiento al requerimiento correspondiente a la Nota N° 646/17.

Finalmente mediante Nota N° 580/2017 – D.P.O.S.S. recepcionada por esta delegación en fecha 05/04/2017, se efectuó la presentación de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2016 **en forma extemporánea**, incumpliendo lo establecido en el art. 89 del Decreto Provincial N° 1122/02, modificado por Decreto Provincial N°062/15, que en su art. 1° establece que la recepción de la Cuenta General del Ejercicio, deberá producirse como máximo el 31 de marzo de cada año, salvo la Administración Central. Dicha situación fue puesto en conocimiento del Presidente de la Dirección, la Contaduría General y la Secretaria contable de este Tribunal de Cuentas mediante Nota Externa N° 810/2017 notificados en fecha 04/04/17.

Para el seguimiento y control de los requerimientos efectuados en el marco de las tareas preliminares se confeccionó una planilla que nos permitió determinar si el Organismo ha dado cabal cumplimiento a lo solicitado por notas externas. De dicha planilla surge que la Institución ha dado cumplimiento a la mayoría de los requerimientos efectuados.

A fin de dar cumplimiento a lo requerido en el Anexo IV de la Resolución Plenaria N° 19/2017, se expone en el Apartado 7.3.10 las conclusiones obtenidas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuerpo Plenario de Magistrados  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

## 7.2. Procedimientos de Auditoría Empleados:

La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en las Resoluciones Plenarias N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio y N° 19/17 en cuanto a la presentación de los informes ejecutivo y analítico.

A efectos de reunir los elementos de juicios válidos y suficientes para emitir una opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2016, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias e inversiones, verificando las conciliaciones bancarias efectuadas por el Organismo.
2. Se realizaron verificaciones numéricas de los rubros de mayor significatividad de la Ejecución Presupuestaria.
3. Verificación de los montos y correspondencia de las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2016.
4. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema informático.
5. Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación respaldatoria de los importes volcados en los mismos.
6. Revisiones conceptuales y comprobaciones matemáticas.
7. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
8. Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de las explicaciones e informes suministrados en la Cuenta General.
9. Lectura y análisis de la normativa vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

### 7.3. Resultados de la aplicación de los procedimientos de auditoría y su análisis:

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio está conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, el resultado económico y financiero del ejercicio, las operaciones de deuda pública, los movimientos del Tesoro durante el mismo y la situación del Tesoro a la fecha de cierre, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a los registros contables disponibles.

Se detallan a continuación los resultados de las tareas efectuadas por este equipo de trabajo, en base a los alcances y limitaciones expuestos en los apartados 5 y 6 y los procedimientos descritos en el apartado 7.2.

#### 7.3.1. Relevamiento del Sistema Administrativo Contable.

Para la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por este Grupo de Control se utilizaron reportes generados por los programas informáticos que poseen operativos el Organismo, dejando constancia en cada caso analizado, el reporte utilizado para efectuar dicha tarea.

Con el fin de tomar conocimiento sobre el Sistema de información utilizado por la D.P.O.S.S., se analizó el contenido de la Nota Interna N° 524/2017 Letra: DPOSS (fs. 42), suscripta por C.P. Javier CARDOZO de la Dirección de Administración Financiera, de cuyo análisis se destacan los siguientes puntos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Grupo Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

**7.3.1.1. Registro y control sistemático de las operaciones:** Conforme lo expuesto por el CP Javier CARDOZO, el sistema utilizado por la D.P.O.S.S. permite el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico, adjuntando informe emitido por el Lic. Enrique MARTINENCO obrante a fojas 52/56 del Expediente N° 35/TCP-SC/2017 mediante el cual el Licenciado informa en resumen lo siguiente:

**7.3.1.2. Medidas que impiden manipular registros en forma posterior al cierre.** En respuesta a este punto el C.P. CARDOZO se remite al informe realizado por el Lic. MARTINENCO el cual informa lo siguiente: "...*Seguridad (desde el punto de vista de los datos) Los datos de todos los sistemas están contenidos en una única base de datos relacional y están estructurados de tal manera que no hay duplicación de información. La estructura de datos responde a la denominada "tercera forma normal" que es la forma más eficiente utilizada en la industria del software para la arquitectura de datos...*".

**7.3.1.3 Módulos o subsistemas que la integran:** En respuesta al punto 1 c) de la Nota Externa N° 466/2017, el Director de Administración Financiera informa lo siguiente: "...*se integra por dos grandes sistemas, Comercial y Compras y Presupuesto; Asimismo se indica que los módulos contable, financiero y presupuestario en uso y las áreas que lo utiliza son:*

- *Compras (Área contrataciones y Compras, Depto. Contable, área tesorería, sector patrimonio, Depto. Presupuesto)*
- *Contabilidad (Depto. Contable, área tesorería)*
- *Facturación (Dirección Comercial, área tesorería)*
- *Presupuesto (área contrataciones y compras, depto. Contable, área tesorería, depto. Presupuesto, Depto. Haberes)*
- *Fondo permanente (Diversas áreas que rinden fondo fijo, área tesorería)*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2017- Año de las Energías Renovables”

- Cobranzas (Dirección comercial, área tesorería)...”.

“...Tal cual lo manifestado por el Lic. MARTINENCO en su informe, todos los registros de los distintos módulos del sistema se encuentran en una misma base de datos, los datos son ingresados por única vez y se registran las diferentes operaciones. Asimismo en el mencionado informe se detalla el modo de integración de los diferentes módulos. Circuito de ingresos: Sector recaudaciones; Tesorería; Departamento Rentas. Circuito de Egresos: Área Contrataciones y compras; Departamento Contable; Tesorería; Departamento Haberes.”.

**7.3.1.4 - Otros Sistemas con los que cuenta el ente:** En respuesta al punto 1 d) de la Nota Externa N° 466/2017, el Director de Administración Financiera informa lo siguiente: “...El organismo cuenta con un sistema de administración de recursos humanos y liquidación de haberes, denominado SIIAFF, desarrollado por el personal de la D.P.O.S.S. y el cual “no” se encuentra relacionado con el sistema presupuestario y/o contable. El mismo es utilizado por todo el personal de la D.P.O.S.S. y en los módulos pertinentes por el personal del área de Recursos Humanos...”

**7.3.1.5 Formato de resguardo de la Información:** En respuesta al punto 1 e) de la Nota Externa N° 466/2017, el Director de Administración Financiera informa lo siguiente: “...En relación a la documentación emitida por el sistema durante el ejercicio; como ser notas de pedido, las imputaciones presupuestarias en todas sus etapas, emisión de órdenes de compra, emisión de libramientos y órdenes de pago, es adjuntada a los expedientes respectivos. Asimismo para la documentación antes mencionada como para el resto de las operaciones que realiza el sistema, la información es resguardada en la base de datos del mismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

**Pablo Andrés TORINO**  
Asistente del Secretario del  
Consejo Plenario de miembros  
del Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

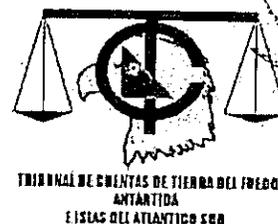
*En referencia al libro bancos el mismo es utilizado bajo la modalidad de hojas móviles, rubricadas y foliadas..."*

**7.3.1.6 Cumplimiento Art. 42, Último Párrafo, Ley Prov. 495:** En respuesta al punto 1 f) de la Nota Externa N° 466/2017, el Director de Administración Financiera informa lo siguiente: *"...Formulación presupuestaria y afectación de comprometidos: el sistema permite registrar la apertura de un ejercicio de manera automática realizando una copia de la estructura de partidas para el nuevo período y brinda herramientas para el registro de los créditos origen del nuevo período. Además realiza automáticamente la afectación para cada partida la imputación de los gastos comprometidos y no devengados. Este proceso genera movimientos de afectación en el nuevo ejercicio para las etapas de preventivo y compromiso registrando para cada partida el monto transferido, la fecha y hora del pasaje y el operador que lo realiza. Estos movimientos están identificados como provenientes del pasaje de saldos y pueden ser consultados cuando se desee. Los valores a imputar son calculados automáticamente a partir del procesamiento de los movimientos del ejercicio anterior hasta la fecha del cierre..."*

**7.3.1.7 Medidas De Seguridad:** En respuesta al punto 1. g) de la Nota Externa N° 466/2017, el Director de Administración Financiera informa que acompaña Nota Interna N° 499/2017 la cual obra a fojas 57 del Expediente N° 35/TCPSC/2017 a la cual se remite en honor a la brevedad, siendo el personal del área informática y comunicaciones los responsables de las medidas de seguridad e inviolabilidad del sistema.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

7.3.1.8 Medidas y/o acciones tomadas respecto de las Observaciones efectuadas en el Informe Contable N° 219/2016 Letra TCP-D.P.O.S.S.: En respuesta al punto 1 h) de la Nota Externa N° 466/2017, el Director de Administración Financiera informa que "...en relación a la recomendación del punto 2 del Informe Contable N° 219/2016, se continúa haciendo un trabajo paulatino para que el software con el que cuenta la D.P.O.S.S. reúna las características de ser integral e integrado, sobre todo cuando dicho software ha sido actualizado y desarrollado permanentemente en el área comercial y de Administración financiera, (módulos facturación, cobranzas, contabilidad, compras, presupuesto), con mayor prioridad que los demás módulos, por ser los que procesan la mayor y más compleja información.

Lo expuesto pone de manifiesto la falta de automatización e integración de los distintos programas y las bases de datos que utiliza el Sistema Informático de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

7.3.2. En relación a la Ejecución del Presupuesto de Gastos (Cuadro N° 1)

Se procedió a verificar si el presente estado demostrativo refleja los créditos presupuestarios autorizados por el órgano legislativo, sus modificaciones y su utilización con cargo a los créditos aprobados.

7.3.2.1. Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

a) Crédito Original, modificaciones y Crédito vigente

A los efectos de la determinación del Crédito Presupuestario, es

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

**Pablo Andrés TORINO**  
Asistente del Secretario del  
Cuadro Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

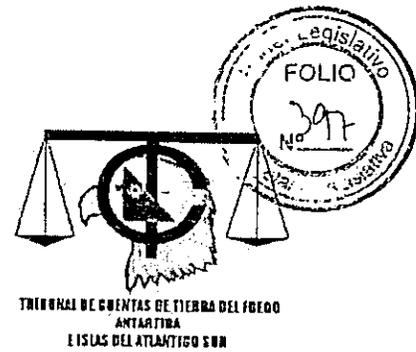
*"2017- Año de las Energías Renovables"*

importante destacar la autorización otorgada por la Ley Complementaria de Presupuesto N° 1.062, que en su artículo 2° permite a los organismos descentralizados proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser autorizadas por el Ministerio de Economía en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios vigente. Por lo expuesto se describen a continuación los procedimientos realizados a fin de verificar el cumplimiento de la manda legal:

1. Se procedió a verificar la correspondencia del **Crédito Original** (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro N° 1 "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1061 y sus modificatorias, y Decreto Provincial N° 11/16 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el **Crédito Original** aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial 487.
3. Se ha cotejado los montos totales de cada inciso arrojados por el sistema informático de la D.P.O.S.S. del módulo presupuesto mediante la ruta (Consulta de presupuesto, estado de ejecución presupuestario acumulado al 31/12/2016) con el Decreto Provincial N° 11/2016 de distribución analítica de créditos, siendo coincidentes dichos totales.
4. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por la D.P.O.S.S. mediante Nota N° 246/2017 DPOSS (fs. 41). De dicho análisis surge, por una parte que las Resoluciones detalladas seguidamente autorizan variaciones permutativas dentro de cada inciso, a saber: Resolución D.P.O.S.S. N° 44/2016, Resolución D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

Nº 180/2016, Resolución D.P.O.S.S. Nº 224/2016, Resolución D.P.O.S.S. Nº 257/2016, Resolución D.P.O.S.S. Nº 458/2016, Resolución D.P.O.S.S. Nº 655/2016, Resolución D.P.O.S.S. Nº 684/2016, Resolución D.P.O.S.S. Nº 792/2016, Resolución D.P.O.S.S. Nº 899/2016 y Resolución D.P.O.S.S. Nº 1185/2016. Por otra parte, se procedió al análisis de los Decretos 1436/16 y 2901/16 mediante los cuales se aumentan las partidas presupuestarias de los incisos 1, 3 y 4, resultando modificaciones cuantitativas de acuerdo al siguiente cuadro:

Inc.	Nombre	Anexo I Dto. 11/16	Anexo I Dto. 1436/16		Anexo I Dto. 2901/16		Crédito Vigente
		Crédito Original	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
1	Gasto en Personal	\$ 151,755,741.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,300,000.00	\$ 0.00	\$ 156,055,741.00
2	Bienes de Consumo	\$ 17,086,204.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,086,204.00
3	Servicios no Personales	\$ 31,143,043.00	\$ 5,120,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 36,263,043.00
4	Bienes de Uso	\$ 119,037,847.70	\$ 6,241,722.75	\$ 0.00	\$ 15,840,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 137,119,570.45
	<b>Total</b>	<b>\$ 319,022,835.70</b>	<b>\$ 11,361,722.75</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 20,140,000.00</b>	<b>\$ 4,000,000.00</b>	<b>\$ 346,524,558.45</b>

- Del análisis del cuadro precedente surge que el inciso de Gasto en Personal ha sufrido un incremento del 2,83% respecto al crédito original, mientras que el gasto en Servicios No Personales ha sido incrementado en un 16,44% y de Bienes de Uso en un 15,19%.
- Se verificó que las modificaciones presupuestarias expuestas en el Cuadro Nº 1 "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto" cuentan con el debido respaldo documental detallado en el punto anterior. En cuanto a las deficiencias formales las mismas se exponen en el punto de Hallazgos.
- Se ha procedido a emitir un reporte del sistema informático de presupuesto de la D.P.O.S.S. (ruta: partidas/consulta aumento y disminuciones) de los tres centros de costos utilizados en el ejercicio 2016 y el mismo ha resultado coincidente con

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Cuadro Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

las Resoluciones y Decretos modificatorios del Presupuesto mencionados precedentemente.

8. Por último se procedió a cotejar los valores totales del crédito presupuestado y definitivo con el expuesto en las planillas obtenidas del sistema operativo de la D.P.O.S.S., módulo Presupuesto consultando el estado de ejecución presupuestario acumulado al 31/12/2016.
9. Verificadas las modificaciones presupuestarias efectuadas por la D.P.O.S.S. a los créditos presupuestarios originales, se concluye que existe un crédito Presupuestario final para el período bajo análisis que asciende a la suma de \$ 346.524.558,45.

#### Conclusiones:

- a. De la lectura de la Resolución D.P.O.S.S. N° 1185/2016 se ha totalizado en forma errónea el total de modificaciones del inciso 4 exponiendo \$20.145.136,89 el cual debería ser \$ 18.081.722,75.
- b. Del análisis de las Resoluciones D.P.O.S.S. N° 458/2016, 655/2016 y 684/2016 y 792/2016 se verifica que no se ha expuesto en la columna "Modificaciones" en la partida "337" la suma acumulada de \$1.000.000.
- c. Del análisis de la Resolución D.P.O.S.S. N° 458/2016 se verifica que han aumentado las partidas en la suma de \$ 8.647.520,42 y han disminuido en \$7.647.520,42, existiendo una diferencia de \$1.000.000.
- d. Del análisis de la Resolución D.P.O.S.S. N° 655/2016 se verifica que han aumentado las partidas en la suma de \$ 5.220.000 y han disminuido en \$ 100.000,00 existiendo una diferencia de \$ 5.120.000.00.
- e. Todas las deficiencias detectadas y expuestas precedentemente son errores formales en los mencionados actos administrativos de aprobación de las modificaciones presupuestarias sin afectar el Crédito Vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

- f. Esto se debe a la metodología empleada por la D.P.O.S.S. durante el presente ejercicio, toda vez que se ha verificado que las Resoluciones modificatorias del presupuesto emitidas por la D.P.O.S.S., no especifican en sus Anexos (que contienen la parte numérica de las modificaciones) el monto neto que se aumentó o disminuyó en la partida pertinente, sino que se expone un monto acumulado que no refleja en forma simple y clara el quantum de la modificación e implica en algunos casos el arrastre de errores de modificaciones anteriores.

#### b) Revisiones conceptuales

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados demostrativos y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.
- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- Devengado vs. Pagado: de la comparación efectuada entre ambas etapas de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Consejo Plenario de Miembros  
Tribunales de Cuentas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

- Se constataron los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto - CUADRO N° 1 (fs. 351) y en la planilla Anexo III – Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2016, cuya presentación se realizó a través de la página web "*Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487*". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
- Considerando las limitaciones expuestas en el Apartado 6, puntos 6.4 y 6.5, en ésta oportunidad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados, con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación fue efectuada por los Auditores Fiscales que estuvieron a cargo de la Delegación T.C.P.-D.P.O.S.S. en las tareas de intervención preventiva y/o posterior al analizar cada trámite de gasto, respecto de las actuaciones incluidas en la muestra. En relación a las observaciones y recomendaciones más relevantes formuladas durante el ejercicio 2016, me remito al detalle expuesto en el apartado 5 del Informe Ejecutivo.

### c) Verificaciones de los rubros más representativos

#### 1. Inciso 1 – Gastos en Personal:

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2016 en la D.P.O.S.S., se verifica que una de las partidas más significativa se ejecutó en Gastos de Personal (inciso 1) representando el mismo el 70 % del total ejecutado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2017- Año de las Energías Renovables"

Mediante Nota Externa N° 466/17 LETRA: T.C.P.-AUD. COM. D.P.O.S.S. (fs. 4), se solicitó a la Dirección que remita la totalidad de los expedientes administrativos de liquidación de haberes correspondientes al ejercicio 2016.

Por medio de la Nota N° 246/2017 – DPOSS (fs. 41), la Dirección Provincial remitió los siguientes expedientes:

N° Expte.	Período	Fojas
44/2016	ene-16	609
90/2016	feb-16	611
135/2016	mar-16	339
225/2016	abr-16	449
261/2016	may-16	432
345/2016	jun-16	678
409/2016	jul-16	544
480/2016	ago-16	470
555/2016	sep-16	621
608/2016	oct-16	561
659/2016	nov-16	543
699/2016	dic-16	614

En este sentido, se realizaron los siguientes procedimientos de Control sobre la totalidad de los expedientes remitidos:

a) Verificación de la existencia del acto administrativo

- Se verificó que se hayan dictado los actos administrativos que aprueban la liquidación y autorizan efectivizar el pago de la liquidación de Haberes, Aportes y Contribuciones del personal de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

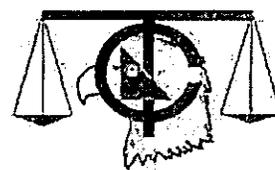
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO  
Asistente del Secretario del  
Consejo Plenario de Ministros  
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2017- Año de las Energías Renovables"

- Se cotejaron los montos de los Actos Administrativos, conforme los montos discriminados en los Anexos I adjuntos a dichos Actos administrativos.

### Análisis:

De la verificación practicada surge que no se han remitido la totalidad los actos administrativos que aprueban el gasto de las partidas 151 (A.R.T.) y 152 (S.C.V.O.), requiriéndose por Nota Externa N° 1070/17 (fs. 736) que se presenten los mismos (punto 4).

Mediante Nota N° 81.9/2017 – Letra D.P.O.S.S. (fs. 782), recibida el día 09/05/17 el Organismo presentó los Actos Administrativos de Autorización y aprobación del Gasto y del pago correspondientes a A.R.T. y S.C.V.O. por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2016, verificándose que los mismos han sido emitidos en forma extemporánea, en el mes de Diciembre de 2016. Asimismo en el mes de Mayo/2017 se han emitido actos administrativos por los cuales se rectifican los importes de A.R.T. y S.C.V.O. de los períodos Abril, Mayo y Junio de 2016.

### Conclusión:

1. Se efectuaron cálculos aritméticos de los conceptos incluidos en los Anexos I de los actos administrativos, arrojando los mismos resultados favorables.
2. Se han emitido Actos administrativos en forma extemporánea, incumpliendo con la normativa de contrataciones vigente.

### **b) Verificaciones sobre imputaciones presupuestarias**

- Se procedió a verificar los comprobantes de las imputaciones presupuestarias obrantes en la totalidad de los expedientes analizados, en su etapa devengado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

y pagado, comparando los mismos con los montos aprobados mediante los actos administrativos.

- Se verificó que las cuentas utilizadas para realizar las imputaciones se corresponden con el clasificador presupuestario aprobado por Resolución M.E. N° 863/2014.
- Se verificó la fecha, número y monto de cada comprobante.
- De la verificación practicada se detectó, en los expedientes relevados de las liquidaciones de haberes de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2016, la falta de comprobantes de imputación de las partidas 151 y 152 (A.R.T. y S.C.V.O.) correspondientes a la etapa del devengado y pagado.
- De la consulta de las partidas 1.5.1 y 1.5.2. en los sistemas informáticos módulos "contabilidad" y "presupuesto" (consulta por expediente) surgieron diferencias verificándose que las mismas no han impactado presupuestariamente en el Estado de Ejecución de Gastos aprobada por Resolución N° 469/2017. Además de ello, se verifico que existían duplicaciones en las registraciones correspondientes a dichas partidas:

Mes/2016	Diferencia
Abril	\$ 141,621.14
Mayo	\$ 168,625.04
Junio	\$ 240,358.98
Julio	\$ 175,450.03
Diciembre	\$ 279,177.86

Al respecto, han dado respuesta mediante Nota N° 900/2017 Letra D.P.O.S.S. (fs. 1117) suscripta por la C.P. María OJEDA, quien informa lo siguiente: "...las mismas se deben a una falta de consideración de las inversiones

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich y **Rafael Ángel** Torres

Asistente del Secretario del  
Cuadro Plenario de Miembros  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2017- Año de las Energías Renovables"

realizadas identificadas en el sistema con la letra I en la columna Or. Tanto en la etapa del devengado como en la etapa del pagado, por lo cual las mismas quedan neutralizadas...". Por tal motivo, aclarada la situación, se da por resuelta la inconsistencia.

### Análisis:

De la verificación de las registraciones presupuestarias que obran en los expedientes analizados, se ha detectado registraciones presupuestarias imputadas a la partida 1.7. Dado que dicha partida no se encuentra prevista en el Clasificador Presupuestario aprobado por Resolución M.E. N° 863/2014, se remitió nota al Organismo solicitando explicar los motivos que dieron lugar a la utilización de dicha partida, máxime considerando que la misma ha sido incluida y aprobada en la Resolución D.P.O.S.S. N° 30/2016 (fs. 26).

### Conclusión:

1. Dado que el Organismo no ha dado respuesta a la consulta realizada, se verifica que se ha utilizado una partida presupuestaria identificada con el código 1.1.7, siendo que la misma no está contemplada en clasificador presupuestario aprobado por Resolución M.E. N° 863/2014.
2. Las registraciones de las etapas de imputación del gasto "devengado" y "pagado" de los conceptos A.R.T. y S.C.V.O., correspondientes a los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2016 han sido efectuadas en forma extemporánea con fecha 26/12/2016.
3. Se detectó que los comprobantes de imputación del devengado y pagado no poseen número inequívoco de comprobante.